

Lineamientos para la elaboración del Proyecto de Grado



PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Lenín Moreno Garcés

MINISTRA DE EDUCACIÓN

Montserrat Creamer Guillén

Viceministra de Educación

Isabel Maldonado Escobar

Viceministro de Gestión Educativa

Vinicio Baquero Ordóñez

Subsecretaria de Fundamentos Educativos

María Fernanda Crespo Cordovez

Subsecretaria de Apoyo, Seguimiento y

Regulación de la Educación

Doris Anabel Guamán Naranjo

Subsecretaria de Educación Especializada e Inclusiva

Tamara Cristina Espinosa Guzmán

Subsecretaria para la Innovación Educativa y el Buen Vivir

María Soledad Vela Yépez

Director Nacional de Estándares Educativos

José Alberto Flores Jácome

Director Nacional de Regulación de la Educación

Eduardo José Véliz Quintero

Equipo Técnico

Carmen Zambrano

Palmiro Nieto

Luis Paúl Mantilla Chamorro (coordinador)

Ana Isabel Cano Cifuentes

Carlota Gabriela Serrano Torres

María Cristina Redín Santacruz

Andrea Salomé Villarreal Donoso

Duraymi Huete Chávez

Miriam Janeth Llumiquinga

María Belén Gómez Moreno

Teresa Beatriz Pittaro Espinosa

Laura Maldonado

Edwin Gordón

Roqueline Argüelles

Víctor Hugo Cadena Almeida

Gabriela Bermúdez

Dirección Nacional de Currículo

Dirección Nacional de Bachillerato

Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva

Dirección Nacional de Personas con Escolaridad Inconclusa

Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe

Colaboración de:

Instituto Nacional de Evaluación Educativa

Diseño y Diagramación

Adolfo Vasco Cruz

Primera Edición, 2020

© Ministerio de Educación del Ecuador, 2020

Av. Amazonas N34-451 y Atahualpa

Quito, Ecuador

www.educacion.gob.ec

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA

Lenín



ADVERTENCIA

Un objetivo manifiesto del Ministerio de Educación es combatir el sexismo y la discriminación de género en la sociedad ecuatoriana y promover, a través del sistema educativo, la equidad entre mujeres y hombres. Para alcanzar este objetivo, promovemos el uso de un lenguaje que no reproduzca esquemas sexistas, y de conformidad con esta práctica preferimos emplear en nuestros documentos oficiales palabras neutras, tales como las personas (en lugar de los hombres) o el profesorado (en lugar de los profesores), etc. Sólo en los casos en que tales expresiones no existan, se usará la forma masculina como genérica para hacer referencia tanto a las personas del sexo femenino como masculino. Esta práctica comunicativa, que es recomendada por la Real Academia Española en su Diccionario Panhispánico de Dudas, obedece a dos razones: (a) en español es posible <referirse a colectivos mixtos a través del género gramatical masculino>, y (b) es preferible aplicar <la ley lingüística de la economía expresiva> para así evitar el abultamiento gráfico y la consiguiente ilegibilidad que ocurriría en el caso de utilizar expresiones como las y los, os/as y otras fórmulas que buscan visibilizar la presencia de ambos sexos.

Contenido

Contextualización.....	6
Presentación del documento	7
Sección 1: Diseño del Proyecto de Grado	8
Estudio de Caso.....	8
Tabla 1. Tipos de Estudios de Caso	8
Temas Macro.....	12
Tabla 2. Ámbitos de Aprendizaje Curricular	13
Proyecto Demostrativo.....	15
Tabla 3. Análisis comparativo entre el Aprendizaje Basado en Proyectos, Problemas y Retos.....	15
Competencia General de las Figuras Profesionales	21
Tabla 4. Competencia General de las Figuras Profesionales.....	22
Adaptaciones para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas o no a la discapacidad de Instituciones Educativas Ordinarias, Especializadas y población vulnerable.....	26
Adaptaciones para la educación de jóvenes y adultos en las modalidades Presencial, Semipresencial y a Distancia	26

Contenido

Sección 2: Evaluación del Proyecto de Grado.....	29
Tabla 5. Componentes a ser explorados	30
Adaptaciones para la evaluación del Proyecto de Grado	
(Estudio de Caso) en estudiantes jóvenes y adultos en las modalidades:	
Presencial, Semipresencial y a Distancia	32
Tabla 6. Habilidades para evaluar por medio del Proyecto	32
Tabla 7. Bandas de calificación	33
 Sección 3: Gestión del Proyecto de Grado	34
Rol del Distrito Educativo.....	34
Rol de la Institución Educativa / Directivo de la institución	35
Rol del Docente Guía.....	35
Rol de la Comisión.....	36
Rol del Estudiante	36
Modelo de desarrollo del proyecto de grado	36
 Anexos.....	38

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Delimitación del Estudio de Caso.....	7
Ilustración 2. Desarrollo del Estudio de Caso	8
Ilustración 3. Conclusiones y recomendaciones del Estudio de Caso	9
Ilustración 4. Análisis de la situación planteada	15
Ilustración 5. Desarrollo de la problemática.....	16
Ilustración 6. Reflexión	17
Ilustración 7. Sistematización	18
Ilustración 8. Relación entre el perfil de salida y habilidades priorizada.....	28
Ilustración 9. Diagrama de flujo del proceso de elaboración del Proyecto de Grado	34

Contextualización

La emergencia global causada por la propagación del coronavirus (COVID 19) ha generado un impacto significativo en todos los ámbitos de la sociedad. En el ámbito educativo, esta situación ha provocado, entre otras consecuencias, la suspensión de las clases presenciales, la generación de planes educativos virtuales, televisivos y radiales, la cancelación de exámenes a gran escala y pausas en los cronogramas escolares.

Como respuesta ante la crisis, Ecuador ha planteado el Plan Educativo “Aprendamos Juntos en Casa”, cuyo objetivo es “mantener la continuidad de los procesos formativos de los estudiantes (...) de forma que permita la contención emocional, el desarrollo de los aprendizajes y la atención a las diversidades en el contexto de emergencia sanitaria provocada por COVID19” (Ministerio de Educación, 2020).

Un breve recorrido histórico ayudará a comprender mejor la situación a nivel mundial y nacional. El 11 de marzo del 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud calificó el brote de la COVID 19 como una pandemia global, y solicitó a los países incrementar acciones para mitigar la propagación del virus y proteger a la población en general. El 12 de marzo, la Ministra de Salud Pública de Ecuador declaró el estado de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, por la inminente posibilidad de expansión la COVID 19 y con el fin de prevenir el posible contagio masivo de la población.

En consecuencia, la Ministra de Educación Monserrat Creamer dispuso de manera obligatoria la suspensión de clases¹ en todas las Instituciones Educativas y Centros de Desarrollo Integral del Sistema Nacional de Educación. Además, el 15 de marzo se emitieron los “Lineamientos para la comunidad educativa², durante el período de suspensión de las actividades escolares presenciales por la COVID 19”. Por esta razón, se continuó con los procesos educativos mediante la modalidad de educación en casa, para lo cual se habilitó la página web “Recursos Educativos³ - Mineduc”, en la que se encuentran las diferentes actividades educativas que deben realizar por los estudiantes.

Es necesario mencionar que la situación de emergencia sanitaria imposibilita el desarrollo de ciertos procesos educativos, entre ellos la aplicación del examen de grado en su formato tradicional. Ante esta problemática, el Ministerio de Educación ha generado una estrategia de evaluación emergente, que viabilice el proceso de graduación de los estudiantes de tercer año de Bachillerato General Unificado del año lectivo 2019 - 2020 del régimen Sierra - Amazonía.

Por medio del Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00027-A, del 06 de mayo del 2020, el Ministerio de Educación solicita a las todas las instituciones educativas del régimen Sierra-Amazonía 2019-2020, de sostenimiento fiscal, municipal, fiscomisional y particular, en todas sus jornadas, modalidades y ofertas, “desarrollar el proceso de evaluación para el examen de grado de los estudiantes de tercer año de bachillerato a través del desarrollo de un proyecto”.

A continuación, se describen en detalle los conceptos y la gestión de este formato de evaluación emergente, con la finalidad de orientar a todos los actores del Sistema Nacional de Educación en el desarrollo del proyecto de grado de los estudiantes de tercer año de Bachillerato.

¹ Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00013-A de 12 de marzo de 2020

² Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00014-A de 15 de marzo de 2020

³ Disponible en <https://recursos2.educacion.gob.ec>.

Presentación del documento

Los *Lineamientos para la elaboración del proyecto de grado* orientarán a la comunidad educativa en el proceso emergente. Se trata de un documento que condensa los elementos necesarios para la elaboración del proyecto de grado de los estudiantes que cursan el tercer año de Bachillerato General Unificado, durante el año lectivo 2019 - 2020 del régimen Sierra – Amazonía.

Este documento está estructurado en tres secciones. En la *Sección 1* se presentan las **orientaciones generales para el diseño y la elaboración del proyecto de grado**. Se exponen las especificidades del “Estudio de caso”, dirigido a los estudiantes de Bachillerato en Ciencias. Además, se presentan los detalles del “Proyecto Demostrativo”, cuyo público objetivo son los estudiantes de Bachillerato Técnico.

De igual manera, esta sección contempla **los lineamientos específicos para estudiantes con necesidades educativas especiales de las Instituciones Educativas Ordinarias y de las Instituciones Educativas Especializadas**. Es importante mencionar que la guía cuenta con un apartado en el que se establecen las adaptaciones necesarias para estudiantes con discapacidad sensorial, física, intelectual o psicosocial de Instituciones Ordinarias y de la población vulnerable en Aulas Hospitalarias, Centros de Adolescentes Infractores (CAI) y Centros Especializados en Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas (CETAD).

Adicionalmente, se expone la “Metodología de Evaluación Alternativa” para estudiantes con discapacidad intelectual, psicosocial y multidiscapacidad que han recibido adaptaciones curriculares grado 3, de Educación Ordinaria y Especializada.

Asimismo, se presentan orientaciones para adaptar la evaluación a las **necesidades específicas** de estudiantes (jóvenes y adultos) en situación de **privación de libertad**, estudiantes **de la jornada nocturna** o estudiantes que requieren de **mayor flexibilidad en el acceso y los horarios**. Por ende, se abarcan las modalidades **Presencial, Semipresencial y a Distancia**. Tomando en cuenta las características y los contextos de esta población estudiantil, se incluye una guía para el estudiante con el objetivo acompañar paso a paso el desarrollo del Proyecto Educativo.

En la *Sección 2* se profundiza en la **metodología de evaluación** del proyecto de grado, a partir de una **rúbrica** diseñada con este fin. En este sentido, se especifica *qué se evaluará, cómo se evaluará y con qué se evaluará*.

Esto es fundamental para el desarrollo del proyecto de grado, pues permite establecer los criterios específicos que deben tomarse en cuenta para su elaboración y evaluación, ya sea para los estudiantes de Bachillerato en Ciencias o Bachillerato Técnico. Del mismo modo, se establecen las adaptaciones necesarias en la rúbrica para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales y estudiantes de la modalidad de educación de jóvenes y adultos.

Conviene aclarar que, si bien este documento servirá de orientación para toda la comunidad educativa, las *secciones 1 y 2* están dirigidas específicamente al personal directivo y docente de las instituciones.

En la *Sección 3* se establecen los procedimientos necesarios para **la elaboración y la gestión** del proyecto de grado. Aquí se detallan los roles específicos, las responsabilidades, los tiempos previstos, las fases de la realización y la entrega, así como los mecanismos de calificación, registro de calificaciones y creación de archivos institucionales. De esta manera, el lector conocerá todos los aspectos del proceso, de principio a fin.

En el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe también se aplicarán estas estrategias, considerando las particularidades de los Pueblos y las Nacionalidades.

Finalmente, el documento incluye un conjunto de anexos con varios objetivos, como profundizar el sentido del proyecto de grado; guiar los procedimientos de elección, desarrollo y presentación de los proyectos; conocer las especificaciones técnicas de las adaptaciones necesarias para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE); y orientar la elaboración del proyecto de grado para los estudiantes con escolaridad inconclusa.

Sección 1: Diseño del Proyecto de Grado

El proyecto de grado se desarrollará por medio de dos instrumentos: (1) Estudio de Caso y (2) Proyecto Demostrativo. Estos instrumentos se han propuesto para evaluar las habilidades de los estudiantes de tercer curso de bachillerato, en función de la oferta educativa. Los estudiantes de Bachillerato en Ciencias deben realizar un Estudio de Caso a partir de los ocho Temas Macro definidos por el Ministerio de Educación. Los estudiantes de Bachillerato Técnico deben realizar el Proyecto Demostrativo con base en la competencia general de su Figura Profesional.

Estas alternativas se enmarcan en una lógica de Aprendizaje Basado en Problemas o Aprendizaje Basado en Proyectos. En este sentido, la teoría y la práctica se combinan para atender problemas reales, y se consolidan en un producto final que permite ir más allá de un modelo de aprendizaje memorístico y repetitivo.

Estudio de Caso

El Estudio de Caso es una estrategia de investigación que fomenta el pensamiento crítico sobre situaciones diversas, la resolución de problemas, la discusión y la reflexión. Otorga a los estudiantes un mayor grado de responsabilidad sobre su aprendizaje, a través de la identificación y el análisis de los problemas planteados. Además, permite evidenciar su capacidad de investigación para responderlos (Sastre, 2008).

En síntesis, posibilita la resolución de problemáticas de la vida cotidiana, por medio de la aplicación de las habilidades y los aprendizajes desarrollados durante todo el proceso educativo.

Existen diferentes tipos de estudios de caso⁴. Esta clasificación responde a los objetivos del estudio que se quiere realizar. A continuación, encontramos algunos tipos de estudios de caso sugeridos:

Tabla 1. Tipos de Estudios de Caso

Tipo	Descripción
Descriptivo	Su propósito es analizar cómo ocurre un fenómeno dentro de un contexto real.
Exploratorio	Pretende familiarizarse con un fenómeno sobre el que no existe un marco teórico definido.
Ilustrativo	Evidencia acciones y prácticas que tienen un impacto importante en medio en el que se realizan.
Explicativo	Expone de forma articulada los argumentos que revelan las causas de un determinado fenómeno en un contexto específico.

Fuente: Sintetizado de Yim (1994). Elaboración equipo técnico del Ministerio de Educación.

⁴ Se tomó como referencia el estudio de Yin (1994), en el que se clasifican los estudios de caso de acuerdo con diversos criterios. Uno de ellos es el objetivo de la estrategia de investigación. Revisar <http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2006/ssc/2e.htm>, consultado el 28 de abril de 2020.

El proyecto de grado se desarrollará únicamente a través de ESTUDIOS DE CASO DESCRIPTIVOS, es decir, del análisis de un fenómeno identificado en un contexto cercano y real para los estudiantes. Para una mejor comprensión al respecto, revisar el *anexo Nro. 1: Estudio de Caso con alcance descriptivo*.

El Estudio de Caso se elabora a partir de cuatro partes: la primera parte **delimita** el caso de estudio, la segunda **desarrolla** el estudio del caso delimitado, la tercera expone las conclusiones y recomendaciones del caso estudiado, y la cuarta presenta **las referencias y los anexos** que sirvieron de base para la elaboración del estudio de caso (revisar el *anexo Nro. 2: Estructura del Estudio de Caso*).

A continuación, se detallan los componentes de cada parte:

Ilustración 1. Delimitación del Estudio de Caso



Fuente: elaboración del equipo técnico del Ministerio de Educación

- **Introducción:** en este apartado, se presenta de forma resumida el estudio de caso que se ha realizado. La introducción permite al lector una visión panorámica del trabajo.
- **Antecedente:** es una breve explicación del contexto social, político, histórico, etc., en el que surge el problema o el fenómeno estudiado.
- **Definición del caso de estudio:** explica el suceso/hecho/fenómeno/problema que será analizado y cómo afecta en el contexto planteado anteriormente.
- **Justificación del caso de estudio:** se exponen y argumentan las razones por las cuales el estudio es pertinente.

- **Objetivos del estudio de caso:** se delimita el estudio a través de la redacción de propósitos claros, contruidos del siguiente manera: (1) se inicia con un verbo en infinitivo; (2) se explica qué hará el estudiante durante su estudio y cómo lo hará; y (3) se plantea un objetivo general y dos específicos.

Estos cinco componentes determinan la organización y la estructura del estudio de caso. Es importante considerar que **el docente guía debe orientar a sus estudiantes durante todo el proceso**. Este constituye el primer producto para evaluar por parte del docente guía.

La **segunda parte** constituye el **Desarrollo del Caso de Estudio**. La siguiente ilustración determina sus elementos:

Ilustración 2. Desarrollo del Estudio de Caso



Fuente: elaboración del equipo técnico del Ministerio de Educación

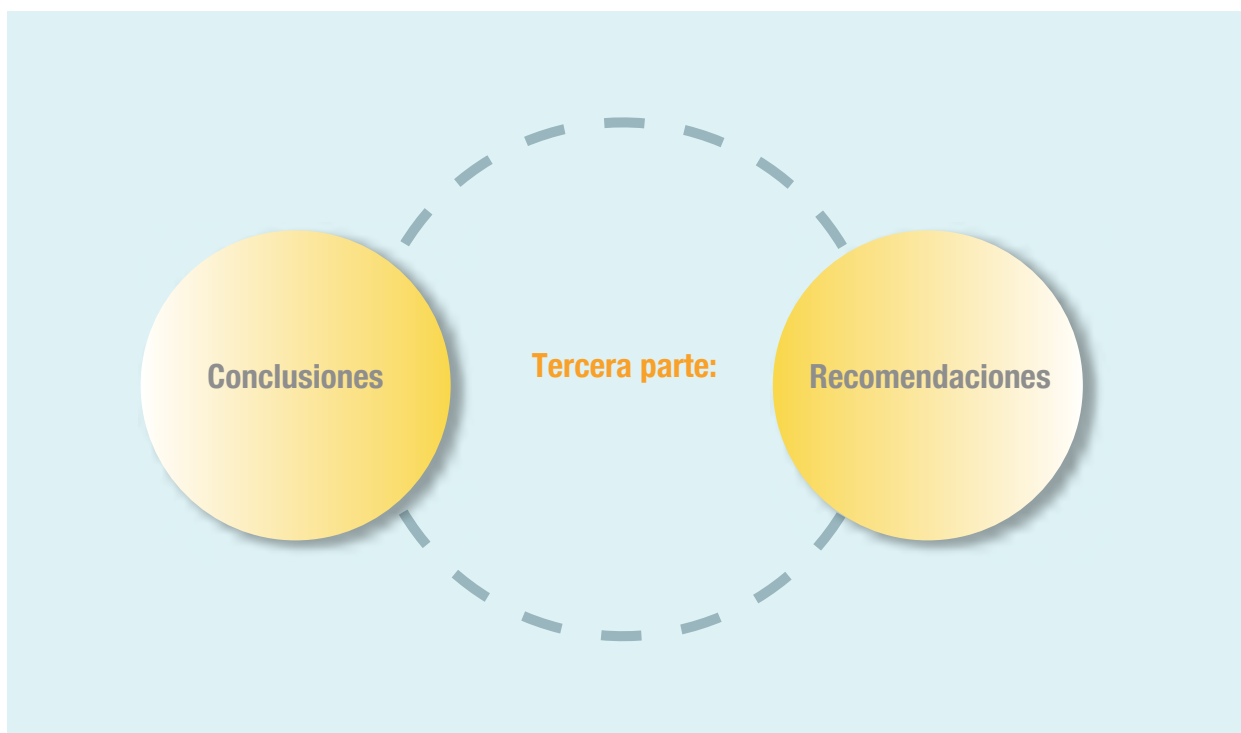
- **Marco conceptual:** es la definición clara de los elementos y los términos que abordará el estudio de caso. Por ejemplo, si el estudio de caso analiza la reducción de las emisiones de gases tóxicos durante la emergencia sanitaria causada por la COVID 19, se deben definir los siguientes conceptos: “emisión de gases tóxicos”, “emergencia sanitaria” y “COVID 19”.
- **Marco metodológico:** explica la estrategia de investigación que se utilizará para el estudio de caso. El tipo de estudio y su contexto deben analizarse con cuidado para escoger la mejor metodología.
- **Resultados obtenidos:** es la descripción de los hallazgos generados a partir de la observación de los elementos definidos en el marco conceptual, mediante la aplicación del marco metodológico.

- **Análisis de resultados:** se examinan los resultados obtenidos durante la investigación y se expone la postura crítica del autor.

El desarrollo del Estudio de Caso es la parte fundamental del trabajo. Una definición clara de los conceptos utilizados y un desarrollo adecuado de la metodología planteada permiten identificar resultados específicos, a partir de un proceso riguroso de investigación.

La tercera parte está constituida por las “Conclusiones y Recomendaciones”. A continuación, se explica cada componente:

Ilustración 3. Conclusiones y recomendaciones del Estudio de Caso



Fuente: elaboración del equipo técnico del Ministerio de Educación

- **Conclusiones:** es una síntesis de los principales hallazgos, en función de los objetivos planteados. De ser necesario, se pueden agregar descubrimientos inesperados respecto al caso, más allá de los objetivos iniciales.
- **Recomendaciones:** constituye un conjunto de sugerencias generales a partir de los hallazgos del estudio de caso, para facilitar futuras investigaciones y profundizaciones en el tema.

Las conclusiones y las recomendaciones deben estar articuladas y ser coherentes con el tema del proyecto realizado, tomando en cuenta el contexto del problema o fenómeno (en el caso de las conclusiones) y representando un insumo para mejorar una práctica específica a nivel personal, familiar, local, etc. (en el caso de las recomendaciones).

Finalmente, como apartados complementarios al estudio de caso, encontramos **las referencias y los anexos**:

- El apartado de referencias incluye los libros, textos escolares, artículos científicos, artículos de prensa, sitios web, entrevistas u otras fuentes consultadas para el estudio de caso. Esta información estará clasificada de acuerdo con su procedencia. Las referencias deben enlistarse utilizando las normas de citación APA (ver *anexo Nro. 3: formato para la presentación del proyecto*).
- El apartado de anexos es un conjunto de información agregada al estudio de caso. Sirve para reforzar los datos obtenidos, el análisis, los resultados, etc. Puede incluir gráficos, matrices, mapas, organizadores gráficos, bases de datos, encuestas, entrevistas, índices, estadísticas, entre otros insumos pertinentes.

Temas Macro

Para el desarrollo de los Estudios de Caso, se han considerado ocho “Ámbitos de Aprendizaje Curricular”, seleccionados en función del contexto de emergencia, del Currículo Nacional (2016), y de la Ampliación Curricular en el caso de Educación Intercultural Bilingüe.

Estos ámbitos abarcan aspectos de la vida cotidiana, vinculados a la salud, la convivencia, la ciudadanía, la lengua, la cultura, la ciencia y el ambiente. Los estudiantes de la oferta ordinaria del régimen Sierra - Amazonía, antes de culminar el segundo quimestre y en el marco de la emergencia sanitaria, desarrollan la estrategia educativa “Aprendamos juntos en Casa” impulsada por el Ministerio de Educación. Esta modalidad busca desarrollar aprendizajes significativos, al trabajar bajo un enfoque de proyectos interdisciplinarios que deben ser ejecutados con base en un ámbito y en un objetivo de aprendizaje.

A pesar de que el tercer año de la oferta extraordinaria de Bachillerato terminó a mediados de abril del presente año, los docentes han desarrollado un proceso de refuerzo de aprendizajes y actividades evaluativas para los estudiantes, con un enfoque de aplicabilidad a la vida cotidiana y, en cierta manera, considerando los ocho ámbitos de aprendizaje.

Esta propuesta educativa fundamenta la elección del proyecto final de tercer año, al aplicar los conocimientos adquiridos a través de su proceso formativo en las diferentes asignaturas para dar respuestas a situaciones concretas.

A continuación, se explican aspectos relacionados con los ámbitos de aprendizaje, sus definiciones y los objetivos de aprendizaje. Tanto estudiantes como docentes están familiarizados con estos elementos, conectados con las actividades interdisciplinarias realizadas durante el mencionado proceso formativo.

Tabla 2. Ámbitos de Aprendizaje Curricular

Nro.	Ámbito	Definición	Objetivo de aprendizaje
1	Información sobre la COVID 19	Se refiere a la comprensión del estado actual de la localidad, la región, el país y el mundo con respecto a la pandemia de COVID 19 y sus efectos en múltiples ámbitos (salud, social, económico, ambiental, emocional, entre otros). Para ello, se emplean los contenidos disciplinares de varias asignaturas con la finalidad de comprender la situación. Por ejemplo, desde las Ciencias Naturales, se aprende qué es un virus, cómo el sistema inmunológico se ve afectado, cuáles son los planes de salud pública determinados para enfrentar esta situación, etc.; desde la Ciencias Sociales, se reflexiona sobre el derecho a la salud y la educación de los niños y niñas en Ecuador.	Comprender que los cambios sociales, educativos y económicos en el país (o el mundo) ocurridos en tiempos de pandemia pueden contribuir a modificar nuestra forma de actuar para cuidarnos, cuidar a los otros y convivir en paz, empezando por nuestra casa.
2	La convivencia	Se refiere al intercambio constante con otros seres vivos, reconociendo la necesidad de vivir en compañía de otros individuos en el marco de un ambiente pacífico, armonioso, sereno e informado sobre temas de la cotidianidad, en este caso, la situación actual de pandemia mundial. Se establecen actividades entre los miembros de la familia para la toma de decisiones grupales en la búsqueda del bien individual y colectivo.	Comprender que trabajar cooperativamente favorece la práctica de valores y la construcción de habilidades sociales para una buena convivencia familiar, comunitaria, social y con el entorno natural, por medio de una comunicación efectiva y del ejercicio de derechos y deberes en función del bien personal y común.
3	Ideas que cambiaron el mundo	Se refiere a los grandes aportes realizados por diversos personajes a través de la historia, con los cuales se ha logrado un cambio en la forma de ver el mundo y la aparición de nuevos conocimientos y tecnologías, que han pretendido dar respuesta a los grandes misterios de la vida y satisfacer las necesidades de la creciente población humana.	Comprender que la visión del mundo cambia constantemente en función de los aportes de historiadores, investigadores, científicos y otros personajes que han comunicado sus descubrimientos y teorías a la sociedad en general, mediante el uso de un lenguaje apropiado.
4	La democracia	Se refiere a una forma de gobierno en la que toda la ciudadanía ejerce el poder y la responsabilidad cívica, ya sea directamente o por medio de representantes libremente elegidos. Se basa en los principios del gobierno de la mayoría y los derechos individuales. Las democracias evitan los gobiernos centralizados y los descentralizan en múltiples niveles de regiones y localidades, sabiendo que todos los niveles del gobierno deben ser tan accesibles y dúctiles al pueblo como sea posible.	Comprender que las decisiones y participación colectivas adoptadas por la familia y la comunidad contribuyen a la seguridad y al bienestar de una sociedad, a partir de las decisiones democráticas, la información y comunicación asertiva.

Nro.	Ámbito	Definición	Objetivo de aprendizaje
5	Cuidado de la naturaleza	Se refiere a identificar cómo funciona el medio natural, de qué manera el ser humano interactúa con los elementos de la naturaleza y los posibles impactos positivos y negativos de esa interacción, con el fin de orientar las decisiones hacia el cumplimiento de los derechos de la naturaleza y el uso sostenible de los recursos.	Comprender que la dinámica existente entre el entorno y los seres vivos, así como el rol que cumple el ser humano en esta interrelación, es esencial para el cuidado de la naturaleza, su conservación y la concientización sobre su posible deterioro.
6	La Interculturalidad	Se refiere, como lo menciona la UNESCO, a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas, y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas a través del diálogo y del respeto mutuo.	Comprender que la interculturalidad contribuye a la construcción de una sociedad inclusiva, abordando la diversidad a través de múltiples lenguajes (plástico, literario, musical, corporal, etc.).
7	Los Derechos Humanos	Se refiere a los derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.	Comprender los derechos a través del conocimiento de los deberes y las responsabilidades, promoviendo el respeto y la necesidad de generar condiciones para una convivencia con libertad, paz y justicia, en el marco del cumplimiento de derechos como libertad de opinión y de conciencia, la educación, la vivienda, la participación política y el acceso a la información.
8	La ciudadanía global	Se refiere es una perspectiva que impulsa un nuevo modelo de ciudadanía comprometida activamente en la consecución de un mundo más equitativo y sostenible, apostando por el respeto y la valoración de la diversidad, la defensa del ambiente, el consumo responsable y el respeto a los derechos humanos individuales y colectivos.	Comprender que todos los seres humanos somos sujetos con dignidad, obligaciones y derechos, con el fin de responder a problemáticas complejas de índole global, regional y nacional, promoviendo la búsqueda de un mundo más equitativo y sostenible.

Fuente: elaboración de la Dirección Nacional de Currículo

Sobre la base de estos **Temas Macro**, cada estudiante, con orientación de su docente guía, debe elaborar el Estudio de Caso propuesto para el desarrollo del proyecto de grado.

Para la resolución del estudio de caso, los estudiantes pueden utilizar información de diferentes fuentes, en las que se incluyen los materiales pedagógicos diseñados por el Ministerio de Educación. En el *anexo Nro. 4: Orientaciones para el uso de insumos pedagógicos*, se expone información sobre estos recursos y algunas recomendaciones.

Proyecto Demostrativo

Desde una perspectiva tradicional, la educación se ha centrado en la acumulación y réplica de contenidos reforzados mediante libros de texto y validados a través de un examen. Este escenario asigna al docente un rol de transmisor de conocimientos y a los estudiantes de receptores. Es necesario modificar estos papeles y brindar a los estudiantes la posibilidad de ser partícipes de la construcción de su conocimiento, y que los docentes sean mediadores de este proceso.

El desarrollo de procesos de aprendizaje en base a proyectos, al igual que los estudios de caso, fomenta el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la discusión y la reflexión, otorgando a los estudiantes un mayor grado de responsabilidad sobre su aprendizaje, a través de la identificación y el análisis de los problemas o fenómenos planteados. Asimismo, se evidencia su capacidad de investigación para responder a estas problemáticas (Sastre, 2008). Los proyectos de aprendizaje permiten aplicar habilidades y aprendizajes desarrollados durante todo el proceso educativo en situaciones de la vida cotidiana. En el caso de los estudiantes que han cursado la oferta de Bachillerato Técnico, esto incluye las competencias propias de cada Figura Profesional-FIP.

Por otro lado, es importante reconocer que los estudiantes de Bachillerato Técnico dedican cerca de la tercera parte de su formación al desarrollo de competencias de una figura profesional específica, y aplican los aprendizajes de las asignaturas del tronco común a estos módulos. Por eso, para este grupo de estudiantes se presenta el **Proyecto Demostrativo** como formato de evaluación de grado, que guarda relación con la competencia general de la FIP.

Existen diferentes técnicas de enseñanza-aprendizaje en las cuales se sitúa al estudiante como protagonista en la resolución de una situación problemática, relacionada con el entorno o la vida cotidiana. Estas técnicas permiten el desarrollo de un proyecto pertinente en el contexto actual. A continuación, encontramos algunas técnicas de enseñanza-aprendizaje y sus características:

Tabla 3. Análisis comparativo entre el Aprendizaje Basado en Proyectos, Problemas y Retos

Técnica / Característica	Aprendizaje Basado en Proyectos	Aprendizaje Basado en Problemas	Aprendizaje Basado en Retos
Aprendizaje	Los estudiantes construyen su conocimiento a través de una tarea específica (Swiden, 2013). Los conocimientos adquiridos se aplican para llevar a cabo el proyecto asignado.	Los estudiantes adquieren nueva información a través del aprendizaje autodirigido aplicado en problemas diseñados (Boud, 1985, Savin - Baden Howell Major, 2004). Los conocimientos adquiridos se aplican para resolver el problema planteado.	Los estudiantes trabajan, con maestros y expertos de sus comunidades, en problemáticas reales, para desarrollar un conocimiento más profundo de los temas que están estudiando. Es el propio reto lo que detona la obtención de nuevos conocimientos y de los recursos o las herramientas necesarias.
Enfoque	Enfrenta a los estudiantes a una situación problemática relevante y predefinida, para la cual se demanda una solución (Vicerrectoría de Normatividad Académica y Asuntos Estudiantiles, 2014).	Enfrenta a los estudiantes a una situación problemática relevante y normalmente ficticia, para la cual no se requiere una solución real (Larmer, 2015).	Enfrenta a los estudiantes a una situación relevante y abierta, para la cual se demanda una solución real.

Técnica / Característica	Aprendizaje Basado en Proyectos	Aprendizaje Basado en Problemas	Aprendizaje Basado en Retos
Producto	Se requiere que los estudiantes generen un producto, presentación, o ejecución de la solución (Larmer, 2015).	Se enfoca más en los procesos de aprendizaje que en los productos de las soluciones (Vicerrectoría de Normatividad Académica y Asuntos Estudiantiles, 2014).	Se requiere que los estudiantes creen una solución que resulte en una acción concreta.
Proceso	Los estudiantes trabajan con el proyecto asignado de manera que su abordaje genere productos para su aprendizaje (Moursund, 1999).	Los estudiantes trabajan con el problema de manera que se ponga a prueba con su capacidad de razonar y aplicar su conocimiento para ser evaluado de acuerdo con su nivel de aprendizaje (Barrows y Tamblyn 1980).	Los estudiantes analizan, diseñan, desarrollan y ejecutan la mejor solución para abordar el reto de una manera en la que ellos y otras personas pueden verlo y medirlo.
Rol del Profesor	Facilitador y administrador de proyectos (Jackson, 2012).	Facilitador, guía, tutor o consultor profesional (Barrows, 2001 citado en Ribeiro y Mizukami, 2005).	Coach, co-investigador y diseñador (Baloian, Hoeksema, Hoppe y Milrad, 2006).

Fuente: Aprendizaje basado en retos (2016). Observatorio de Innovación Educativa del Tecnológico de Monterrey.

El Proyecto Demostrativo tiene una mayor relación con las características del Aprendizaje Basado en Proyectos. La problemática a solucionar estará previamente definida por el Ministerio de Educación. Cabe indicar que el trabajo por proyectos no es un nuevo concepto para estudiantes y docentes de la oferta técnica, pues se maneja a lo largo de los tres años del nivel de bachillerato, con el nombre de “Proyectos Didácticos Demostrativos”. Son entendidos como estrategias formativas en las cuales se desarrollan actividades productivas a escala demostrativa, las cuales no buscan obtener réditos económicos, sino potenciar la formación de los bachilleres técnicos.

El proyecto demostrativo se estructura en **cuatro partes**: en la primera parte el estudiante **analiza** la situación planteada, en la segunda **desarrolla** lo requerido según las indicaciones del caso, en la tercera **reflexiona** sobre la importancia y aplicabilidad de su FIP en un entorno real y cotidiano. Finalmente, en la cuarta parte, **sistematiza** de forma clara y coherente las distintas actividades realizadas durante el desarrollo. A continuación, se detallan los componentes de cada parte:

Ilustración 4. Análisis de la situación planteada



Fuente: elaboración del equipo técnico del Ministerio de Educación.

Para la elaboración del Proyecto Demostrativo, el estudiante debe cumplir distintas etapas de trabajo, desde la comprensión de la problemática planteada hasta su resolución (Molina, 2003).

- **Identificación de los contenidos o competencias a aplicar:** luego de realizar una lectura detenida del caso a resolver, es necesario relacionar el ejercicio con los aprendizajes adquiridos durante el proceso formativo. Se sugiere enlistar los temas que se aplicarán en el desarrollo de la situación planteada.
- **Temas por reforzar:** de los contenidos aplicables identificados en el paso anterior, se determinan aquellos que requieren especial atención o apoyo del docente para resolver con éxito la situación planteada.
- **Planificación del trabajo:** el tiempo disponible para el desarrollo del Proyecto de Grado es de aproximadamente 5 semanas. Durante este tiempo, los estudiantes tienen que cumplir una gran parte de trabajo autónomo. Otra parte contará con tutorías de sus docentes. Por lo tanto, es importante que se planifique de forma conjunta para cumplir con los plazos establecidos, sin descuidar la calidad de la producción final. Este componente resulta en la elaboración de un cronograma de trabajo acordado entre el docente y el estudiante.

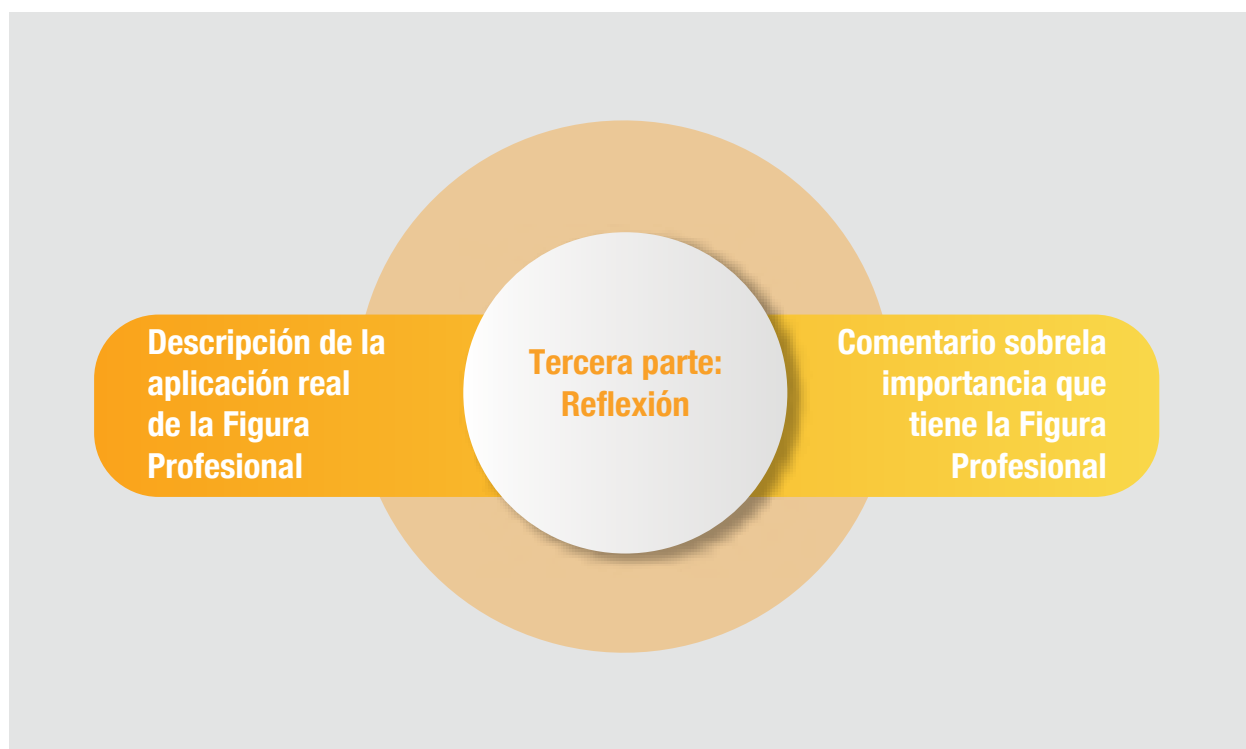
Ilustración 5. Desarrollo de la problemática



Fuente: elaboración del equipo técnico del Ministerio de Educación.

- **Resolución de las tareas:** cada estudiante recibirá la descripción de una situación real, relacionada a su figura profesional. Luego, debe desarrollar una o varias preguntas de opción múltiple relacionadas con el caso. Esta es la principal actividad de su proyecto demostrativo. Cada proyecto tiene distintos productos (gráficos, planos, desarrollo de paquetes turísticos, etc.). Por consecuencia, los respaldos de cada caso son diferentes (cálculos matemáticos, normativa industrial aplicada, fuentes de consulta, etc.), tanto en lo referente a los respaldos como a los productos finales. Todo el trabajo debe constar en el portafolio que se presentará como proyecto definitivo.
- **Retroalimentación con docente:** según el cronograma establecido, en la primera parte del proyecto, el docente designado para acompañar el desarrollo del mismo debe brindar retroalimentación sobre los avances del estudiante.
- **Actualización del proyecto:** se refiere a la incorporación de los comentarios, las observaciones y las correcciones del docente al trabajo en desarrollo, hasta llegar a la elaboración del producto final.

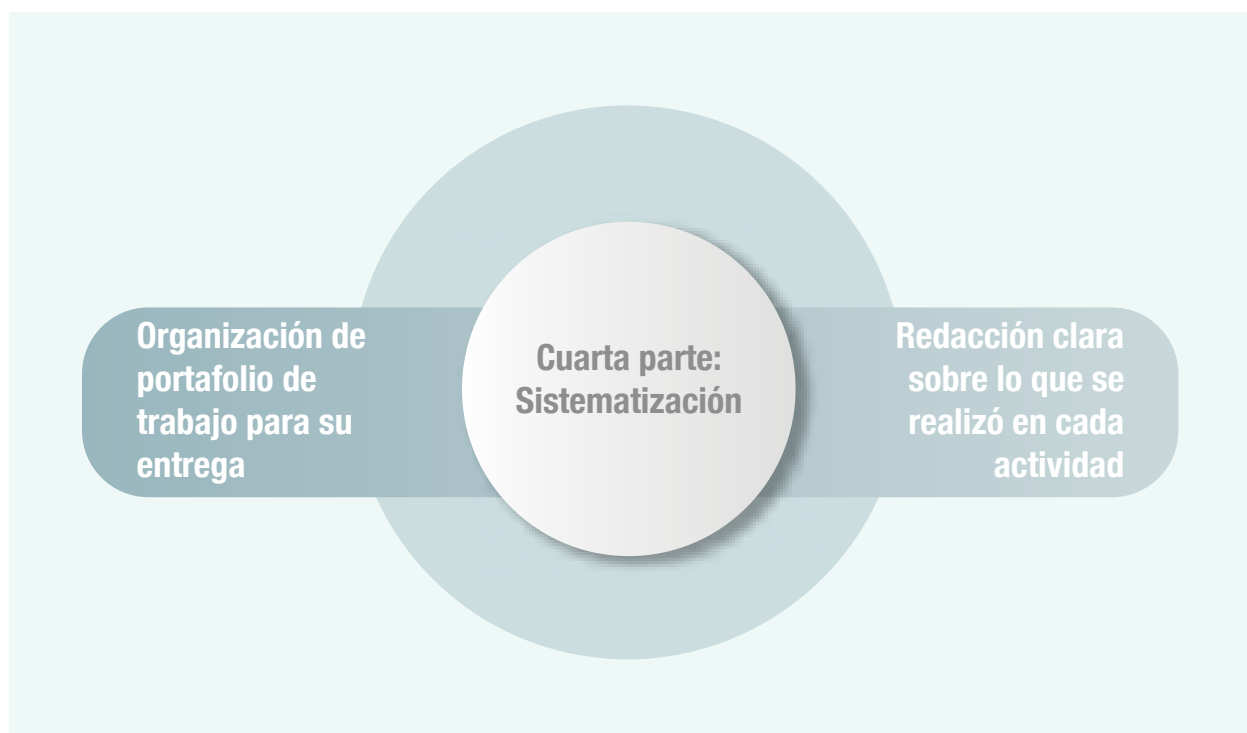
Ilustración 6. Reflexión



Fuente: elaboración del equipo técnico del Ministerio de Educación.

- **Reflexión:** al finalizar el proceso, los estudiantes deben realizar una producción escrita en la que expresen su opinión o postura frente a la figura profesional cursada durante el bachillerato. Se distinguen dos momentos, que pueden desarrollarse en media página cada uno:
- **Comentario sobre la importancia de la figura profesional:** cada estudiante debe indicar, según su experiencia, cuál considera que es la importancia de su figura profesional en la vida cotidiana.
- **Descripción de la aplicación real de la figura profesional:** en complemento a lo indicado en el párrafo anterior, la reflexión del estudiante debe incluir su opinión sobre el potencial que tienen las competencias desarrolladas durante su formación en la figura profesional para una aplicación real en su entorno.

Ilustración 7. Sistematización



Fuente: elaboración del equipo técnico del Ministerio de Educación.

Si bien el desarrollo de un proyecto implica generar un producto final, es necesario considerar el proceso realizado para llegar a este producto. Por eso, es importante que cada estudiante genere un portafolio de trabajo en el cual se evidencie el desarrollo de los distintos componentes mencionados anteriormente.

- **Redacción sobre lo desarrollado:** la última producción escrita del estudiante será un texto de máximo 2 páginas, en el cual se debe describir de forma clara y coherente el proceso aplicado para elaborar su proyecto demostrativo. La descripción debe limitarse a las acciones relacionadas con la solución de las situaciones planteadas en la parte 2. Esto permite evidenciar que existe un conocimiento del proceso que debe seguirse para la solución del problema.
- **Organización del portafolio:** el estudiante debe incorporar, de forma ordenada, toda la evidencia que sustente el desarrollo de los componentes del proyecto, tomando como referencia lo indicado en el *anexo Nro. 5*. Es necesario que este trabajo cuente con una carátula, en la que se indique lo siguiente:
 - Nombre de la institución educativa
 - Figura profesional
 - Nombre completo del estudiante
 - Tema del proyecto demostrativo
 - Nombre de docente tutor
 - Fecha de entrega

El docente tutor debe orientar a sus estudiantes durante todo el proceso. Finalmente, como apartados complementarios al Proyecto Demostrativo, se agregan las referencias y los anexos.

El apartado de referencias incluye el listado de libros, textos escolares, manuales, artículos científicos, artículos de prensa, sitios web, entre otras fuentes consultadas para extraer la información necesaria para el desarrollo del proyecto. La información debe ser clasificada de acuerdo con su procedencia y enlistarse en función de las normas de redacción determinadas.

El apartado de anexos es un conjunto de información agregada al Proyecto Demostrativo. Sirve para reforzar los datos obtenidos, el análisis, los resultados, etc. Puede incluir ilustraciones, matrices, mapas, organizadores gráficos, bases de datos, encuestas, entrevistas, índices, estadísticas, entre otros elementos que el autor considere pertinente adjuntar.

Para una mejor comprensión de lo expuesto, se sugiere la revisión del *anexo Nro. 5: Estructura del Proyecto Demostrativo para estudiantes de Bachillerato Técnico*.

Competencia General de las Figuras Profesionales

El nivel central del Ministerio de Educación presentará un ejercicio para cada una de las figuras profesionales del régimen Sierra-Amazonía 2019-2020. Sin embargo, **queda abierta la posibilidad de que la institución educativa defina otro ejercicio**, respetando la estructura identificada en el anexo Nro. 5 Ejemplo de caso Proyecto Demostrativo, así como las indicaciones detalladas abajo.

Para el planteamiento de un Proyecto Demostrativo por parte del equipo docente de una institución educativa, es necesario considerar lo siguiente:

- Los proyectos demostrativos son proyectos integradores que se deben referir a la resolución de problemas técnicos representativos de la competencia general de la Figura profesional. NO deben ser trabajados por módulos formativos de forma aislada.
- Los estudiantes tendrán un tiempo aproximado de un mes para desarrollar su proyecto demostrativo. Es necesario considerar este tiempo referencial al definir la complejidad del proyecto.
- Considerar la accesibilidad de los estudiantes a herramientas, talleres o conexión a Internet. El proyecto no debe presentar ninguna exigencia que vaya en contra de las limitaciones establecidas por el estado de excepción o la emergencia sanitaria, y debe contemplar el contexto de cada estudiante.
- El ejercicio planteado por el equipo docente corresponde a la segunda y la tercera parte del proyecto demostrativo (Desarrollo y Pregunta de opción múltiple). Es decir, esto no lo exime del cumplimiento de las otras partes de proyecto (Análisis, Sistematización y Reflexión). Ver anexo Nro. 5.
- Tomar como referencia los modelos elaborados desde el Ministerio de Educación y respetar el formato y la extensión del planteamiento (1 carilla incluyendo pregunta de opción múltiple e información personal). Ver *anexo Nro. 6*.

Según registros administrativos, existen 27 Figuras Profesionales con estudiantes matriculados en tercer curso de Bachillerato para el ciclo Sierra-Amazonía 2019-2020. En la Tabla 4, se consolidan las competencias generales de estas figuras profesionales, a las cuales se deben sujetar todos los Proyectos Demostrativos, ya sean planteados por el nivel central del Ministerio o por docentes.

Tabla 4. Competencia General de las Figuras Profesionales

Área	Figura Profesional	Competencia general
Agropecuaria	Conservación y Manejo de Recursos Naturales	Realizar actividades de conservación y manejo de los recursos naturales, con criterio sustentable y sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el territorio nacional, aplicando técnicas, normas, procedimientos y demás herramientas, promoviendo la participación de actores locales.
Agropecuaria	Cultivo de Peces Moluscos y Crustáceos	Efectuar operaciones de cultivo acuícola, cumpliendo los requerimientos establecidos en el plan de producción y la normativa higiénico sanitaria establecida, realizando el mantenimiento de primer nivel en las instalaciones y equipos, y efectuando la gestión de una pequeña empresa.
Agropecuaria	Industrialización de Productos Alimenticios	Realizar operaciones de transformación de la materia prima agropecuaria en productos y subproductos elaborados para el consumo alimenticio, considerando las normas técnicas vigentes, aplicando tecnologías amigables con el ambiente y sistemas de gestión de inocuidad.
Agropecuaria	Producción Agropecuaria	Realizar las operaciones de producción y manejo integral de especies agrícolas de ciclo corto y perenne; crianza y manejo de animales mayores y menores; manejo y mantenimiento de las instalaciones, equipos y aperos. Gestionar la unidad productiva, promocionar y comercializar sus productos con la ayuda de programas informáticos e investigación, dando cumplimiento a las normas de Bioseguridad e higiene, así como la protección de los recursos naturales durante todo el proceso, para obtener productos saludables y de calidad, fomentando el cooperativismo y asociatividad.
Artístico	Diseño Gráfico	Interpretar y concretar propuestas de diseño gráfico y comunicación visual de complejidad media, utilizando herramientas computacionales de vanguardia y tecnologías acordes con las nuevas formas de comunicación e información, logrando respuestas creativas en plazos razonables, que incorporen conceptos de identidad, universalidad, contemporaneidad y calidad, ajustadas a los requerimientos del cliente y las características de la población objetivo.
Artístico	Escultura y Arte Gráfico	Realizar obras artísticas y reproducciones en escultura y arte gráfico con creatividad, criterio estético y soporte conceptual. Utilizar y mantener las instalaciones y los equipos del taller en óptimas condiciones, aplicando normas de seguridad para la salud y protección del medio ambiente. Organizar y administrar talleres de arte. Difundir la obra con fines culturales y comerciales con responsabilidad social.

Área	Figura Profesional	Competencia general
Artístico	Música	Ejecutar instrumental y vocalmente piezas y obras musicales. Realizar arreglos, composiciones musicales básicas y producciones de recursos multimedia. Orientar el trabajo de agrupaciones artísticas en el canto y la ejecución de instrumentos musicales con eficiencia, destreza artística y cumpliendo con los parámetros convencionales de calidad.
Artístico	Pintura y Cerámica	Realizar obras artísticas en cerámica y pintura con creatividad, criterio estético y soporte conceptual. Utilizar y mantener las instalaciones y los equipos del taller en óptimas condiciones, aplicando normas de seguridad para la salud y protección del medio ambiente. Organizar y administrar talleres de arte. Difundir la obra con fines culturales, comerciales y con responsabilidad social.
Deportiva	Promotor en Recreación y Deportes	Participar en la promoción de actividades físicas y deportivas de carácter formativo-recreativo, así como en procesos de organización de encuentros recreativos y deportivos destinados a individuos, grupos y entidades públicas y privadas, para el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la población.
Industrial	Aplicación de Proyectos de Construcción	Realizar tareas de apoyo a la gestión administrativa y a la ejecución de obra, en proyectos de construcción de edificaciones, con sujeción a normas técnicas nacionales e internacionales y regulaciones de entidades de control, en condiciones de seguridad e higiene laboral y protección del medio ambiente.
Industrial	Calzado y Marroquinería	Elaborar patrones ajustados al diseño de los diferentes modelos y producir industrialmente el corte, aparado, montaje y acabado de las piezas de calzado y artículos de marroquinería, según las indicaciones de las fichas técnicas y órdenes de fabricación, logrando el óptimo rendimiento de los medios y materiales requeridos, produciéndolos en cantidad, calidad y plazos establecidos, con condiciones de seguridad.
Industrial	Climatización	Realizar las operaciones de instalación y mantenimiento de sistemas de refrigeración, calefacción, aire acondicionado y redes de servicios de gases en edificaciones residenciales, comerciales, industriales y transporte de carga refrigerada, cumpliendo la correspondiente normativa, las regulaciones de entidades de control y la calidad requerida, en condiciones de seguridad y protección del medio ambiente.
Industrial	Electromecánica	Realizar trabajos de montaje, instalación y mantenimiento de equipos y máquinas industriales básicas, así como la construcción y reconstrucción de partes o elementos electromecánicos, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas y aplicando en cada proceso las normas de seguridad e higiene industrial.

Área	Figura Profesional	Competencia general
Industrial	Electromecánica Automotriz	Realizar el diagnóstico, el mantenimiento y la reparación de motores de combustión interna, tren de rodaje, sistemas eléctricos-electrónicos, de seguridad y confortabilidad y de automotores, conforme con las especificaciones técnicas del fabricante y las regulaciones de entidades de control, condiciones de seguridad industrial e higiene laboral y protección del ecosistema.
Industrial	Electrónica de consumo	Instalar, mantener y reparar equipos y sistemas electrónicos de audio e imagen, microinformáticos, microprocesados y de telefonía, realizando el servicio técnico en condiciones de calidad y tiempo de respuesta adecuado, aplicando normas técnicas y ambientales.
Industrial	Industria de la Confección	Elaborar patrones ajustados al diseño de los diferentes modelos y realizar la confección de prendas, complementos de vestir y artículos textiles para el hogar y usos industriales, mediante el corte, ensamblaje y acabados de tejidos, piel (ante, napa y doble faz) y otros materiales. Todo esto según las indicaciones de las fichas técnicas y las órdenes de fabricación, consiguiendo el óptimo rendimiento de los medios y materiales, produciéndolos en cantidad y calidad prevista, en los plazos establecidos y bajo parámetros de seguridad.
Industrial	Instalaciones, Equipos y Máquinas Eléctricas	Instalación y mantenimiento de servicios eléctricos específicos, incluidos los sistemas automatizados, líneas de enlace de energía eléctrica en baja tensión y máquinas eléctricas estáticas y rotativas, en el entorno de edificaciones, cumpliendo los estándares y normas de calidad, seguridad y ambientales.
Industrial	Mecanizado y Construcciones Metálicas	Realizar operaciones básicas de metalmecánica, procesos por arranque de viruta y soldadura, aplicados en la fabricación de partes y piezas metálicas, así como en el montaje, el mantenimiento y la reparación de estructuras metálicas, maquinaria y equipos, verificando el funcionamiento, puesta en marcha y parada de los equipos para obtener productos de calidad en los plazos requeridos, aplicando normas de seguridad y gestión medioambiental.
Industrial	Mecatrónica	Realizar operaciones de simulación, instalación y mantenimiento de sistemas industriales automáticos y subsistemas robóticos bajo supervisión, siguiendo los procedimientos técnicos establecidos y las normas de seguridad requeridas.
Servicios	Comercialización y Ventas	Realizar el almacenamiento, la expedición y la venta de productos y/o servicios en el ámbito local y/o nacional, aplicando planes de actuación comercial, de acuerdo con objetivos y procedimientos establecidos y con la normativa vigente, optimizando, en cada operación, los resultados de las gestiones asignadas a su ámbito de responsabilidad. Asimismo, cuando sea el caso, administrar y gestionar un pequeño establecimiento comercial.

Área	Figura Profesional	Competencia general
Servicios	Comercio Exterior	Realizar operaciones de compra-venta, almacenamiento, distribución y financiación en el ámbito internacional, aplicando planes de actuación comercial, de acuerdo con objetivos y procedimientos establecidos y con la normativa vigente, optimizando, en cada caso, los resultados de las gestiones asignadas a su ámbito de responsabilidad.
Servicios	Contabilidad	Realizar operaciones inherentes al manejo del proceso contable en organizaciones económicas, dando cumplimiento a las obligaciones tributarias mediante la gestión del talento humano con sujeción a las leyes, normas, códigos, políticas, principios contables y procedimientos laborales, utilizando las herramientas tecnológicas, con eficiencia, eficacia y ética profesional.
Servicios	Gestión y Desarrollo Comunitario	Diseñar y ejecutar proyectos comunitarios, basados en el diagnóstico socio-cultural de la localidad, con la participación de los actores sociales y miembros de la comunidad, para potenciar el desarrollo endógeno del colectivo y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.
Servicios	Informática	Optimizar el tratamiento de la información mediante el procesamiento automático, utilizando lenguajes de programación, bases de datos, herramientas ofimáticas, redes informáticas, herramientas web, sistemas operativos y soporte técnico, proponiendo soluciones creativas e innovadoras que respondan a los requerimientos de los usuarios, con la aplicación de procedimientos y metodologías informáticas vigentes.
Servicios	Organización y Gestión de la Secretaría	Organizar, gestionar, elaborar y transmitir la información procedente o con destino a los órganos ejecutivos, profesionales y de gestión en lengua propia y/o extranjera, fomentando la cooperación y calidad de las relaciones internas y externas, según los objetivos marcados y las normas internas establecidas.
Servicios	Servicios Hoteleros	Realizar las operaciones de recepción, alojamiento, alimentos y bebidas en establecimientos de los sectores hoteleros y extrahoteleros, cumpliendo con la reglamentación establecida y asegurando la satisfacción del cliente mediante una atención eficiente.
Servicios	Ventas e Información Turística	Realizar actividades concernientes a la venta de paquetes y servicios turísticos, información turística, asistencia y mediación de grupos, aplicando las normas, técnicas y procedimientos establecidos para el sector turístico y cuidando la calidad del servicio.

Fuente: Los documentos curriculares detallados se los puede encontrar en el enlace: <https://educacion.gob.ec/bachillerato-tecnico-curriculo/>

Adaptaciones para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas o no a la discapacidad de Instituciones Educativas Ordinarias, Especializadas y población vulnerable

Para los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, asociadas o no a una discapacidad, se facilitarán las siguientes opciones para el Proyecto de Grado, las cuales se encuentran como anexos a este lineamiento:

- *Anexo Nro. 7. Adaptaciones a la metodología de Proyecto de Grado para estudiantes en condición de vulnerabilidad/discapacidad.*
- *Anexo Nro. 8. Metodología de Evaluación Alternativa correspondiente al Examen de Grado para estudiantes con discapacidad intelectual, psicosocial y multidiscapacidad, que han recibido adaptaciones curriculares grado 3, de Educación Ordinaria y Especializada para el ciclo Sierra-Amazonía 2019-2020.*

Adaptaciones para la educación de jóvenes y adultos en las modalidades Presencial, Semipresencial y a Distancia

Para los estudiantes jóvenes y adultos de Bachillerato en Ciencias, beneficiarios de las modalidades Presencial, Semipresencial y a Distancia, las adaptaciones al Proyecto Educativo (Estudio de Caso) se realizaron teniendo en cuenta dos aspectos fundamentales:

1. Los estudiantes son formados a partir de adaptaciones curriculares. Por eso, el desarrollo de las destrezas y habilidades asociadas al perfil de salida del bachiller ecuatoriano se encuentran en el nivel básico imprescindible.
2. Las características y condiciones de la población de referencia (edad, dependencia del docente para el desarrollo de las actividades, limitaciones de recursos para el acceder a diferentes fuentes de información).

Entonces, respecto a la Sección 1: “*Diseño del proyecto de Grado*”, nuestros estudiantes desarrollarán, a **nivel descriptivo**, la estructura presentada para la educación ordinaria con las siguientes adaptaciones:

- Para el Proyecto Educativo (Estudio de Caso) se presentará únicamente un objetivo general. No comprenderá el desarrollo de objetivos específicos.
- De los ocho (8) ámbitos de aprendizaje propuestos, educación de Jóvenes y adultos trabajará solo con cinco (5): las enfermedades y el cuidado de nuestra salud; la convivencia; la democracia; el cuidado de la naturaleza; y los Derechos Humanos.
- Los estudiantes desarrollarán las cuatro partes del Proyecto Educativo (Estudio de caso) con ayuda de la “Guía para el Estudiante Joven y Adulto de las Modalidades Presencial, Semipresencial y a Distancia” (Anexo Nro. 10. del presente documento). La guía describe paso a paso las acciones que el estudiante debe seguir.

Sobre la evaluación del Proyecto de Grado (Estudio de Caso):

- El número de componentes propuesto para la evaluación de cuatro habilidades básicas variará según el ámbito de aprendizaje que elija el estudiante para desarrollar su estudio de caso y sus condiciones (se detalla en la **Sección 2** del presente documento: “Evaluación del Proyecto de Grado”).

Sobre la Gestión del Proyecto de Grado (Estudio de Caso):

La gestión del Proyecto de Grado (Estudio de Caso) se desarrollará según lo establecido en la sección tres (3) del presente lineamiento y los anexos vinculados a la sección. Sin embargo, para los estudiantes que, debido a la emergencia sanitaria causada por la COVID 19, han perdido la comunicación con sus docentes, o para aquellos que se encuentran en situación de privación de libertad, se realizará una segunda convocatoria.

Es importante mencionar que los docentes contarán con una guía que reúne las particularidades asociadas a las adaptaciones realizadas, así como sugerencias sobre los modos de acompañar al estudiante durante el desarrollo del Proyecto Educativo (Estudio de Caso). La guía se encuentra en el Anexo Nro. 11: “Guía para los docentes para educación de jóvenes y adultos en las tres modalidades: Presencial, Semipresencial y a Distancia”.

En resumen, para una mejor comprensión, conviene revisar lo siguiente:

- *Anexo Nro. 9: Guía para el Estudiante Joven y Adulto de las Modalidades Presencial, Semipresencial y a Distancia.*
- *Anexo Nro. 10: Guía para los docentes para educación de jóvenes y adultos en las tres modalidades: Presencial, Semipresencial y a Distancia.*

Lineamientos para la Educación Intercultural Bilingüe

Los estudiantes que procedan de Pueblos y Nacionalidades, y se encuentren en el tercer año de Bachillerato del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, desarrollarán su “Proyecto de Grado” sujetándose a las directrices técnicas establecidas dentro de los programas descritos en el presente documento. Sin embargo, es indispensable que se consideren los aspectos que a continuación se detallan:

1. Los fines de la Educación Intercultural Bilingüe⁵ son:
 - a. Apoyar la construcción del Estado plurinacional sustentable con una sociedad intercultural, basado en la sabiduría, los conocimientos y las prácticas ancestrales de los pueblos y nacionalidades, en la diversidad biológica del Ecuador, y en los aportes de las diferentes culturas del mundo.
 - b. Fortalecer la identidad cultural, las lenguas y la organización de los pueblos y nacionalidades.
 - c. Contribuir a la búsqueda de mejores condiciones de vida para las nacionalidades y pueblos del país.

⁵ Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe – MOSEIB. Ac. Min. 0440, de 05-12-2013

2. Algunos de los objetivos que tienen relación con los estudiantes del tercer año de Bachillerato⁶ son los siguientes:
 - a. Atender las necesidades psicológicas, pedagógicas y socio-culturales de los pueblos y nacionalidades.
 - b. Preparar a los estudiantes en diferentes conocimientos y prácticas para la vida.
 - c. Desarrollar actitudes de investigación y promover la autoeducación en los estudiantes de todos los niveles y modalidades educativos.
 - d. Incorporar a la educación los conocimientos y las características de cada cultura del Ecuador y de otras culturas del mundo.
 - e. Utilizar las lenguas de las nacionalidades como medio de comunicación oral y escrito en todas las áreas del conocimiento.
 - f. Desarrollar el léxico y la expresión oral y escrita de cada una de las lenguas ancestrales, mediante la promoción de la afición, el interés y el gusto por la lectura y escritura.
3. Los estudiantes del tercer año de Bachillerato desarrollarán su Proyecto de Grado, sea este un Estudio de Caso (Bachillerato en Ciencias) o un Proyecto Demostrativo (Bachillerato Técnico), tomando en cuenta dos aspectos fundamentales:
 - a. Construir el proyecto a partir de su realidad lingüística, cultural y geográfica. Por eso, el desarrollo de las destrezas y habilidades asociadas al perfil de salida del bachiller ecuatoriano intercultural bilingüe responderá al nivel básico imprescindible.
 - b. Considerar las características de la población estudiantil (edad), así como las condiciones socioeconómicas y de emergencia sanitaria (aislamiento, movilidad, independencia del docente guía, acceso a las fuentes de información, acceso a servicios como internet y fuentes bibliográficas, entre otros.). Todo esto deberá observarse desde la fase de diseño, pasando por la ejecución, el acompañamiento y la elaboración del documento final del Proyecto de Grado.
4. Los estudiantes trabajarán de preferencia con la investigación de tipo descriptiva y con la misma estructura y componentes diseñados para el desarrollo del Proyecto de Grado, con las siguientes especificaciones:
 - a. A los ocho (8) ámbitos de aprendizaje propuestos como Proyecto de Grado con la modalidad de Estudio de Caso (Información sobre la COVID 19, La convivencia, Ideas que cambiaron el mundo, La democracia, Cuidado de la naturaleza, La Interculturalidad, Los Derechos Humanos, La ciudadanía global), se incorporará la **investigación sobre la identidad lingüística y cultural de los propios estudiantes**, de manera especial de aquellos que provienen de los Pueblos y Nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubios.
 - b. A los Proyectos Demostrativos de los estudiantes de Bachillerato Técnico se podrán incorporar proyectos relacionados con los conocimientos, técnicas, procedimientos, insumos y herramientas que tengan que ver con las vivencias, prácticas, tradiciones, expresiones artísticas y hasta de espiritualidad propias de la comunidad, pueblo o nacionalidad a la que pertenece el estudiante. Se deben poner en práctica las habilidades y los aprendizajes desarrollados durante el proceso educativo, con la debida pertinencia cultural y lingüística, sujetándose a lo expuesto en la Tabla Nro. 3 “Análisis comparativo entre el Aprendizaje Basado en Proyectos, Problemas y Retos”.

⁶ Idem.

5. Los Proyectos de Grado estarán orientados a resolver o describir situaciones de la vida cotidiana, respetando los valores, principios y reglas sociales propias de las comunidades, pueblos y nacionalidades.
6. Los Proyectos de Grado que se redacten tanto en la lengua propia de una nacionalidad como en castellano tendrán una valoración equivalente al 30% de la calificación del proyecto antes indicado. Si éste tiene relación con la identidad cultural y lingüística de los pueblos y las nacionalidades, tendrá una equivalencia del 50% de la calificación del “Examen de Grado”.

Sección 2: Evaluación del Proyecto de Grado

La educación en Ecuador está regulada por la LOEI, la cual consagra a la evaluación como un principio de la educación (art. 2), y la “establece como un proceso integral permanente y participativo del Sistema Educativo Nacional”. Por otro lado, el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (RLOEI) profundiza esta definición y la instituye como “un proceso continuo de observación, valoración y registro de la información que evidencia el logro de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes” (art. 184).

Es importante partir de dos consideraciones teóricas determinadas a partir del artículo 199 del RLOEI: *“El examen de grado es una prueba **acumulativa** obligatoria de Bachillerato que el estudiante rinde en el tercer año de este nivel como requisito previo a la obtención del título de bachiller (...) El examen de grado evaluará los logros establecidos en los **estándares de aprendizaje**”*. En este sentido, la primera consideración determina que los estándares de aprendizaje están alineados con el Currículo Nacional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la LOEI. Por lo tanto, al explorar las habilidades del currículo nacional, se abordan los estándares de aprendizaje.

La segunda consideración tiene que ver con el carácter **acumulativo** de la evaluación. Dos posiciones se encuentran entre las diversas experiencias educativas y formativas. La primera se define por una visión “vertical” de lo acumulativo, es decir, el conjunto de habilidades o contenidos que se desarrollan en un determinado período (nivel, subnivel, años escolares). La segunda visión da cuenta de una visión “horizontal”, donde lo acumulativo se define como el conjunto de habilidades o contenidos que se desarrollan en un mismo período de tiempo, pero en diversos espacios disciplinares (áreas, asignaturas). Así, en esta segunda posibilidad, el carácter acumulativo puede derivarse del conjunto de habilidades que se operan desde un abordaje multidisciplinar o interdisciplinar, en la resolución de una problemática concreta.

Por medio del “Proyecto de grado” se evaluarán las habilidades desarrolladas en el proceso formativo del estudiante, cumpliendo con lo establecido en el artículo 199 del Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, pues el desarrollo de estas habilidades es el reflejo de la implementación curricular, misma que garantiza el cumplimiento o la dinamización de los estándares de aprendizaje.

En este sentido, es necesario establecer los principales criterios de la evaluación: ¿qué se evalúa? ¿Cómo se evalúa? ¿Cuál es el instrumento o herramienta para la evaluación?

¿Qué se evalúa?

El proyecto de grado permite evidenciar la aplicación de los aprendizajes, entendidos como habilidades, que desarrolla una persona para analizar o buscar soluciones a una situación concreta de su contexto. En este sentido, a partir del Perfil de Bachiller ecuatoriano, elemento central y articulador del Currículo Nacional, es posible seleccionar las habilidades que el proceso de evaluación explorará:

Ilustración 8. Relación entre el perfil de salida y habilidades priorizada



Fuente: elaboración del equipo técnico del Ministerio de Educación.

Estas habilidades, aplicadas a una situación concreta, deben potenciar la utilización de diversas destrezas que los estudiantes han desarrollado durante su proceso educativo-formativo. En este sentido, los componentes de cada habilidad se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 5. Componentes a ser explorados

Habilidades	Valor
1. Habilidades comprensión del contexto	1.1 Comprender su realidad natural (a nivel personal o las interacciones con su entorno) 1.2 Comprender su realidad social (familiar, comunitario, nacional, regional o global)
2. Habilidades instrumentales	2.1 Razonar numéricamente 2.2 Utilizar herramientas técnicas-tecnológicas 2.3 Comunicar efectivamente
3. Habilidades de pensamiento crítico	3.1 Elaborar procesos de planificación 3.2 Aplicar conceptos pertinentes 3.3 Elaborar Procesos de sistematización-síntesis
4. Habilidades socioemocionales	4.1 Resolver problemas de sensibilidad actual 4.2 Proponer mecanismos de cuidado de la salud personal o en beneficio del bienestar social

Fuente: elaboración del equipo técnico del Ministerio de Educación.

Estos componentes deben ser considerados tanto por el estudiante como por el docente guía en la fase de planificación y en la fase de ejecución del proceso. La fase de evaluación se centrará en evidenciar tanto los componentes como las habilidades en el documento final que sea presentado.

¿Cómo y con qué instrumentos se evalúa?

La evaluación se realizará por medio de la aplicación de una rúbrica. En este instrumento se articulan las habilidades, los componentes y la estructura definida para el Estudio de Caso (BC) o para el Proyecto Demostrativo (BT).

La rúbrica constituye un instrumento de evaluación que, de manera orientativa y objetiva, “permite evaluar las actividades específicas realizadas por un estudiante, basándose en la suma de una gama completa de criterios establecidos por nivel” (Castillo Arredondo y Cabrerizo Diago, 2009). Es decir, las rúbricas de evaluación son entendidas como guías de puntuación, que contienen las características específicas que se esperan del proyecto, y que han sido graduadas en referencia a niveles de logro.

Estas rúbricas, al ser abiertas, se constituyen también en una orientación para que el estudiante pueda desarrollar un producto final de calidad, que efectivamente pueda ser evidencia de las habilidades y aprendizajes desarrollados en su proceso educativo.

Es importante dejar claro que el Proyecto de Grado se debe realizar atendiendo a todas las exigencias académicas, de manera que se evite cometer deshonestidad académica en todas sus tipificaciones, misma que se encuentra definida y determinada en los artículos 223 y 224 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Los estudiantes que cometan deshonestidad académica se someterán a las acciones disciplinarias establecidas en el artículo 226 de dicho documento.

En la sección de anexos se incluye: (1) *Rúbrica para la Evaluación del Estudio de Caso* y (2) *Rúbrica para la Evaluación del Proyecto Demostrativo* (anexo Nro. 11).

Adaptaciones para la evaluación del Proyecto de Grado (Estudio de Caso) en estudiantes jóvenes y adultos en las modalidades: Presencial, Semipresencial y a Distancia

Los Proyectos de Grado (Estudios de Caso) presentados por los estudiantes de la oferta para jóvenes y adultos serán evaluados teniendo en cuenta las cuatro habilidades establecidas en el presente documento, con las adaptaciones necesarias sobre sus componentes, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 6. Habilidades para evaluar por medio del Proyecto

Habilidades	Valor
Habilidades relacionadas al contexto	1.1 Comprende su realidad natural (a nivel personal o las interacciones con su entorno). 1.2 Comprende su realidad social (familiar, comunitario, nacional, regional o global).
Habilidades instrumentales	2.1 Análisis de datos.* 2.2 Utilizar herramientas técnicas y tecnológicas.** 2.3 Comunicar efectivamente.
Habilidades de pensamiento crítico	3.1 Elaborar procesos de planificación (organizar el trabajo, orden lógico y en cascada de ideas). 3.2 Elaborar procesos de sistematización o síntesis. 3.3 Aplicar conceptos pertinentes.
Habilidades socioemocionales	4.1 Análisis descriptivo sobre problemáticas de sensibilidad actual. 4.2 Proponer mecanismos de cuidado de la salud personal o en beneficio del bienestar social.

Fuente: DNCU – MINEDUC; Elaboración de la adaptación: DNEPEI y Proyecto EBJA

Especificaciones sobre el Programa de Bachillerato Internacional

Los estudiantes de Segundo Año del Programa del Diploma de Bachillerato Internacional desarrollan el componente de Monografía. Este proceso se entiende como un proyecto de investigación sobre un tema bien delimitado, elegido entre los contenidos académicos tratados en las 6 asignaturas del Programa del Diploma.

* El componente será tomado en cuenta para la evaluación del Proyecto de Grado (Estudio de Caso), solo si el estudiante utiliza datos.

** El componente aplica para la evaluación del Proyecto de Grado (Estudio de Caso) presentado por los estudiantes de la modalidad a Distancia; así como para aquellos estudiantes cuyas referencias evidencian navegación en internet o el uso de plataformas educativas.

La Monografía tiene como objetivo estimular la investigación académica y las habilidades de expresión escrita, y ofrece a los estudiantes la oportunidad de realizar una investigación individual sobre un tema de su elección con la orientación de un supervisor (un miembro del personal del colegio debidamente cualificado). El resultado de esta investigación es un trabajo escrito, estructurado, cuya presentación formal se ajusta a pautas predeterminadas y en el cual las ideas y los resultados se comunican de modo razonado y coherente.

La evaluación en el BI se basa en criterios establecidos, es decir, se evalúa el trabajo de los estudiantes en relación con niveles de logro determinados. La monografía considera 5 criterios de evaluación, determinando contenidos específicos que evidencian el nivel de conocimiento y compromiso que tiene el estudiante al desarrollar el trabajo de investigación.

Las calificaciones asignadas a la Monografía se basan en descriptores de calificaciones finales cualitativos. Con base en estos descriptores, los examinadores externos asignan y registran las calificaciones finales de este trabajo escrito.

Se plantea que, con base al puntaje obtenido en la Monografía BI, evaluada sobre los “Descriptores de calificaciones finales de la Monografía” y registrada en la plataforma IBIS – Coursework; se aplique la siguiente escala de puntuación para obtener la equivalencia con la calificación nacional, como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 7. Bandas de calificación

Escala de Puntuación BI	No presenta	0 – 6	7 - 13	14 - 20	21 - 26	27 - 34
Descriptores de Calificación final (Calificación Cualitativa BI)	F	E	D	C	B	A
Equivalencia Calificación Nacional	-	7,5	8,00	9,0	9,5	10

Fuente: elaboración Dirección Nacional de Bachillerato

Cabe destacar que la calificación cualitativa de la Monografía BI, la escala de puntuación y los descriptores de calificación final fueron entregados a la Organización de Bachillerato el 20 de abril del 2020. Se espera recibir la calificación final junto al reporte de obtención de Diplomas el 01 de julio del 2020.

Sección 3: Gestión del Proyecto de Grado

En esta sección se describe de forma general todo el proceso de elaboración de los Proyectos de Grado, así como los roles que debe cumplir cada uno de los actores involucrados durante el desarrollo, es decir, el Distrito Educativo, la Institución Educativa, la Comisión, el Docente Guía y el Estudiante.

Por otro lado, en el *Instructivo para la aplicación (gestión) de Proyecto de Grado (examen de grado) para estudiantes de tercero de Bachillerato Régimen Sierra - Amazonía Año lectivo 2019 - 2020 (ver anexo Nro. 12)*, se detallan paso a paso los procedimientos que deben realizar los actores involucrados: Distrito Educativo, Institución Educativa, Comisión, Docente Guía y Estudiantes. Adicionalmente, se especifican los procedimientos administrativos de identificación de estudiantes exonerados del Proyecto de Grado, calificación, registro de calificaciones, titulación y almacenamiento en archivos institucionales.

Rol del Distrito Educativo

En cada Distrito Educativo, los directivos de las instituciones educativas y técnicos administrativos deben capacitar, gestionar y organizar las actividades para el desarrollo del proyecto de grado, con el fin de lograr un resultado exitoso en su ejecución. Para una mejor coordinación, se deben cumplir con las siguientes actividades importantes:

- **Socialización:** consiste en capacitar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre los lineamientos, guías e instructivos que serán entregados a los directivos de las instituciones educativas, a través de reuniones y conferencias virtuales, video conferencias, video llamadas, entrevistas entre las partes u otros mecanismos, respetando las particularidades del sistema intercultural y del intercultural bilingüe.
- **Organización:** consiste en planificar y coordinar las actividades para una mejor operatividad. Se organizará un equipo interdisciplinario que estará conformado por diferentes técnicos, como asesores, auditores educativos, técnicos distritales de la División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación, técnicos de educación inconclusa, técnicos de EBJA, promotores educativos Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y a Adolescentes Infractores, y profesionales de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión, que actuarán de conformidad a los lineamientos emitidos por la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva y la Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación establecidos para cada tipo de población.
- **Monitoreo y seguimiento:** el equipo interdisciplinario asesora y orienta sobre el acompañamiento en el cumplimiento de responsabilidades compartidas y de los tiempos previstos, aplicando diferentes tácticas o estrategias para dar seguimiento a distintas las acciones y comprobar en qué medida se cumplen las actividades planificadas.
- **Validación de calificaciones para titulación:** esta etapa empieza tras la finalización del proyecto de grado, en la cual se realizará la verificación y validación del registro de notas únicamente en el sistema informático.

Una vez superadas las condiciones actuales de emergencia sanitaria nacional, los distritos educativos podrán realizar la validación de los documentos físicos establecidos en el instructivo de titulación de forma aleatoria. En caso de encontrar inconsistencias, el Título de Bachiller quedará invalidado.

Rol de la Institución Educativa / Directivo de la institución

La institución educativa debe establecer estrategias para reflejar la interacción entre el estudiante y el docente guía, para determinar un plan de contingencia, para el registro de calificaciones y el almacenamiento de archivos, enfocándose en las siguientes actividades importantes:

- **Organización:** planificar y orientar las actividades para una mejor operatividad y organizar comisiones de calificación para cada tipo de Proyecto de Grado, integradas por tres docentes, dependiendo del número de estudiantes. Cada comisión podrá disponer de hasta 50 proyectos de grado.
- **Modelo de comunicación:** se refiere al flujo de comunicación que debe seguirse entre la autoridad y el docente guía. Las funciones y las actividades que deben cumplir son las siguientes: estructurar la nómina de estudiantes de 3ro. BGU por segmentos ordinarios, discapacidad, Grupos Prioritarios (Personas Privadas de la Libertad, Aulas Hospitalarias, Domicilio, CAI, CETAD, Extranjeros), y estudiantes que no disponen de conectividad (correo electrónico, internet, teléfono convencional o celular). Se debe determinar el tipo de proyecto de grado a desarrollar, definir los temas y designar el docente guía.
- **Plan de contingencia:** se refiere a los procedimientos alternativos a la operatividad normal, dependiendo del segmento o grupo de población que disponga la institución educativa (BI, inclusiva, especializada, prioritarios, estudiantes no contactados).
- **Calificación:** la comisión se encargará de la revisión de los proyectos, evaluando la documentación enviada por los estudiantes, tomando en cuenta las fechas de cumplimiento y realizando las observaciones necesarias para el cumplimiento de los estándares de calificación propuestos.
- **Registro de calificaciones:** el directivo de la institución educativa se encargará de la consolidación de los informes técnicos enviado por la comisión y del registro de la calificación del proyecto de grado.
- **Almacenamiento de proyectos:** es importante disponer de un archivo de las evidencias de los proyectos y del informe técnico de la comisión. Esto permitirá respaldar y acceder a la información de forma eficiente y segura.

Rol del Docente Guía

El rol del docente guía es orientar al estudiante en el desarrollo del Proyecto de grado, garantizando que se completen todas las fases que componen el Estudio de Caso, el Proyecto Demostrativo, la Monografía o la evaluación alternativa, estableciendo un cronograma de actividades para los estudiantes asignados para su tutoría.

En el cronograma de trabajo, se considerarán fechas para la entrega del avance del Proyecto de Grado, y se procederá a realizar la revisión y su correspondiente retroalimentación, considerando los lineamientos establecidos en las guías.

Rol de la Comisión

La Comisión, designada por el Directivo de la institución educativa, estará conformada por el docente que dirige el Proyecto de Grado y dos docentes con preparación académica afín a la temática.

La Comisión cumplirá con el rol de calificar el proyecto de grado mediante el uso de la rúbrica.

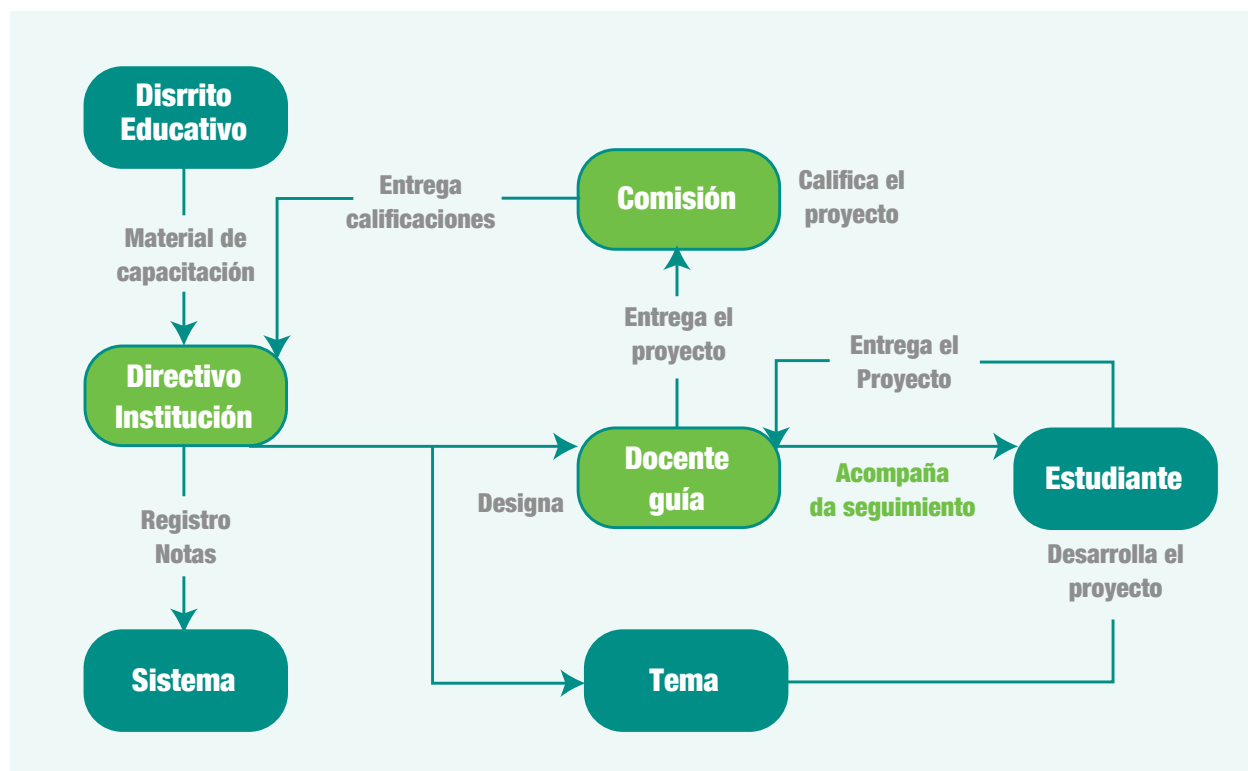
Rol del Estudiante

El estudiante de tercero de bachillerato debe desarrollar el Proyecto de Grado bajo la dirección, el acompañamiento y asesoramiento del docente guía.

El desarrollo del proyecto se realizará en el transcurso de 4 semanas, de acuerdo con la programación establecida para los avances de cada una de las fases, que se describe a continuación:

Modelo de desarrollo del proyecto de grado

Ilustración 9. Diagrama de Flujo del proceso de elaboración del Proyecto de Grado



Fuente: elaboración del equipo técnico del Ministerio de Educación

Referencias

Yin, R. (1994). *Case study research: design and methods*. California: Sage.

Molina, J. G. (2003). Aprendizaje Basado en Problemas: Una alternativa al método tradicional. *Revista de la Red Estatal de Docencia Universitaria*.

Fundación Telefónica. (2020). *Aprendizaje Basado en Proyectos. La evaluación del ABP*. Madrid.

Hernández Sampieri, R. (2015). *Metodología de la Investigación (6ta edición)*. México: McGraw-Hill Interamericana.

Asamblea Nacional. (2011). *Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Quito.

Decreto Ejecutivo Nro. 1027. (2020). *Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Quito.

Ministerio de Educación. (2016). *Currículo de los niveles de educación obligatoria*. Quito: Ministerio de Educación.

Anexos

Anexo Nro. 1. Estudio de Caso con alcance descriptivo

¿En qué consisten los estudios de alcance descriptivo?¹

Con frecuencia, la meta del investigador consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y sucesos; esto es, detallar cómo son y se manifiestan. Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas. Por ejemplo, un investigador organizacional que tenga como objetivo describir varias empresas industriales de Lima, en términos de su complejidad, tecnología, tamaño, centralización y capacidad de innovación, mide estas variables y por medio de sus resultados describirá: 1) la diferenciación horizontal (subdivisión de las tareas), la vertical (número de niveles jerárquicos) y la espacial (número de centros de trabajo), así como el número de metas que han definido las empresas (complejidad); 2) qué tan automatizadas se encuentran (tecnología); 3) cuántas personas laboran en ellas (tamaño); 4) cuánta libertad en la toma de decisiones tienen los distintos niveles organizacionales y cuántos tienen acceso a la toma de decisiones (centralización de las decisiones), y 5) en qué medida llegan a modernizarse o realizar cambios en los métodos de trabajo o maquinaria (capacidad de innovación).

Sin embargo, el investigador no pretende analizar por medio de su estudio si las empresas con tecnología más automatizada son las más complejas (relacionar tecnología con complejidad) ni decirnos si la capacidad de innovación es mayor en las empresas menos centralizadas (correlacionar capacidad de innovación con centralización).

Valor

Los estudios descriptivos son útiles para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación.

En esta clase de estudios el investigador debe ser capaz de definir, o al menos visualizar, qué se medirá (qué conceptos, variables, componentes, etc.) y sobre qué o quiénes se recolectarán los datos (personas, grupos, comunidades, objetos, animales, hechos). Por ejemplo, si vamos a medir variables en escuelas, es necesario indicar qué tipos habremos de incluir (públicas, privadas, administradas por religiosos, laicas, de cierta orientación pedagógica, de un género u otro, mixtas, etc.). Si vamos a recolectar datos sobre materiales pétreos, debemos señalar

¹ Información tomada de Hernández Sampieri, R. (2015). Metodología de la Investigación (6ta edición ed.). México DF: McGRAWHILL INTERAMERICMA.

cuáles. La descripción puede ser más o menos profunda, aunque en cualquier caso se basa en la medición de uno o más atributos del fenómeno de interés.

Ejemplo

Un censo nacional de población es un estudio descriptivo cuyo propósito es medir una serie de conceptos en un país y momento específicos: aspectos de la vivienda (tamaño en metros cuadrados, número de pisos y habitaciones, si cuenta o no con energía eléctrica y agua entubada, tipo de techo y piso, combustible utilizado, tenencia o propiedad de la vivienda, ubicación de la misma, etc.), información sobre los ocupantes (número, medios de comunicación de que disponen y edad, género, bienes, ingreso, alimentación, lugar de nacimiento, idioma o lengua, religión, nivel de estudios, ocupación de cada persona) y otras dimensiones que se juzguen relevantes para el censo. En este caso, el investigador elige una serie de conceptos a considerar, que también se denominarán variables, los mide y los resultados le sirven para describir el fenómeno de interés (la población).

Otros ejemplos de estudios descriptivos son:

1. Una investigación que determine cuál de los partidos políticos tiene más seguidores en una nación, cuántos votos ha conseguido cada uno de estos partidos en las últimas elecciones nacionales y locales, así como qué tan favorable o positiva es su imagen ante la ciudadanía. Observe que no nos dice los porqués (razones).

2. Una investigación que nos indicara cuántas personas asisten a psicoterapia en una comunidad específica y a qué clase de psicoterapia acuden. Asimismo, las características y propiedades de un conductor eléctrico, el número y tipo de divorcios anuales en una nación, el número y perfiles de pacientes que atiende un hospital, los índices de productividad generales y por área de una fábrica y la actitud hacia el aborto de un grupo de jóvenes en particular son ejemplos de información descriptiva cuyo propósito es dar un panorama (contar con una “fotografía”) del fenómeno al que se hace referencia.

La revista Rolling Stone, dedicada a la música popular, publicó en 2012 un estudio basado en dos encuestas para determinar los 500 mejores discos de la historia (incluyendo todos los géneros de rock como pop, progresivo, alternativo, metal, punk, góspel, reggae, folk, country, etc.). La primera se efectuó en 2003, y se le pidió a un grupo de 271 músicos, productores, ejecutivos y periodistas de la industria que indicaran cuáles eran sus selecciones. La segunda se llevó a cabo en 2009 con un grupo similar de 100 expertos a fin de considerar la primera década de este siglo. A partir de los resultados de ambas se elaboró la lista de los álbumes. Asimismo, se determinó cuáles habían permanecido más semanas en el “top 40” y habían tenido más éxitos como número uno y qué artistas tenían más discos en ella. Simplemente se incluyen los álbumes de acuerdo con la frecuencia de mención y los demás datos. No se explican las razones de por qué son considerados los 500 mejores. Se trata de una investigación descriptiva.

Anexo Nro. 2. Estructura del Estudio de Caso

Partes	Contenido	Orientación	Habilidades	Extensión máxima	Referencia de número de páginas
Primera parte: Antecedentes	Introducción	Se presenta de forma resumida el estudio de caso.	Comunicar efectivamente Elaborar procesos de sistematización o síntesis	250 palabras	½ página
	Antecedente	Breve explicación del contexto donde surge el problema. Considerar la realidad natural y la realidad social.	Comprender su realidad natural (a nivel personal o las interacciones con el entorno) Comprender su realidad social (familiar, comunitario, local, nacional, regional o global)	250 palabras	½ página
	Definición del problema	Se detalla un suceso/hecho/fenómeno que incide de manera problemática en el contexto planteado.	Resolver problemáticas de sensibilidad actual Proponer mecanismos de cuidado de la salud personal o en beneficio del bienestar social	250 palabras	½ página
	Justificación del estudio	Es un ejercicio de argumentación, en el cual se exponen las razones por las cuales el estudio es pertinente.	Comunicar efectivamente Utilizar conceptos pertinentes	100 palabras	¼ página
	Objetivos del estudio	Se delimita el estudio, por medio de enunciados: Inicia con un verbo en infinitivo; Contiene un qué (lo que voy a hacer) y un cómo (la forma en que lo haré); Se planteará un objetivo general y dos específicos.	Comunicar efectivamente efectivamente Elaborar procesos de sistematización o síntesis	100 palabras	¼ página
Segunda parte: Desarrollo	Marco conceptual	Es la definición de los conceptos que abordará el estudio de caso. Por ejemplo, si el estudio de caso analiza la reducción de emisión de gases tóxicos durante la emergencia sanitaria debido COVID-19, se deberá definir: "emisión de gases tóxicos", "emergencia sanitaria" y "Covid-19".	Comprender su realidad natural (a nivel personal o las interacciones con el entorno) Comprender su realidad social (familiar, comunitario, local, nacional, regional o global) Comunicar efectivamente Utilizar conceptos pertinentes	900 palabras	2 páginas
	Marco metodológico	Consiste en la explicación de la estrategia de investigación que se desarrollará en el estudio de caso. Se debe considerar la naturaleza del proyecto para determinar la estrategia metodológica más pertinente.	Explorar nuevos conceptos, metodologías o procedimientos Utilizar herramientas técnicas- tecnológicas	500 palabras	1 página

	Resultados	Consiste en la descripción de los resultados obtenidos a partir de la aplicación de los conceptos definidos (marco conceptual) por medio de la estrategia metodológica (marco metodológico).	Comunicar efectivamente Resolver problemáticas de sensibilidad actual Proponer mecanismos de cuidado de la salud personal o en beneficio del bienestar social	400 palabras	1 página
	Análisis de resultados	Es una examinación de los resultados obtenidos en la investigación, que refleja una postura crítica del autor.	Comunicar efectivamente Elaborar procesos de sistematización o síntesis Utilizar conceptos pertinentes	250 palabras	½ página
Tercera parte: Conclusiones y recomendaciones	Conclusiones	Es una síntesis de los principales hallazgos en función de los objetivos planteados. De ser necesario, se puede agregar otros puntos sobre lo evidenciado en el proceso de estudio de caso.	Comunicar efectivamente Elaborar procesos de sistematización o síntesis Utilizar conceptos pertinentes	250 palabras	½ página
	Recomendaciones	Constituye un conjunto de sugerencias generales a partir de los hallazgos del estudio de caso.	Comunicar efectivamente Elaborar procesos de sistematización o síntesis Resolver problemáticas de sensibilidad actual Proponer mecanismos de cuidado de la salud personal o en beneficio del bienestar social	250 palabras	½ página
Cuarta parte: Referencias y anexos	Referencias	Es el detalle de libros, artículos científicos, artículos de prensa, sitios web, entre otros, consultados para extraer la información necesaria para el desarrollo del estudio de caso.	Elaborar procesos de sistematización o síntesis	N/A	N/A
	Anexos	Es el detalle de información consultada para el estudio de caso, presentada en forma de: gráficos, matrices, mapas, organizadores gráficos, bases de datos, encuestas, entrevistas, índices, estadísticas, ect., que el autor considere pertinente adjuntar al estudio de caso. Nota: las fuentes de las cuales se extraen estos insumos deben ser mencionadas en el apartado de "Referencias".	Elaborar procesos de sistematización o síntesis Explorar nuevos conceptos, metodologías o procedimientos Utilizar herramientas técnicas- tecnológicas	N/A	N/A

Anexo Nro. 3. Formato para la presentación del Proyecto de Grado

La extensión de palabras y páginas ha sido calculada mediante la caracterización que se presenta a continuación. En ese sentido, se sugiere que se utilice el formato de márgenes, tipo de letra y tamaño y numeración de páginas que se detallan:

- **MÁRGENES**

Se recomiendan los siguientes márgenes para las páginas del contenido del trabajo escrito:

- Hoja: 2.54 cm (1 pulgada) en cada borde de la hoja (Superior, inferior, izquierda, derecha).
- Sangría: Es necesario dejar 5 espacios con la barra espaciadora o 0,5cm desde la pestaña diseño de Word, al comienzo de cada de cada párrafo.

- **FUENTE O TIPO DE LETRA**

- Los siguientes son as especificaciones para la redacción de los contenidos:
- Fuente: Times New Roman
- Tamaño : 12 pts.
- Alineamiento: Izquierda
- Interlineado: 1.5

- **NUMERACIÓN DE PÁGINAS**

Para la numeración de páginas, los números deberán empezar en la página del título o portada del documento y deben estar ubicados en la esquina inferior.

Anexo Nro. 4. Orientaciones para el uso de insumos pedagógicos

Se presentan algunas orientaciones al estudiante para utilizar los insumos pedagógicos suministrados por el Ministerio de Educación para recabar información que aporte a la resolución del estudio de caso.

Ámbitos de aprendizaje	Fuentes disponibles MINEDUC	Recomendaciones
· Información sobre el Covid-19 · Ideas que cambiaron el mundo · La democracia · La convivencia · La interculturalidad · Cuidado de la naturaleza · Los Derechos Humanos · Ciudadanía global	Textos escolares de las diferentes asignaturas por niveles y subniveles educativos.	• Los estudiantes tienen a su disposición los textos escolares físicos que entrega el Ministerio de Educación como parte de su política pública. Estos materiales contienen la información disciplinar y pedagógica de los contenidos curriculares de las diferentes asignaturas. • El estudiante deberá seleccionar los textos de la o las asignaturas que contienen información que le permitan sustentar la respuesta a su estudio de caso. • El estudiante revisará los índices de cada texto de diferentes grados y cursos para recabar información de diferente nivel de profundidad para sistematizarla. Por ejemplo: si el estudio de caso se relaciona con el contexto de Covid-19, el estudiante revisará información de los textos del subnivel superior (octavo, noveno y décimo) para reconocer las características de los virus, el sistema inmune y de las medidas de salud individual y colectiva. • En el caso de no contar con los textos físicos, se recomienda ingresar al siguiente enlace: https://educacion.gob.ec/libros-de-texto/, en donde se expone información de los diferentes textos escolares por asignatura y grado/curso. • El estudiante puede hacer uso de material bibliográfico que cuente en su biblioteca personal o familiar.
	Fichas pedagógicas	• El estudiante tiene la posibilidad de recabar información a partir de las fichas pedagógicas en la que se explicita información disciplinar y actividades de reflexión y aplicabilidad a un contexto real. • Los estudiantes pueden ingresar al siguiente enlace: https://recursos2.educacion.gob.ec/sup-fichas/ y revisar la información que contienen las fichas para los diferentes subniveles de Educación General Básica y Bachillerato General Unificado.
	Módulos pedagógicos	• Los estudiantes pueden revisar información relacionada al estudio de caso en los módulos pedagógicos de las diferentes asignaturas para Educación General Básica y Bachillerato General Unificado. • Estos insumos contienen información disciplinar de los diferentes contenidos curriculares por cada asignatura y los cuales se relacionan con los ámbitos de aprendizaje seleccionados para la estrategia educativa en el marco de la emergencia sanitaria. • Los estudiantes pueden ingresar al siguiente enlace: https://recursos2.educacion.gob.ec/bachillerato-modulos/ y revisar la información que contienen los módulos pedagógicos para los diferentes subniveles de Educación General Básica y Bachillerato General Unificado.
	Juegos y profe Youtuber	• En el caso de que el estudiante requiera indagar información relacionada a los contenidos de Química y Física para el sustento en la respuesta de su estudio de caso pueden ingresar al siguiente enlace: https://recursos2.educacion.gob.ec/bach-red-profeyoutuber/ y revisar los videos explicativos sobre fenómenos que ocurren en la naturaleza.

Anexo Nro. 5. Estructura del Proyecto Demostrativo

Partes	Contenido	Orientación	Habilidades relacionadas	Extensión máxima	Referencia de número de páginas
Primera parte: Planificación y análisis de la situación planteada	Identificación de contenidos o competencias a aplicar	Se enlistan los temas desarrollados en aula que se aplicarán en la resolución del caso planteado, tanto de las asignaturas de tronco común como de la figura profesional.	Utilizar conceptos pertinentes Elaborar procesos de sistematización o síntesis	300 palabras	1 página
	Reconocimiento de temas a revisar o reforzar	Del listado anterior, identificar aquellos temas que se necesita reforzar para poder solucionar el caso planteado y acompañar de una breve explicación de por qué es necesario reforzar el tema específico.	Comunicar efectivamente efectivamente Elaborar procesos de sistematización o síntesis Utilizar herramientas técnicas-tecnológicas	300 palabras	1 página
	Planificación del trabajo	Consiste en la elaboración de un cronograma de trabajo planteado entre docente y estudiante, en el cual se debe identificar los plazos y productos para cada parte del proyecto de grado, considerando que estas son secuenciales.	Organización de recursos Utilizar herramientas técnicas-tecnológicas	200 palabras	1/2 página
Segunda parte: Desarrollo	Resolución de las tareas del caso planteado		Pensamiento crítico Resolución de problemas Utilizar conceptos pertinentes	N/A	N/A
	Actualización de proyecto	Consiste en incorporar las correcciones o mejoras identificadas al proyecto, y concluir con el desarrollo de las tareas planteadas.	Pensamiento crítico Resolución de problemas Utilizar conceptos pertinentes	N/A	N/A

	Respuesta a pregunta teórica, opción múltiple	Consiste en la revisión de contenido de la figura profesional y responder la(s) pregunta(s) planteada(s). Es necesario acompañar esta respuesta con la referencia de consulta para llegar a la misma.	Utilizar conceptos pertinentes	200 palabras	1/2 página
	Importancia y aplicabilidad de la Figura Profesional	Consiste en describir la importancia, utilidad y aplicación de la Figura Profesional a la vida cotidiana desde la perspectiva del estudiante.	Comprender su realidad social (familiar, comunitario, local, nacional, regional o global) Comunicar efectivamente	400	1 página
Tercera parte: Reflexión	Explicación escrita del desarrollo	Consiste en describir con claridad el proceso secuencial aplicado en el desarrollo de las tareas, dejando en evidencia la comprensión del trabajo.	Comunicar efectivamente Elaborar procesos de sistematización o síntesis	900	2 páginas
Cuarta parte: Sistematización	Organización del portafolio de trabajo	Es la recopilación de todos los documentos generados durante el desarrollo del caso planteado, que luego será utilizado para la evaluación del mismo.	Organización de recursos Utilizar herramientas técnicas-tecnológicas	N/A	N/A

Anexo Nro. 6. Ejemplo de caso proyecto demostrativo

Aprobación del tema para el proyecto final del Bachillerato Técnico en Mecanizado y Construcciones Metálicas.

Período 2019-2020

Apellidos/Nombre del estudiante:	Institución Educativa:
TEMA DEL PROYECTO: Modelado de entenalla sencilla para taller mecánico	
DESCRIPCIÓN: Se desea diseñar una entenalla sencilla, partiendo como única condición dimensional una apertura máxima entre mordazas de 10 cm. El resto de los componentes deberán ser dimensionados a criterio del estudiante. Para la elaboración del proyecto se deberá presentar los siguientes requerimientos: • Despiece de componentes, planos 2D con el uso correcto de normas de acotación, tolerancias dimensionales, y especificación de rugosidades y soldaduras de ser necesarias. • Elaborar una hoja de procesos de cada uno de los elementos mecánicos a elaborar	
PREGUNTA OPCIÓN MÚLTIPLE. ¿Qué factor no influye en la velocidad de corte? • Sección de la viruta • Tratamiento térmico del material de la pieza • Material de la pieza • Material de la herramienta	
Responsable del seguimiento al proyecto por parte de la institución educativa: Nombre y Apellido: _____ Teléfono: _____ E-Mail: _____	
Fecha y firma aprobación: _____ Firma de aprobación	Fecha: _____ Firma de Estudiante

Anexo Nro. 7. Adaptaciones a la metodología de Proyecto de grado para estudiantes en condición de vulnerabilidad/discapacidad

1. Población Objetivo:

Las adaptaciones de este documento, están dirigidas a:

1. Población vulnerable en Aulas Hospitalarias, Centros de Adolescentes Infractores (CAI) y Centros Especializados para el tratamiento a personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas (CETAD).
2. Estudiantes con discapacidad sensorial y física de Instituciones de Educación Ordinaria y Extraordinaria¹.
3. Estudiantes con discapacidad psicosocial e intelectual con grado de adaptación curricular 1 y 2 de Instituciones de Educación Ordinaria y Extraordinaria².

2. Definiciones Generales:

Adaptación Curricular Grado 1: Las modificaciones se realizan en los aspectos de espacio, recursos o materiales, infraestructura, temporalización y comunicación.

Adaptación Curricular Grado 2: Se modifican la metodología y la evaluación; los objetivos educativos y criterios de desempeño son iguales a los de su clase. Con respecto a la metodología, esta debe ser flexible, abierta, innovador, motivante, pero sobre todo adaptarse a la individualidad del estudiante.

Los/las estudiantes que están cursando el **Tercero de Bachillerato en Ciencias** para su Proyecto de Grado deberán realizar un Estudio de Caso Descriptivo (Ver apartado 5 de este documento).

Los/las estudiantes que están cursando el **Tercero de Bachillerato Técnico** deberán realizar un Proyecto Demostrativo como Proyecto de Grado (Ver apartado 6 de este documento).

Los/Las profesionales de las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión (UDAI) y/o Docentes Pedagogos de Apoyo, coordinarán las acciones de la elaboración del Proyecto de Grado con los/las docentes tutores.

El docente tutor deberá socializar con los/las representantes legales las orientaciones de la elaboración del Proyecto de Grado, mediante correo electrónico, llamadas telefónicas, mensajes de texto, mensajes de WhatsApp, entre otros medios de comunicación que se encuentren a su alcance.

El docente tutor deberá solventar cualquier dificultad o novedad que presente el/la estudiante en el transcurso de la elaboración del Proyecto de Grado, mediante correo electrónico, llamadas telefónicas, mensajes de texto, mensajes de

¹ Extraordinaria: Instituciones de Escolaridad Inconclusa e Instituciones Especializadas que atienden a estudiantes con discapacidad sensorial (auditiva y visual).

² Extraordinaria: Instituciones de Escolaridad Inconclusa.

WhatsApp, entre otros medios de comunicación que se encuentren al alcance de los/las estudiantes.

Los/las profesionales de las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión (UDAI) y/o Docentes Pedagogos de Apoyo realizarán el acompañamiento y seguimiento permanente al cumplimiento de fechas y actividades por parte de los/las docentes tutores.

Los/las profesionales de las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión (UDAI) y/o Docentes Pedagogos de Apoyo realizarán el acompañamiento y seguimiento permanente al cumplimiento de fechas y actividades por parte de los/las estudiantes.

Los/las estudiantes deberán dedicar al menos una (1) hora al día para la elaboración del Proyecto de Grado, Estudio de Caso para Bachillerato en Ciencias y Proyecto Demostrativo para Bachillerato Técnico, con la finalidad de generar un trabajo de calidad³.

La rúbrica, tanto para el Estudio de Caso como para el Proyecto Demostrativo deberá considerar las adaptaciones descritas en este anexo.

3. Cronograma Proyecto de Grado:

En este apartado se detallan las fechas de las actividades que los/las estudiantes de Tercero de Bachillerato (Ciencias y Técnico) deben tomar en cuenta para la elaboración del Proyecto de Grado, sobre todo en las actividades de **“INICIO DE ACOMPAÑAMIENTO”** y **“RECOLECCIÓN DE TRABAJOS”**.

Es necesario indicar, que las fechas que están descritas en la siguiente tabla, no pueden extenderse ni modificarse, se deben cumplir a cabalidad:

No.	Actividad	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de fin
1	Organización y delegación de docentes tutores/guías y ubicación de estudiantes.	Institución Educativa	25/5/2020	29/5/2020
2	Coordinación de las actividades del Proyecto de Grado por parte de los docentes, representantes legales y equipo UDAI y/o Pedagogos de Apoyo a la Inclusión	Institución Educativa	25/5/2020	29/5/2020
3	INICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y GUÍA. Acompañamiento en la asesoría al proceso de elaboración del Proyecto de Grado ⁴ : - Estudio de Caso Descriptivo (Bachillerato en Ciencias) - Proyecto Demostrativo (Bachillerato Técnico)	Docente Tutor-Guía/ Institución/Estudiantes	08/6/2020	08/7/2020
4	RECOLECCIÓN DE TRABAJOS Y CALIFICACIÓN DE TRABAJOS.	Estudiante/ Institución	09/7/2020	15/7/2020

³ De acuerdo al ritmo y estilos de aprendizajes de los/las estudiantes, el manejo del tiempo para la elaboración del Proyecto de Grado será flexible.

⁴ Los/las estudiantes tendrán adicionales para la retroalimentación en la elaboración del Proyecto de Grado por parte de los/las docentes.

4. ESTUDIO DE CASOS DESCRIPTIVO COMO PROYECTO DE GRADO PARA ESTUDIANTES DE TERCERO DE BACHILLERATO EN CIENCIAS:

- Los/las estudiantes de tercero de Bachillerato en Ciencias realizarán el Proyecto de Grado basado en un **Estudio de Casos Descriptivo**, el objetivo es describir el estado y/o comportamiento de una serie de variables (situaciones) con la finalidad de buscar respuesta a las siguientes preguntas: quién, qué, cuándo, cómo, dónde.
- La herramienta de trabajo principal es la observación de estas situaciones y se busca clasificar (ordenar) la información que se observa, además del uso de herramientas complementarias que el/la estudiante disponga en casa.
- Los/las estudiantes harán la selección del tema según las siguientes áreas: La interculturalidad, convivencia, ciudadanía, ciencia, ambiente y COVID – 19, ideas que cambiaron el mundo, la democracia que estén relacionados con los aspectos de su vida cotidiana

4.1. Presentación del Estudio de Caso:

Los/las estudiantes podrán elegir la forma de presentación del Estudio de Caso, según la necesidad educativa asociada o no a una discapacidad. De acuerdo a la selección establecida por el/la estudiante para la presentación del Estudio de Caso, se debe considerar lo siguiente:

- **Presentación Escrita:** el documento debe contener entre cuatro (4) y cinco (5) páginas; la presentación puede estar en versión digital (computador), o escrita a mano (Hojas de papel), según los materiales que los/las estudiantes dispongan en casa.

El formato del documento para la presentación digital es el siguiente:

- Fuente: Times New Roman, los cuales podrán ser acompañados de soportes visuales (gráficos, tablas, etc.).
- Tamaño: 12 pts.
- Alineamientos: Izquierda
- Interlineados: 1.5

El Formato del documento para la presentación escrita es el siguiente:

- Letra: imprenta o manuscrita, los cuales podrán ser acompañados de soportes visuales (gráficos, tablas, etc.).
- Hojas: de papel bond, líneas o cuadros.
- Materiales: esfero (cualquier color).
- **Presentación Oral:** el audio con la presentación del Estudio de Caso debe contener entre cuatro (4) y cinco (5) minutos, y debe estar ordenado según el apartado 4.2 Estructura del Estudio de Casos de este documento.
- **Presentación Video:** el video con la presentación del Estudio de Caso, debe contener entre cuatro (4) y cinco (5) minutos, y debe estar ordenado según el apartado 4.2 Estructura del Estudio de Casos de este documento. El video no debe ser editado.

4.2. Estructura del Estudio de Caso:

El documento o presentación del Estudio de Caso Descriptivo debe contener la siguiente información y estar descrita en el orden indicado, se debe tomar en cuenta la extensión de los contenidos al momento de elaborar el insumo:

Estructura	Contenido	Orientación	Ejemplo	Presentación Escrita	Presentación Oral/Video
Antecedentes del Estudio de Caso Descriptivo. Responde a la pregunta ¿Por qué? ¿Qué?	Introducción.	Resumen breve del tema.	El Covid – 19 es una enfermedad que está afectando a la humanidad.	Media página (150 palabras)	Dos (2) minutos Oral. Dos (2) minutos Video.
	Antecedentes.	Explicación de donde surge el problema.	El Covid – 19 surgen del país de China.	Media página (150 palabras)	
	Definición del Problema.	Explicar el Problema.	El Covid – 19 afecta a los pulmones, corazón, etc. de las personas	Media página (150 palabras)	
	Justificación del Estudio.	Explicar por qué el estudio es importante para el/la estudiante.	Es importante para generar una cultura de higiene y cuidado colectivo.	Media página (150 palabras).	
	Objetivo del Estudio.	Contiene un qué (lo que voy a hacer en el Estudio de Caso).	Generar una cultura de cuidado y prevención de otras enfermedades.	50 palabras como máximo.	
Desarrollo. Responde a la Pregunta ¿dónde? ¿Cuándo? ¿Quién?	Marco Conceptual.	Definición de conceptos claves del problema.	Enfermedad: alteración del funcionamiento normal de un organismo,	Media página (300 palabras).	Dos (2) minutos Oral. Dos (2) minutos Video.
	Marco Metodológico.	Estrategia de Investigación.	Información del Covid – 19.	Media página (150 palabras).	
	Descripción/análisis de la descripción.	Análisis de los resultados obtenidos.	En Ecuador el Covid – 19 se propaga en personas de 35 a 55 años.	Una (1) página (500 palabras).	
Conclusiones y recomendaciones. Responde a la Pregunta ¿cómo?	Conclusiones.	Describir los hallazgos.	En Ecuador se utilizó el distanciamiento social para evitar la propagación del Covid 19.	Media página (100 palabras).	Uno (1) minutos Oral. Uno (1) minutos Video.
	Recomendaciones.	Describir las sugerencias.	Lavarse manos continuamente. Evitar estar en grupos grandes de personas.	Media página (100 palabras).	

Nota: cualquier opción de presentación del Proyecto de Grado tomada por el/la estudiante, debe tener una secuencia lógica, la información debe ser precisa y con términos claros.

5. PROYECTO DEMOSTRATIVO PARA ESTUDIANTES DE TERCERO DE BACHILLERATO TÉCNICO.

Los/las estudiantes recibirán el tema para el Proyecto Demostrativo, entregado por su docente, en la cual, aplique sus habilidades y aprendizajes desarrollados durante todo el proceso educativo, con base al desarrollo de competencias de su figura profesional específica y lo relacione a situaciones de la vida cotidiana.

5.1. Presentación del Proyecto Demostrativo:

Los/las estudiantes podrán elegir la forma de presentación del Proyecto Demostrativo según la necesidad educativa específica asociada o no a una discapacidad. De acuerdo a la selección establecida por el/la estudiante, se debe cumplir con el siguiente formato:

Presentación Escrita: el documento no debe contener más de una (1) página; la presentación puede estar en versión digital (computador), o escrito a mano (Hojas de papel), según los materiales que los/las estudiantes dispongan en casa.

El formato del documento para la presentación digital es el siguiente:

- Fuente: Times New Roman.
- Tamaño: 12 pts.
- Alineamientos: Izquierda
- Interlineados: 1.5

El Formato del documento para la presentación escrita es el siguiente:

- Letra: imprenta o manuscrita.
- Hojas: de papel bond, líneas o cuadros.
- Materiales: esfero (cualquier color).

Presentación Oral: el audio con la presentación del Estudio de Caso debe entre tres (3) y cuatro (4) minutos, y debe estar ordenada según el apartado 5.2 Estructura del Documento del Proyecto Demostrativo de este documento.

Presentación Video: el video con la presentación del Estudio de Caso, debe contener entre tres (3) y cuatro (4) minutos, y debe estar ordenado según el apartado 5.2 Estructura del Documento del Proyecto Demostrativo de este documento. Sin edición de video.

5.2. Estructura del Documento del Proyecto Demostrativo:

El documento o presentación del Proyecto Demostrativo debe contener la siguiente información y estar en el orden indicado, se debe tomar en cuenta la extensión de los contenidos al momento de elaborar el insumo:

Estructura	Contenido	Orientación	Ejemplo	Presentación Escrita	Presentación Oral/Visual
Análisis de la situación planteada.	Describir el Tema del Proyecto.	Resumen breve del tema.	Elaboración de un menú para más de dos personas (Plato Típico de Ecuador Seco de Pollo)	Aproximadamente 15 palabras.	Cuatro (4) minutos de duración en la presentación total del Proyecto Descriptivo.
Desarrollo. Responde a la pregunta	Organizar las etapas de la actividad, realizar la actividad.	Descripción del contenido del Proyecto.	El menú contiene un plato fuerte y una bebida. Se realizará un seco de pollo con jugo de naranjilla. Para realizar el plato fuerte se necesita; cocinar 100 gr. de arroz; para el seco de pollo preparar un refrito y poner la presas de pollo; para la bebida se necesita mezclar agua y naranjillas. La presentación de la mesa incluye: platos, cubiertos, vasos y mantelería.	Aproximadamente 100 palabras.	
Sistematización	Recopilación del proceso.	Narrar, escribir de forma clara y coherente, el proceso realizado.	El seco de pollo es una combinación de varios ingredientes, se utiliza cebolla, pimienta, ajo y presas de pollo. La presentación de la mesa incluye varios elementos.	Aproximadamente 400 palabras.	
Pregunta de selección múltiple.	Revisión Contenido Teórico.	Buscar información complementaria.	El menú es elaborado con productos ecuatorianos de calidad que aportan a la nutrición de las personas.	Aproximadamente 100 palabras.	
Reflexión/Resultado	Comentar la importancia que tiene la figura profesional que eligió.	Describir los resultados obtenidos.	La elaboración de un Menú como Proyecto Demostrativo, permite fortalecer mis conocimientos prácticos en la Figura Profesional de Servicios Hoteleros.	Aproximadamente 250 palabras.	

Nota: Revisar Formato Aprobación del Tema para Proyecto Final

Adicionalmente, los/las estudiantes deberán presentar un Portafolio de Trabajo que contenga tres (3) evidencias de lo trabajado en los siguientes componentes del Documento: Desarrollo, Resumen y Reflexión, en la siguiente tabla se describe un ejemplo.

Estructura	Ejemplo	Evidencia/Ejemplo
Desarrollo	El menú contiene un plato fuerte y una bebida. Se realizará un seco de pollo con jugo de naranjilla. Para realizar el plato fuerte se necesita; cocinar 100 gr. de arroz; para el seco de pollo preparar un refrito y poner la presas de pollo; para la bebida se necesita mezclar agua y naranjillas. La presentación de la mesa incluye: platos, cubiertos, vasos y mantelería.	Fotografías, artículos de recetas, imágenes, ingredientes.
Sistematización (Resumen de lo realizado)	El seco de pollo es una combinación de varios ingredientes, se utiliza cebolla, pimienta, ajo y presas de pollo. La presentación de la mesa incluye varios elementos.	Fotografías, videos, audios, etc.
Reflexión/Resultado	La elaboración de un Menú como Proyecto Demostrativo, permite fortalecer mis conocimientos prácticos en la Figura Profesional de Servicios Hoteleros.	Fotografías, artículos de recetas, imágenes, ingredientes, etc.

Nota: Es importante mencionar que los/las estudiantes podrán optar por la evidencia que van a utilizar en el Portafolio, de acuerdo a los recursos y materiales que dispongan en su hogar.

DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Teresa Pittaro E. ANALISTA DE SEGUIMIENTO A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.	Remitido por medios electrónicos.	12/05/2020
REVISIÓN DEL DOCUMENTO		
María Belén Gómez M. ESPECIALISTA EN IMPLEMENTACIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA.	Remitido por medios electrónicos.	12/05/2020
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Karina Rivadeneira R. DIRECTORA NACIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA E INCLUSIVA.	Aprobado por medios electrónicos.	12/05/2020

Anexo Nro. 8a
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA E INCLUSIVA

**DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA E
INCLUSIVA**

**INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN, APLICACIÓN Y
CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN ALTERNATIVA PARA
TITULACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DE TERCERO
DE BACHILLERATO.**

RÉGIMEN SIERRA – AMAZONÍA

2019 - 2020

**EDUCACIÓN ORDINARIA Y EDUCACIÓN EXTRAORDINARIA
(EDUCACIÓN PARA PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA)**

MAYO, 2020

1. INTRODUCCIÓN

El presente instructivo constituye un documento para la aplicación de la evaluación alternativa a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad, que cursan el tercer año de bachillerato de las instituciones educativas de oferta Ordinaria y Extraordinaria (Escolaridad Inconclusa), de todos los sostenimientos (fiscales, fiscomisionales, particulares y municipales) y jornadas (matutina, vespertina y nocturna).

Estas instrucciones son de carácter general y obligatorio; que deben ser aplicadas en el proceso por los actores involucrados tanto de los niveles desconcentrados como de la comunidad educativa, con el objetivo de precautelar los derechos de los estudiantes.

La aplicación de la evaluación alternativa constituye una acción de medida afirmativa, a favor de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad, por lo tanto, su aplicación **en instituciones educativas ordinarias y extraordinarias (escolaridad inconclusa)** será de **carácter OPCIONAL**, y su puntaje corresponderá a lo establecido por la autoridad en la normativa legal vigente sobre el examen de grado.

A medida que el país solventa la emergencia sanitaria por COVID-19, la metodología, actores y actividades del proceso han sido modificadas en función del teletrabajo que realizan los docentes y funcionarios administrativos, con el objetivo de garantizar el proceso de titulación de los estudiantes con discapacidad y salvaguardar la salud y bienestar de estudiantes y funcionarios.

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El 21 de octubre de 2013, el Ministerio de Educación, en calidad de Autoridad Educativa Nacional emitió el Acuerdo Ministerial No. 0382-13 en el que se dispone *la “aplicación obligatoria a nivel nacional de exámenes estandarizados a todos los estudiantes de tercer año de bachillerato en modalidad presencial, semipresencial y a distancia que han aprobado las asignaturas del respectivo currículo”* Además, se establece *“que los exámenes nacionales estandarizados para la obtención del título de bachiller serán los exámenes de grado, obligatorios y electivos, como requisito para la graduación de los estudiantes de tercer año de bachillerato, según lo dispuesto en el Reglamento General a la LOEI”*.

Desde el año lectivo Sierra 2013 – 2014, el Ministerio de Educación en coordinación con el Instituto Nacional de Evaluación Educativa – INEVAL, ha evaluado a los estudiantes de Tercero de Bachillerato de todo el Sistema Educativo Nacional para su proceso de titulación de Bachiller.

A partir del año lectivo 2015 – 2016, la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva emite un Instructivo cada Régimen, con especificaciones de adaptación a la metodología ordinaria de evaluación para estudiantes con discapacidad con el objetivo de equiparar oportunidades para la población.

El 27 de enero de 2017, con el objetivo de oficializar el proceso realizado por la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva, el Ministerio de Educación, emite el **Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00008-A** de 27 de enero de 2017, sobre la emisión de la reforma al Acuerdo Ministerial No. 0382-13 de 21 de octubre de

2013, mediante DISPOSICIÓN CUARTA establece que *“Se responsabiliza a la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva, de la elaboración y expedición del instructivo para la aplicación de los exámenes estandarizados de grado a los que hace referencia el presente Acuerdo Ministerial a las/los estudiantes de tercer año de bachillerato, que tengan necesidades educativas asociadas a la discapacidad, así como de coordinar la aplicación de dicho examen con el INEVAL.”*

A partir de la emisión del acuerdo antedicho en Régimen Costa 2016 – 2017, y en cumplimiento de lo establecido en el Instructivo emitido para el efecto, los estudiantes con discapacidad de Instituciones de Educación Especializada titularon de Bachilleres a sus estudiantes por primera vez en la historia del país.

Hasta la presente fecha, la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva a través de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva, emite cada Régimen, el Instructivo con el debido procedimiento para titulación de la población con discapacidad, en el marco de sus derechos, garantizando que el proceso de culminación educativa este adaptado a las especificidades y necesidades de la población objetivo, beneficiando con esta medida de acción afirmativa a estudiantes con discapacidad intelectual y psicosocial (con Grado de Adaptación 3) de instituciones ordinarias y extraordinarias (educación especializada y educación para personas con escolaridad inconclusa) de todo sostenimiento y jornada.

3. MARCO LEGAL

El numeral 2, del **Artículo 11**, de la Constitución de la República dispone: *“Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.”*

El **Artículo 16**, numeral 4, de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *“Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: El acceso y uso de todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial y a otras que permitan la inclusión de personas con discapacidad.”*

El **Artículo 46**, numeral 3 de la Constitución de la República establece que: *“El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes: [...] Atención preferente para la plena integración social de quienes tengan discapacidad. El Estado garantizará su incorporación en el sistema de educación regular y en la sociedad.”*

El **Artículo 47** de la Constitución de la República del Ecuador declara: *“El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la*

sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.”.

El numeral 7, del **Artículo 48** de la Constitución de la República del Ecuador señala que: *“El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren: La garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad [...]”.*

El numeral 8, del **Artículo 48** de la Constitución de la República del Ecuador determina: *“(...) Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a: La educación especializada para las personas con discapacidad intelectual y el fomento de sus capacidades mediante la creación de centros educativos y programas de enseñanza específicos.”.*

El **Artículo 341**, de la Constitución de la República del Ecuador dispone: *“El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación [...]”.*

El literal e, del Artículo 2 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural señala: *“La actividad educativa se desarrolla atendiendo a los siguientes principios generales, que son los fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo: [...] Atención prioritaria. - Atención e integración prioritaria y especializada de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad o que padezcan enfermedades catastróficas de alta complejidad.”*

El literal o, del **Artículo 6** de la Ley Orgánica de Educación Intercultural señala: *“[...] El Estado tiene las siguientes obligaciones adicionales: [...] Elaborar y ejecutar las **adaptaciones curriculares** necesarias para garantizar la inclusión y permanencia dentro del sistema educativo, de las personas con discapacidades [...]”*

El literal o, del **Artículo 7** de la Ley Orgánica de Educación Intercultural señala: *“Las y los estudiantes tienen los siguientes derechos: [...] Contar con propuestas educativas flexibles y alternativas que permitan la inclusión y permanencia de aquellas personas que requieran atención prioritaria, de manera particular personas con discapacidades, adolescentes y jóvenes embarazadas [...]”*

El **Artículo 228** del Reglamento a la Ley Orgánica de Educación señala: *“Son estudiantes con necesidades educativas especiales aquellos que requieren apoyo o adaptaciones temporales o permanentes que les permitan o acceder a un servicio de calidad de acuerdo a su condición. Estos apoyos y adaptaciones pueden ser de aprendizaje, de accesibilidad o de comunicación.*

[...] Son necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad las siguientes:

1. Discapacidad intelectual, física-motriz, auditiva, visual o mental;
2. Multidiscapacidades; y,
3. Trastornos generalizados del desarrollo (Autismo, síndrome de Asperger, síndrome de Rett, entre otros).”

En el **Artículo 230**, del Reglamento a la LOEI, sobre la Promoción y evaluación de estudiantes con necesidades educativas especiales. *“[...]en los casos pertinentes, las*

instituciones educativas pueden adaptar los estándares de aprendizaje y el currículo nacional de acuerdo a las necesidades de cada estudiante, de conformidad con la normativa que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional. Los mecanismos de evaluación del aprendizaje pueden ser adaptados para estudiantes con necesidades educativas especiales, de acuerdo a lo que se requiera en cada caso, según la normativa que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional. Para la promoción de grado o curso, se puede evaluar el aprendizaje del estudiante con necesidades educativas especiales de acuerdo a los estándares y al currículo nacional adaptado para cada caso, y de acuerdo a sus necesidades específicas.”.

El **Artículo 6** de la Ley Orgánica de Discapacidad considera: “[...] *persona con discapacidad a toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, en la proporción que establezca el Reglamento.*”.

El **Artículo 9** de la Ley Orgánica de Discapacidades dispone: “*La autoridad sanitaria nacional a través del Sistema Nacional de Salud realizará la calificación de discapacidades y la capacitación continua de los equipos calificadores especializados en los diversos tipos de discapacidades que ejercerán sus funciones en el área de su especialidad. La calificación de la discapacidad para determinar su tipo, nivel o porcentaje se efectuará a petición de la o el interesado, de la persona que la represente o de las personas o entidades que estén a su cargo; la que será voluntaria, personalizada y gratuita [...]*”.

El **Artículo 12** de la Ley Orgánica de Discapacidades establece: “*La cédula de ciudadanía que acredite la calificación y el registro correspondiente, será documento suficiente para acogerse a los beneficios de la presente Ley; así como, el único documento requerido para todo trámite en los sectores público y privado. El certificado de votación no les será exigido para ningún trámite público o privado.*”.

El **Acuerdo Ministerial Nro. 0295-13** de 15 de agosto de 2013, define en el Artículo 20 a las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión como “*un servicio educativo especializado y técnicamente implementado para la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales a través de la evaluación, asesoramiento, ubicación e intervención psicopedagógica en los diversos programas y servicios educativos, en todas las modalidades de atención (a distancia, semi presencial, diurna, nocturna) y en todos los niveles del sistema educativo (inicial, básica y bachillerato de las instituciones fiscales).*”.

El **Acuerdo Ministerial Nro. 0295-13** de 15 de agosto de 2013, define en el Artículo 11 a la Educación Inclusiva como “*(...) el proceso de identificar y responder a la diversidad de necesidades especiales de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y en las comunidades, a fin de reducir la exclusión en la educación. La educación inclusiva se sostiene en los principios constitucionales, legales nacionales y en los diferentes instrumentos internacionales referentes a su promoción y funcionamiento. La educación inclusiva involucra cambios y modificaciones en contenidos, enfoques, estructura y estrategias con una visión común y la convicción que educar con calidad a todos los niños, niñas y adolescentes del rango de edad apropiado, es responsabilidad de los establecimientos de educación escolarizada ordinaria a nivel nacional en todos sus niveles y modalidades.*”.

El **Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00008-A** de 27 de enero de 2017, sobre la emisión de la reforma al Acuerdo Ministerial No. 0382-13¹ de 21 de octubre de 2013, mediante DISPOSICIÓN CUARTA establece que *“Se responsabiliza a la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva, de la elaboración y expedición del instructivo para la aplicación de los exámenes estandarizados de grado a los que hace referencia el presente Acuerdo Ministerial a las/los estudiantes de tercer año de bachillerato, que tengan necesidades educativas asociadas a la discapacidad, así como de coordinar la aplicación de dicho examen con el INEVAL.”*

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General:

Garantizar que el proceso de titulación considere las necesidades educativas especiales de estudiantes con discapacidad intelectual y psicosocial (dentro de la población objetivo), que cursan el tercer año de bachillerato en instituciones de educación ordinaria y extraordinaria (escolaridad inconclusa), mediante la aplicación de una evaluación alternativa, como medida de acción afirmativa en el marco de sus Derechos.

4.2. Objetivos Específicos:

- Definir la población beneficiaria de la evaluación alternativa, según el tipo de discapacidad y grado de adaptación curricular.
- Emitir los lineamientos técnicos para la construcción y aplicación de la evaluación alternativa.
- Establecer la metodología y responsabilidades en el proceso de evaluación de los actores involucrados en los niveles desconcentrados e instituciones educativas.

5. DEFINICIONES

Es importante que, para este proceso de evaluación, los profesionales involucrados en este ámbito conozcan las siguientes definiciones:

ADAPTACIONES CURRICULARES: Son modificaciones que se realizan a los elementos del currículo como los objetivos, destrezas, metodología, recursos, actividades, tiempo de realización de la tarea, evaluación, así como en las condiciones de acceso, con el fin de responder a las Necesidades Educativas Especiales (NEE) de cada estudiante (Guía de Trabajo ADAPTACIONES CURRICULARES PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL E INCLUSIVA, MINEDUC – OEI, 2016).

La Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva, ha planteado tres (3) Grados de Adaptaciones Curriculares, para la evaluación y promoción de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad. Esto no implica, que se les otorgue ventajas, sino que se ajuste a las necesidades de cada estudiante, valorando

¹ Acuerdo Ministerial No. 0382-13 acuerda: **DISPONER** la aplicación obligatoria a nivel nacional de exámenes estandarizados a todos los estudiantes de tercer año de bachillerato en modalidad presencial, semipresencial y a distancia que han aprobado las asignaturas del respectivo currículo. **ESTABLECER** que los exámenes nacionales estandarizados para la obtención del título de bachiller serán los exámenes de grado, obligatorios y electivos, como requisito para la graduación de los estudiantes de tercer año de bachillerato, según lo dispuesto en el Reglamento General a la LOEI. **REQUERIR** al Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL), su colaboración para la elaboración de los instrumentos de evaluación para los exámenes de grado estandarizados, así como para su respectiva recepción, calificación y la publicación de sus resultados a nivel nacional para todas las instituciones educativas del país.

de manera justa su esfuerzo y responsabilidad; realizando adecuaciones razonables a este proceso.

Principios de las adaptaciones curriculares:

- **Flexibilidad:** El currículo puede modificarse, sin dejar de estar alineado a la malla curricular dispuesta por la Autoridad Central de Educación, considerando las necesidades y potencialidades de los estudiantes.
- **Centrado en el estudiante:** El currículo se adapta al estudiante con necesidades educativas especiales.
- **Contextual:** Se toma en cuenta el contexto más inmediato.
- **Principio de realidad:** Es necesario partir de planteamientos realistas, es decir, conocer los recursos disponibles y hasta dónde es posible llegar.
- **Cooperación entre docentes, profesionales del Departamento de Consejería Estudiantil - DECE y la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión - UDAI:** Estos actores trabajan en equipo, para elaborar las adaptaciones curriculares.
- **Implicación de los padres de familia:** Los padres de familia proporcionan información valiosa para la elaboración de las adaptaciones curriculares.

Grados de Adaptaciones Curriculares:

- **Adaptación Curricular Grado 1 o de acceso al currículo.** - Las modificaciones se realizan en los siguientes aspectos: espacio, recursos o materiales, infraestructura, temporalización y comunicación.
- **Adaptación Curricular Grado 2 o no significativa.** -Se modifican la metodología y la evaluación. Los objetivos educativos y criterios de desempeño son iguales a los de su clase.
- Con respecto a la metodología, ésta debe ser flexible, abierta, innovadora, motivante; pero, sobre todo, adaptarse a la individualidad del estudiante.
- **Adaptación Curricular Grado 3 o significativa.** -Se modifican los elementos del currículo como son: objetivos, destrezas y contenidos.

ACCIONES AFIRMATIVAS: Son medidas que benefician a un colectivo determinado con la finalidad de equiparar las oportunidades de los beneficiados frente al común social.

“La aplicación de una medida afirmativa, involucra demostrar, que los miembros del grupo son sujetos de una condición específica y, por tanto, requieren la adopción de estrategias diferentes. Por otro lado, no debe haber una excesiva diferencia entre la medida implementada y la aplicada en situaciones comunes. Los objetivos que se establecen son flexibles y ajustados a las reales expectativas de no discriminación del colectivo, beneficiado en el sector concreto en que se aplican” (Acciones Afirmativas de Mario Santiago Juárez, México, 2011).

Acciones afirmativas de conformidad con la discapacidad

La aplicación de la evaluación alternativa es una acción afirmativa dirigida a la población objetivo, acorde con el reconocimiento de la necesidad educativa asociada a la discapacidad y el grado de la adaptación curricular. Para lo cual, los funcionarios de las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión (UDAI) y las Instituciones Educativas correspondientes son los responsables de llevar a cabo este proceso.

BANCO DE TEMÁTICAS: Base de ítems de los dominios a evaluar en los distintos grados/cursos educativos, desarrollada por la Dirección Nacional de Currículo y la Dirección Nacional de Estándares Educativos.

CARTA DE ACEPTACIÓN: Documento oficial mediante el cual el representante legal de un estudiante con discapacidad (menor de edad) o el estudiante con discapacidad (mayor de edad) ponen en conocimiento de la Autoridad Distrital de Educación, la metodología de evaluación a través de la cual desean acceder a su proceso de titulación de Bachiller.

DOCENTES DEL TRONCO COMÚN: Docentes de las asignaturas: Matemática, Lingüística, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, que actualmente imparten clases al estudiante con discapacidad y tendrán actividades asignadas detalladas en el documento.

DOCENTE TUTOR: Docente asignado como responsable del nivel que cursa a la presente fecha el estudiante con discapacidad, quien conoce del proceso educativo del mismo y será el organismo encargado de la **construcción y calificación** de las evaluaciones alternativas, además de solventar dudas o inquietudes durante el desarrollo del documento.

SUBNIVELES EDUCATIVOS: Según el Art. 27 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, el Sistema Nacional de Educación tiene los siguientes subniveles educativos correspondientes a Educación General Básica y Bachillerato:

Tabla No 1. Subniveles Educativos

SUB NIVEL EDUCATIVO	GRADO DE CONOCIMIENTO
Preparatoria	1ro de básica.
Básica Elemental	de 2do a 4to básica.
Básica Media	de 5to a 7mo básica.
Básica Superior	de 8vo a 10mo básica.
Bachillerato	de 1ro – 3ro Bachillerato

Fuente: Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural
Elaboración: Equipo Técnico Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ORIGEN: Institución educativa en la cual el estudiante se encuentra matriculado, y ha desarrollado su proceso educativo.

EVALUACIÓN ALTERNATIVA: Instrumento de aplicación **OPCIONAL**, para la valoración de conocimientos adquiridos por el estudiante con discapacidad, con base en las adaptaciones curriculares implementadas durante su proceso educativo y los contenidos temáticos anexos a este instructivo. De la aplicación de la evaluación alternativa se obtendrá un único puntaje para titulación de Bachiller.

UDAI: Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión, en caso de que un Distrito no cuente con UDAI, será la Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación quien lidere el proceso.

6. POBLACIÓN OBJETIVO:

Estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad o en condición de discapacidad²:

- Psicosocial³
- Intelectual
- Todo tipo de discapacidad **CON COMPROMISO INTELECTUAL**.

Que cursen el Tercer Año de Bachillerato en instituciones educativas ordinarias y extraordinarias (escolaridad inconclusa) de todo sostenimiento (fiscal, fiscomisional, particular o municipal) y jornada (matutina, vespertina y nocturna); que durante su proceso educativo implementaron adaptaciones curriculares grado 3, que posean su respectivo respaldo de condición de discapacidad (1% a 29%) o discapacidad (30% a 100%).

Se deberá considerar a estudiantes que se encuentren en los Centros de Adolescentes Infractores y Aulas Hospitalarias, que cumplan con las características de la población objetivo.

*Excepciones:

Estudiantes con discapacidad física, auditiva y visual sin compromiso intelectual, quienes se acogerán al proceso regular para titulación.

Estudiantes con discapacidad intelectual y psicosocial que hayan recibido Adaptaciones Curriculares Grado 1 y 2, se acogerán al proceso regular para titulación.

Estudiantes con discapacidad intelectual que hayan recibido adaptaciones curriculares Grado 3 y deseen acogerse al proceso regular de titulación podrán realizarlo a través de la carta de aceptación de modalidad de titulación.

² Reglamento a la LOD, CAPITULO I, Art. 1.- De la persona con discapacidad y Art. 2.- De la persona con deficiencia o condición discapacitante.

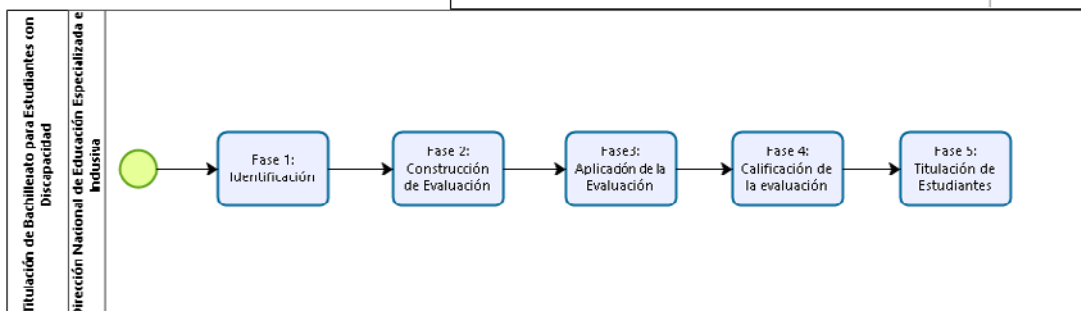
³ Mediante Resolución N.º. 0060-DE-2017, de 18 de septiembre de 2017, la Directora Ejecutiva de CONADIS resuelve en el Art. 2 "Recomendar que la Discapacidad Psicosocial, anteriormente registrada como Discapacidad Mental y/o Discapacidad Psicológica; mediante esta Resolución sea registrada únicamente como Discapacidad Psicosocial (...)", por lo tanto, todos aquellos estudiantes que posean carnés con tipificación Mental o Psicológica también serán tomados en cuenta dentro de la población objetivo por ser parte de la Discapacidad Psicosocial (siempre que cumplan con los criterios establecidos).

Titulación de Bachillerato para Estudiantes con Discapacidad

Autor: Dirección Nacional de Administración de Procesos

Versión: 1.0

Descripción: Macroproceso: Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva
Proceso: Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva
Proceso: Elaboración de Lineamientos para la Educación
Instructivo: Titulación de Bachillerato para Estudiantes con Discapacidad
Fecha de Elaboración: 21/11/2017
Fecha de Última revisión: 21/11/2017



7. FASES DEL PROCESO

7.1. FASE 1: IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN OBJETIVO, DOCENTES DEL TRONCO COMÚN, DOCENTES TUTORES.

- La Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva (DNEEI), determinará la base general para validación en territorio, posterior al cruce de información de la población de estudiantes de 3ero de Bachillerato -Sistema CAS (Centro de Administración y Servicios) con el Registro Nacional de Discapacidades.
- Se remitirá la base general al Analista Zonal de Educación Especializada e Inclusiva para que en coordinación con las UDAI de los Distritos Educativos se realice la validación del listado general a través de la identificación de dichos estudiantes.
- Los equipos UDAI verificarán con las Instituciones Educativas ordinarias y extraordinarias (escolaridad inconclusa) de todos los sostenimientos (fiscales, fisco-misionales, particulares y municipales) y jornadas (matutina, vespertina y nocturna), el número de estudiantes, los respaldos de discapacidad o condición de discapacidad, grado de adaptación curricular, que forman parte de la base remitida desde el Nivel Central. Adicionalmente, identificará los casos que no consten dentro de la base remitida por la DNEEI como "CASOS NUEVOS" y los añadirá a la matriz, adicionalmente verificará de manera conjunta con ASRE que los estudiantes identificados se encuentren en el sistema CAS en el tercer año de bachillerato, con la finalidad de que las instituciones educativas actualicen la información.
- La UDAI creará un expediente de cada estudiante de la base general, en el cual constará lo siguiente: documento de identificación, carné o certificado de discapacidad, informe de evaluación psicopedagógica y respaldo de compromiso

intelectual (de ser el caso). El informe psicopedagógico deberá ser desarrollado en el formato oficial del Ministerio de Educación, es importante recordar que el informe tiene vigencia de 2 años. Adicionalmente el informe deberá indicar el **grado de adaptación curricular que requiere el estudiante**.

*Por motivo de la emergencia sanitaria, en el caso de que la UDAI no posea evaluación psicopedagógica de los estudiantes, solicitará al rector de la Institución Educativa origen del estudiante un documento de certificación del grado de adaptación curricular implementado en el proceso educativo.

- Una vez identificada la población en su totalidad, la UDAI organizará la base de datos con sus respectivos expedientes y los remitirá al Analista Zonal de Educación Especializada e Inclusiva para su validación; en caso de que se detecte algún error o inconsistencia, el Analista Zonal devolverá a UDAI la base para que sea rectificada, las veces que sean necesarias dentro de los tiempos establecidos.
- 4
- El/la Analista Zonal de Educación Especializada e Inclusiva consolidará la información de los Distritos Educativos involucrados en el proceso y remitirá la base general validada a la DNEEI.
 - La DNEEI consolidará y validará la información a nivel Nacional, obteniendo la base total de estudiantes con discapacidad, una vez aprobada la base final informará a la Coordinación Zonal, para su respectiva socialización con UDAI.
 - Posteriormente, se identificará de la base nacional únicamente aquellos casos que tentativamente cumplen con la condición de “Población Objetivo” para la aplicación de la Evaluación Alternativa para la Titulación de Bachillerato.
 - En caso de que un distrito educativo cuente con un número elevado de casos, el/la Director(a) Zonal de Educación Especializada e Inclusiva deberá solicitar el apoyo de los profesionales UDAI del distrito más cercano, para que preste su colaboración durante el desarrollo de todo el proceso.
 - El/la Analista Zonal de Educación Especializada e Inclusiva, remitirá la base tentativa de Población Objetivo a las UDAI, quienes serán los responsables de contactar obligatoriamente a Representantes Legales, Autoridades de las Instituciones de Origen, docentes tutores y docentes del tronco común; con quienes socializarán el presente instructivo de forma personalizada, remitiendo el documento vía correo electrónico y realizando una explicación del mismo ya sea por videoconferencia o llamada telefónica.

⁴ Es responsabilidad de los Analistas Zonales de Educación Especializada e Inclusiva, revisar que la documentación remitida desde los Distritos Educativos esté acorde a los lineamientos expedidos. Por lo tanto, se asume que los expedientes recibidos a nivel central han sido validados y examinados de forma exhaustiva, eximiendo a los analistas de la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva de toda responsabilidad en cuanto a remisión de información extemporal, errores, omisiones o inconsistencias cometidas por las Coordinaciones Zonales durante el presente proceso.

En consecuencia, en caso de detección de inconsistencias se realizará el respectivo informe desde Planta Central solicitando a la Coordinación Zonal respectiva un llamado de atención a los Analistas Zonales de Educación Especializada e Inclusiva, al tratarse de un tema relevante como es la culminación del proceso educativo de estudiantes con discapacidad.

Finalmente, se recuerda que la identificación de “Casos Nuevos” es entera responsabilidad de las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión - UDAI y la totalidad de Instituciones Educativas Ordinarias y Extraordinarias (de toda jornada, sostenimiento y modalidad) de cada Distrito Educativo; en consecuencia, cada UDAI deberá contar con un respaldo (oficios/corremos institucionales) a través de los cuales solicitó el reporte de información a cada Unidad Educativa, con el objetivo de respaldar la gestión realizada.

Una vez realizada la explicación del proceso de “Evaluación Alternativa”, solicitarán la confirmación de la recepción del presente instructivo por correo electrónico, y registrarán su gestión y medio de comunicación en el **ANEXO A**.

- Así mismo, se socializará y solicitará a los representantes legales: la Carta de aceptación (**ANEXO B**), a través de la cual seleccionará una única opción para el proceso de Titulación de Bachillerato. Deberá realizar las siguientes acciones:

Imprimir la carta.

Seleccionar la opción, firmarla.

Remitir escaneada a través de correo electrónico a la UDAI.

En caso de que no cuenten con todos los medios tecnológicos, el Representante Legal podrá remitir la selección de metodología de titulación en una de las siguientes formas:

- Si no posee impresora: remitir el formato lleno a computador a través de correo electrónico con texto adicional en el cuerpo del mensaje*.
- Si posee impresora, pero no dispone de escáner: Remitir el formato firmado a través de registro fotográfico por WhatsApp.
- Si no posee computador: podrá transcribir el texto del Anexo B, en papel con letra legible y remitir a través de WhatsApp con texto adicional* en el mensaje.
- Si no posee WhatsApp podrá transcribir en mensaje de texto el siguiente texto “Yo.....con cédula de identidad No....., representante legal del/la estudiante....., con cédula de identidad No., tipo de discapacidad.....porcentaje....., de tercer año de bachillerato de la Institución Educativa..... Elijo como única opción de evaluación de mí representado”

***Texto adicional: “A consecuencia de la emergencia sanitaria por COVID-19, remito a través de medio electrónico la “Carta de Aceptación” para el proceso de titulación de mi representado, el cual es oficial y válido para las correspondientes gestiones a favor de mi representado(a).”**

Esto deberá ser comunicado por los representantes legales en un lapso de 24 horas a la UDAI a través de los medios indicados.

La Carta de aceptación contendrá dos únicas opciones como metodología de titulación del estudiante:

Tabla No 2. Opciones Carta de Aceptación

OPCIÓN	EVALUACIÓN A APLICAR PARA TITULACIÓN
1	EVALUACIÓN ALTERNATIVA
2	PROYECTO DE GRADO (ESTUDIO DE CASO – BACHILLERATO EN CIENCIAS PROYECTO DEMOSTRATIVO – BACHILLERATO TÉCNICO MONOGRAFÍA – BACHILLERATO INTERNACIONAL)

Elaboración: Equipo Técnico Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva

INTERPRETACIÓN

OPCIÓN 1: Evaluación Alternativa que reúne los conocimientos alcanzados por el estudiante durante su proceso educativo (únicamente puntaje para TITULACIÓN).

OPCIÓN 2: Proyecto de grado, documento de desarrollo según el tipo de oferta formativa (Bachillerato: Ciencias/Técnico/Internacional) basado en contenido de Tercer año de Bachillerato (únicamente puntaje para TITULACIÓN).

Quienes seleccionen **OPCIÓN 2** deberán registrarse a los lineamientos emitidos por las autoridades pertinentes.

En caso de que el representante legal:

- Se rehúse a la firma del documento;
- No entregue en el lapso establecido la carta de aceptación.

En consecuencia, el estudiante será considerado dentro del proceso regular para estudiantes sin discapacidad.

INDICACIONES SOBRE EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE DOCENTES DEL TRONCO COMÚN Y TUTORES

Una vez que se ha establecido la población objetivo que rendirá la **EVALUACIÓN ALTERNATIVA**, la UDAI procederá a definir a los siguientes actores:

Tabla No 3. Definición de actores

Actores	Responsable
Docentes del Tronco Común	UDAI
Docentes Tutores	UDAI

Elaboración: Equipo Técnico Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva

***Actores con los que debe socializar el instructivo para conocimiento del proceso y aclaración de dudas. El procedimiento debe ser especificado en el Anexo A.**

A continuación, se detallan los siguientes pasos a realizarse:

- La UDAI deberá remitir por correo electrónico en formato Excel y solicitar el llenado de manera correcta de los datos de los docentes del tronco común y docentes tutores a los Rectores de las Unidades Educativas de Origen.
- Los Rectores de Unidades Educativas de Origen deberán remitir por correo electrónico los datos solicitados, de acuerdo con el siguiente formato:

Tabla No. 4. Datos de docentes del tronco común y tutores

Zona:		Distrito Educativo:				
Unidad Educativa:					AMIE:	
Nombre del Estudiante:						
Asignatura	CI	Nombres (docente)	Apellidos (docente)	Correo institucional	Correo personal	Contacto (s) telefónicos
Matemática						
Lingüística						
Ciencias sociales						
Ciencias naturales						
Tutor						

Elaboración: Equipo Técnico Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva

Nota: Los Docentes del Tronco Común y Docentes Tutores deben tener relación directa con el estudiante de la población objetivo (revisar apartados de “definiciones”).

- La UDAI revisará y verificará que la información esté completa para poder remitir vía correo electrónico a su Analista Zonal de Educación Especializada e Inclusiva.
- El/la Analista Zonal de Educación Especializada consolidará y validará la información, para posterior remisión vía correo electrónico a su Analista DNEEI responsable del seguimiento de su zona.
- Desde el Componente de Soporte y Seguimiento de Planta Central se validarán las matrices con información de docentes de las asignaturas del tronco común y de los docentes tutores y se remitirá nuevamente a la UDAI la matriz final con la validación de la DNEEI.

7.2. FASE 2. CONSTRUCCIÓN DE EVALUACIÓN ALTERNATIVA

INFORME TÉCNICO DE CONOCIMIENTOS

A continuación, se detallan los pasos a realizarse en este proceso:

- Los docentes de las asignaturas del tronco común de la Institución de origen de cada estudiante de la población objetivo deberán completar en conjunto el formato de conocimientos alcanzados (**ANEXO C**) en donde indique:
 - Subnivel al que corresponde el nivel de conocimiento alcanzado por el estudiante en cada uno de los dominios a evaluar (Dominio Matemático, Dominio Lingüístico, Dominio Científico, Dominio Social), en función de las adaptaciones curriculares implementadas.
 - ***Es necesario que los docentes indiquen de manera objetiva y real el subnivel alcanzado en su TOTALIDAD por el estudiante; es decir, el estudiante debe dominar todo el contenido de dicho subnivel, caso contrario, se recomienda indicar el subnivel inmediato inferior, con el objetivo de no perjudicar al estudiante al momento de**

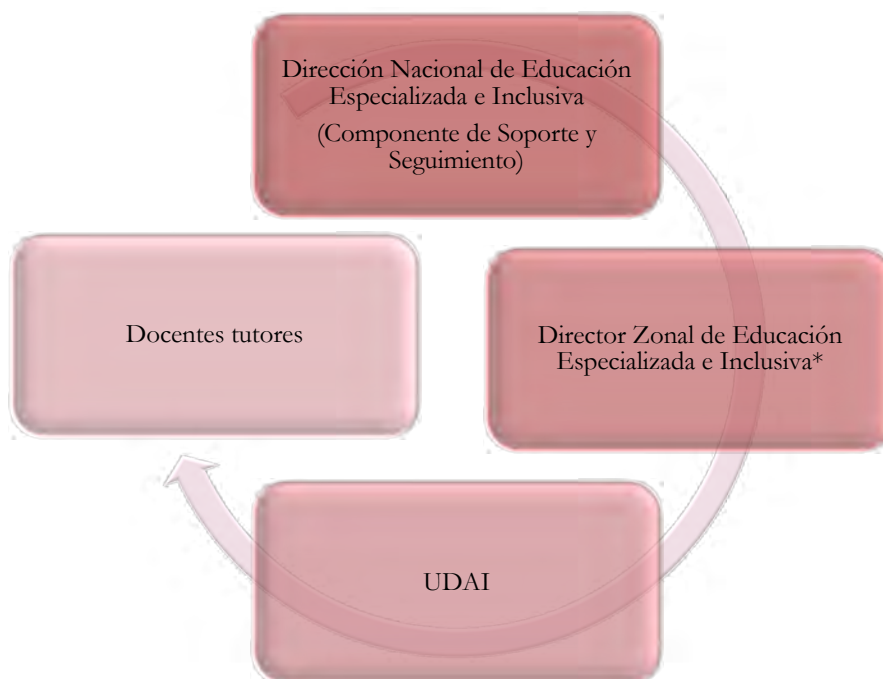
construir la evaluación, ya que incluir ítems que no son de su dominio lo perjudicaría en la nota de examen de grado.

- Toda evaluación contendrá 10 ítems por asignatura a desarrollar.
- Una vez que los docentes del tronco común hayan elaborado los informes de conocimiento, estos serán remitidos vía correo electrónico a la UDAI para verificación de su correcto desarrollo.
- La UDAI remitirá vía electrónica estos informes para que el docente tutor de curso sea el responsable de construir las evaluaciones de cada estudiante en función del banco de preguntas a recibir.

BANCO DE PREGUNTAS – PROCESO DE CONFIDENCIALIDAD

- La Dirección Nacional de Currículo y la Dirección Nacional de Estándares Educativos, emite el banco de preguntas por grado educativo (desde 2do EGB hasta 3ro Bachillerato) de cada uno de los dominios a evaluar (Dominio: Matemático, Social, Científico, Lingüístico). Con dicho banco, se elaborarán las evaluaciones alternativas, documento que será entregado bajo máxima confidencialidad en el siguiente flujograma:

Ilustración 1. Flujograma de proceso de confidencialidad⁵



Elaboración: Equipo Técnico Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva

⁵ El Director Zonal de Educación Especializada e Inclusiva será el responsable de ejecutar el envío del Banco de ítems a UDAI y docentes tutores, en función de lo establecido en el del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Ministerio de Educación emitido a través del Acuerdo Ministerial 020-12 de 25 de enero de 2012, Art. 32 literales a) "Planificar, coordinar y controlar la aplicación de planes, programas y proyectos de todos los niveles y modalidades e idiomas." y m) "Coordinar, con todas las instancias pertinentes, para que los procesos, programas, proyectos y servicios referentes a la Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa y Educación Especial e Inclusiva se ofrezcan, desarrollen y ejecuten con calidad y calidez en el territorio de su jurisdicción."

- La UDAI coordinará el levantamiento de la información de la Tabla 4, anteriormente descrita y será remitida con los datos correspondientes al Analista Nacional responsable del seguimiento de su zona.
- Desde el Componente de Soporte y Seguimiento de Planta Central se validará las matrices con información de docentes de las asignaturas del tronco común y de los docentes tutores.
- Una vez validada la matriz, desde la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva se remitirá de forma oficial al Director(a) Zonal de Educación Especializada e Inclusiva tres documentos:
 - Base zonal validada de datos de los docentes tutores que participarán en el proceso.
 - Banco de ítems/preguntas.
 - Modelo Acuerdo de Confidencialidad.
 - Modelo Acta Entrega – Recepción.
- El/la directora/a Zonal de Educación Especializada e Inclusiva será el responsable de ejecutar el envío del Banco de ítems/preguntas **ÚNICAMENTE** a los funcionarios UDAI y docentes tutores, en función de lo establecido en el del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Ministerio de Educación⁶.
- Cada funcionario (UDAI y docentes tutores) que reciba el Banco de ítems/preguntas deberá llenar el Acuerdo de confidencialidad y el Acta Entrega – Recepción, y remitirla al Director(a) Zonal de Educación Especializada e Inclusiva impresa y firmada a mano, en caso de no poseer impresora, transcribir el texto del acta al cuerpo del correo electrónico y remitirlo por correo institucional con el texto adicional ***“A consecuencia de la emergencia sanitaria por COVID-19, remito a través de medio electrónico el “Acuerdo de confidencialidad” para el proceso de titulación de el/los estudiantes a mi cargo, el cual es oficial y válido para las correspondientes gestiones a favor de “nombre/nombres del estudiante(s)”.***

Cabe mencionar que, bajo acuerdo de confidencialidad, la filtración de información o falta de dicha acta será motivo del inicio de sanciones administrativas correspondientes a los actores involucrados.

- El/la Director(a) Zonal de Educación Especializada e Inclusiva, tendrá 48 horas a partir de la recepción del Banco de ítems/preguntas para socializarlos y remitir a la autoridad de la SEEI las Actas Entrega – Recepción y los Acuerdos de confidencialidad en un archivo digital con el siguiente orden:

ZONA (Carpeta) – DISTRITO XXDXX (Carpeta) – NOMBRE DEL FUNCIONARIO (Acta de confidencialidad)

⁶ Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Ministerio de Educación emitido a través del Acuerdo Ministerial 020-12 de 25 de enero de 2012, Art. 32 literales a) “Planificar, coordinar y controlar la aplicación de planes, programas y proyectos de todos los niveles y modalidades e idiomas.” y m) “Coordinar, con todas las instancias pertinentes, para que los procesos, programas, proyectos y servicios referentes a la Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa y Educación Especial e Inclusiva se ofrezcan, desarrollen y ejecuten con calidad y calidez en el territorio de su jurisdicción.”

- Una vez recibida la documentación en Planta Central, el equipo de soporte y seguimiento será el responsable de verificar que consten en su totalidad las actas de confidencialidad en concordancia con la matriz de docentes tutores.

ESTRUCTURACIÓN DE LA EVALUACIÓN ALTERNATIVA

Los docentes tutores deberán **estructurar** las evaluaciones con las siguientes características:

- Los ítems seleccionados del banco de preguntas deben tener relación con el subnivel de conocimiento indicado en el Informe de los docentes de las asignaturas del tronco común.
 - Espacio suficiente entre un ítem y otro, para evitar que el estudiante se confunda.
 - Letra de tamaño legible.
 - Toda evaluación contendrá 10 ítems por asignatura a desarrollar.
 - Puntaje para cada ítem, ubicado junto a cada pregunta, en conjunto los ítems deberán sumar 10 puntos. (0.50 por cada ítem)
-El puntaje de cada pregunta debe tener máximo dos decimales.
 - Indicar en un recuadro en la parte superior derecha de cada evaluación el subnivel educativo de estándar educativo en el que ha sido desarrollada la evaluación, guiarse por el ejemplo de evaluación alternativa (ANEXO D).
 - El docente tutor una vez que haya finalizado la construcción de los documentos, remitirá vía correo institucional a la UDAI para su validación.
- La UDAI revisará en formato digital que la construcción de las evaluaciones esté acorde a lo establecido en los informes técnicos de conocimiento, en caso de ser necesario solicitará la rectificación o modificación.
 - Una vez validadas las evaluaciones la UDAI se encargará de enviar los documentos vía correo electrónico o WhatsApp a los representantes legales de los estudiantes para su desarrollo con el texto en el cuerpo del correo o mensaje *“Una vez revisada y validada la documentación se remiten anexos los documentos para su aplicación.”*.

NOTA: En caso de que no sea factible contactar a los estudiantes por medios tecnológicos ya sea correo electrónico, mensajería instantánea, vía telefónica u otro medio, será indispensable que la Autoridad Distrital coordine con GAD Municipal, Bomberos, Policía u otra institución, para que lleve hasta el domicilio del estudiante el documento impreso en sobre sellado para su desarrollo, y de la misma manera, 48 horas después retire el documento del domicilio del estudiante para entregarlo a UDAI.

- En caso de que exista alguna duda o inquietud sobre la estructuración de la evaluación será el funcionario UDAI quien solvante las mismas y de ser necesario, las canalizará con los docentes de las asignaturas del tronco común a través de medios de mensajería instantánea.

CONSIDERACIONES Y EJEMPLOS PARA LA DETERMINACIÓN DE NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL ESTUDIANTE Y CONSTRUCCIÓN DE LA EVALUACIÓN ALTERNATIVA

Para el desarrollo de Informes Técnicos de Conocimiento y la construcción de las evaluaciones por parte de los docentes es importante tener presente la siguiente información:

Tabla No. 5 Subnivel Educativo

Subnivel	Grado/Curso
Básica Elemental	2do EGB/3ro EGB/4to EGB
Básica Media	5to EGB/6to EGB/7mo EGB
Básica Superior	8vo EGB/9no EGB/10mo EGB
Bachillerato	1ro BACH/2do BACH/3ro BACH

Fuente: Currículo Nacional 2016

Elaboración: Equipo Técnico Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva

Para determinar correctamente el subnivel de conocimientos alcanzados por el estudiante, el docente deberá considerar que todos los aprendizajes básicos imprescindibles de los bloques curriculares por SUBNIVEL hayan sido alcanzados en su totalidad por el estudiante, por ejemplo:

Ejemplo 1. Para determinar subnivel en Informe Técnico de Conocimientos

Asignatura: Matemática

Subnivel	Grado/Curso	Nivel de aprendizaje alcanzado por el estudiante	Subnivel a seleccionar
Básica Elemental	2do EGB	✓	✓
	3ro EGB	✓	
	4to EGB	✓	
Básica Media	5to EGB	✓	✗
	6to EGB	✓	
	7mo EGB	✗	

Interpretación: Como se aprecia en el cuadro que antecede, a pesar de que el estudiante posee ciertos aprendizajes básicos del subnivel de básica media, al no poseer TODOS los niveles de logro, se deberá seleccionar el subnivel inmediato inferior alcanzado, en este caso “Básica Elemental”.

Del subnivel de conocimiento indicado por el docente de la asignatura del tronco común, se deberá seleccionar equitativamente preguntas de los niveles o cursos correspondientes, en este caso los ítems deberían ser tomados del nivel de Básica Elemental, otorgando (en todos los ejemplos) 1 ítem adicional al nivel superior, de la siguiente manera:

Número de ítems:	10	
Dominio:	Matemática	
Nivel de conocimiento:	Básica Elemental	
Subnivel	Grado	N.º Preguntas
Distribución de ítems:	2do EGB	3
	3ro EGB	3
	4to EGB	4
TOTAL ÍTEMS:	10	

Ejemplo 2. Para determinar subnivel en Informe Técnico de Conocimientos

Asignatura: Lengua y Literatura

Subnivel	Grado/Curso	Nivel de aprendizaje alcanzado por el estudiante	Subnivel a seleccionar
Básica Media	5to EGB	✓	✓
	6to EGB	✓	
	7mo EGB	✓	
Básica Superior	8vo EGB	✗	✗
	9no EGB	✗	
	10mo EGB	✗	

Interpretación: Como se aprecia en el cuadro que antecede, el estudiante posee la totalidad de aprendizajes básicos del subnivel de básica media, por lo tanto, es el subnivel que debe ser indicado en el Informe Técnico de Conocimientos.

Del subnivel de conocimiento indicado por el docente de la asignatura del tronco común, se deberá seleccionar equitativamente preguntas los niveles o cursos correspondientes, en este caso los ítems deberían ser tomados del nivel de Básica Media, otorgando (en todos los ejemplos) 1 ítem adicional al nivel superior, de la siguiente manera:

Número de ítems:	10	
Dominio:	Lengua y Literatura	
Nivel de conocimiento:	Básica Media	
Subnivel	Grado	N.º Preguntas
Distribución de ítems:	5to EGB	3
	6to EGB	3
	7mo EGB	4
TOTAL ÍTEMS:	10	

7.3 FASE 3. APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN ALTERNATIVA EN DOMICILIO

La UDAI será la encargada de remitir vía correo electrónico o WhatsApp a los representantes legales de los estudiantes la evaluación de los 4 dominios para su desarrollo.

NOTA: En caso de que no sea factible contactar a los estudiantes por medios tecnológicos ya sea correo electrónico, mensajería instantánea, vía telefónica u otro medio, será indispensable que la Autoridad Distrital coordine con GAD Municipal, Bomberos, Policía u otra institución, para que lleve hasta el domicilio del estudiante el documento impreso en sobre sellado para su desarrollo, y de la misma manera, 48 horas después retire el documento del domicilio del estudiante para entregarlo a UDAI.

A continuación, se detallan las distintas alternativas de desarrollo de la evaluación alternativa por parte del estudiante y las opciones válidas para remisión del documento:

Tabla No. 6. Alternativas para desarrollo y remisión de la Evaluación			
Desarrollo de la evaluación:	Remisión de la Evaluación:		
	Correo electrónico	Mensajería Instantánea	Redes sociales
Impresa y desarrollada a mano por registro fotográfico	✓	✓	✓
Impresa y desarrollada a mano y escaneada	✓	✓	✓
Desarrollada en computadora y guardada como PDF	✓	✓	✓
Ítems transcritos y desarrollo a mano para remisión a través de registro fotográfico.	✓	✓	✓
Desarrollo a través de vídeo (verbal)	✓	✓	✓
Desarrollo por medio de audio	✓	✓	✓

Elaboración: Equipo Técnico Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva

La evaluación deberá ser remitida en 48 horas por parte de los representantes legales a los funcionarios de la UDAI por uno de los medios indicados en el cuadro que antecede.

Una vez que la UDAI haya recopilado las evaluaciones, deberá remitir vía correo electrónico al Docente Tutor para continuar con el proceso de calificación.

7.4 FASE 4. CALIFICACIÓN DE EVALUACIÓN ALTERNATIVA

- Los docentes tutores calificarán las evaluaciones sobre 10 puntos, en un tiempo máximo de 24 horas, después de finalizada la aplicación de la evaluación, para lo cual se apoyarán en el Banco de ítems.
- Se deberá registrar la nota con dos decimales.
- Al ser un documento virtual, la calificación será reportada en una matriz indicando las posibles inconsistencias identificadas en el desarrollo, en el siguiente formato en Excel:

Tabla No. 7. Justificación de notas reportadas.

Estudiante:		
Dominio	Calificación sobre 10 puntos	Observación
Matemático	8,5	En el ítem 5, indica la opción a) cuando lo correcto sería b)
Lingüístico		
Ciencias Sociales		
Ciencias Naturales		

Elaboración: Equipo Técnico Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva

- La UDAI una vez que posean todas las evidencias de evaluaciones y el archivo Excel de calificación, verificará que hayan sido correctamente calificadas.
- Una vez verificadas y validadas las calificaciones de la evaluación UDAI comunicará al representante los puntajes obtenidos por el estudiante por escrito o a través de mensaje de texto, correo electrónico, plataformas de mensajería instantánea.
- En caso de que no exista conformidad el representante legal podrá solicitar de forma inmediata una revisión de la calificación por los medios anteriormente indicados, para lo cual UDAI verificará nuevamente la evaluación y en caso de existir errores en el proceso de calificación, en conjunto con el docente tutor rectificará puntajes e informará por escrito al representante legal.
- Una vez que exista conformidad con todos los puntajes, transcribirá las notas indicadas en el archivo Excel que remitirá la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva para el efecto.
- Generará una carpeta en digital con los siguientes documentos:

CARPETAS POR DISTRITOS EDUCATIVOS

> CARPETAS POR INSTITUCIONES EDUCATIVAS

> CARPETAS POR ESTUDIANTE EVALUADO (APELLIDOS Y NOMBRES DEL ESTUDIANTE)

> EXPEDIENTE (Evidencias de Evaluaciones, tabla No. 7 de calificación, informe de conocimiento de docentes).

*Se deberá remitir la información en **digital** a las instituciones educativas con los expedientes que les correspondan como evidencia del proceso.

*Los expedientes en digital deberán reposar en orden absoluto, en los archivos de UDAI y el distrito educativo durante el periodo de tiempo que indique la normativa legal vigente.

- La Autoridad Distrital deberá remitir oficialmente los expedientes digitales (vía Sistema de Gestión Documental - Quipux) a la Coordinación Zonal Educativa, para la validación del Analista Zonal de Educación Especializada e Inclusiva.
- El Analista Zonal de Educación Especializada e Inclusiva una vez que ha recibido la carpeta en digital de los expedientes, deberá verificar que la información entregada por el Distrito coincida con la base de datos de estudiantes con discapacidad que fueron establecidos para rendir la evaluación. Verificará que las notas de la matriz general de Excel coincidan con la “Justificación de notas reportadas” por el docente.
- Luego consolidará la información proveniente de los distritos de su competencia y organizará los expedientes en estricto orden (en digital) de la siguiente manera:
 - > CARPETA ZONA “X”
 - > CARPETAS POR DISTRITOS EDUCATIVOS
(Incluir archivo PDF consolidado distrital de notas)
(Incluir archivo Excel (editable) de consolidado distrital de notas)
 - > CARPETAS POR INSTITUCIONES EDUCATIVAS
 - > CARPETAS POR ESTUDIANTE
 - > EXPEDIENTE (Evaluaciones -en todas sus formas-, informe técnico de conocimientos, matriz de justificación de notas reportadas).
- La Autoridad Zonal deberá remitir oficialmente los expedientes (vía Sistema de Gestión Documental - Quipux) a la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva con copia a Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva para su posterior verificación y validación.
- La Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva una vez verificados y validados los expedientes, deberá consolidar la información remitida por las Coordinaciones Zonales y Subsecretarías Educativas.
- Desde la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva remitirá a territorio la base de notas final, validada, para socialización con representantes legales e instituciones educativas.

7.5 FASE 5. TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Las Instituciones Educativas, deberán acogerse a los lineamientos emitidos desde la Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación, para el registro de notas del examen de grado y descarga de títulos.

En caso de existir alguna duda a nivel Zonal, por favor ponerse en contacto con su Analista Nacional designado:

Tabla No. 8 Distribución de funcionarios de la Dirección Nacional de Educación Especializada por zona

ZONA	ANALISTA NACIONAL RESPONSABLE
1	Ana Lucía Lara
2	Mariana Almachi
3	Elizabeth Zavala
5	Katiushka Suárez
6	Katiushka Suárez
7	Mariana Almachi
9	Rolando Mena María Dolores Armas

Elaboración: Equipo Técnico Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva

Tabla No. 9 Funcionarios de la Dirección Nacional de Educación Especializada responsables de la ejecución del proceso

RESPONSABLE	PROCESO
Belén Gómez	Desarrollo de lineamientos.
Rolando Mena	Desarrollo de soporte y monitoreo a la ejecución del proceso Seguimiento y monitoreo al proceso.
Leandro Luna	Bases de datos y organización logística

Elaboración: Equipo Técnico Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva

ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Cargo	Fecha
María Belén Gómez Moreno	Especialista de Implementación de Educación Especializada	14/5/2020
REVISIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Cargo	Fecha
Karina Rivadeneira Roura	Directora Nacional de Educación Especializada e Inclusiva.	14/5/2020
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Cargo	Fecha
Tamara Cristina Espinosa Guzmán	Subsecretaria de Educación Especializada e Inclusiva	14/5/2020

8. ANEXOS

CRONOGRAMA TENTATIVO

CRONOGRAMA PARA INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA (ED. INCONCLUSA Y ED. ESPECIALIZADA)			
FECHA /2020	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	DÍAS HÁBILES
REALIZADO	Solicitud de base de 3ro Bachillerato a DNRE	DNEEI Componente de Implementación	-
REALIZADO	Remisión de base de DNRE a DNEEI	DNRE	-
11 de febrero	Solicitud de cruce de información con el RND a la Dirección Nacional de Análisis de la Información a CONADIS	DNEEI Componente de Implementación	-
REALIZADO	Remisión de instructivo para levantamiento de base de datos de población con discapacidad (todos los tipos de discapacidad).	DNEEI Componente de Implementación	-
Del 9 al 27 de marzo de 2020	Solicitud de validación y levantamiento de población con discapacidad para proceso de titulación Régimen sierra 2019 – 2020 a Coordinaciones Zonales. Validación caso por caso en territorio de base remitida desde la DNEEI, por parte de UDAI y Analistas Zonales, creación de expedientes. Remisión a la DNEEI	DNEEI Componente de Soporte y Seguimiento Coordinaciones Zonales UDAI	15
Del 30 de marzo al 03 de abril	Prorroga de envío de bases por emergencia sanitaria	UDAI	5
Del 27 de marzo al 7 de abril	Validación de bases por zona educativa. <u>CIERRE DE BASES.</u>	DNEEI Componente de Soporte y Seguimiento	8
Del 8 de abril al 15 de mayo	Validación de bases a nivel nacional por parte del líder de componente de Soporte y Seguimiento	Componente de Soporte y Seguimiento Componente de análisis de la información	27
15 de mayo	Socialización de instructivos al componente de Soporte y Seguimiento	Belén Gómez Teresa Pittaro	1
18 de mayo	1. Remisión de Instructivo Régimen Sierra 2019 – 2020 2. Remisión de base “Población objetivo-tentativa” a Coordinaciones Zonales para socialización con distritos educativos (con columna para segmentación de población para estudiantes de educación ordinaria).	Belén Gómez Leandro Luna	1
18 y 19 de mayo	Socialización del instructivo a analistas zonales y profesionales UDAI	Componente de Soporte y Seguimiento	2
20, 21 y 22 de mayo	Equipos UDAI de forma inmediata posterior a la inducción recibida,	Analista Zonal, UDAI	3

	contactarán a los representantes legales y rectores/directores únicamente de la población objetivo para la socialización del instructivo. (y firmas de carta de aceptación – solo educación ordinaria). Esto será coordinado entre el analista zonal, UDAI y analista responsable de zona en Planta Central.	Componente de Soporte y Seguimiento	
25 de mayo *En educación especializada (intelectual, psicosocial y multidiscapacidad) todos los estudiantes rinden evaluación alternativa.	*Educación Ordinaria: Remisión de matriz de UDAI a ZONA con la segmentación (Casos de educación ordinaria): Op 1 EV. ALTERNATIVA Op 2 PROYECTO DE GRADO	UDAI	1
25 y 26 de mayo	Consolidación, revisión, validación y remisión de matriz zonal a la DNEEI, con expedientes (cartas de aceptación/ matriz segmentación de la población).	Analista Zonal	2
27 y 28 de mayo	Corroboración de información (cartas de aceptación/ matriz segmentación de la población) y remisión al componente de análisis únicamente matriz con segmentación de la población.	Equipo DNEEI Componente de Soporte y Seguimiento	2
29 de mayo al 01 de junio	Consolidación de matrices a nivel nacional. Remisión a territorio: -Base final de Población Objetivo de evaluación alternativa (Base segmentada) -Base para levantamiento de datos de docentes tutores (y docentes de las asignaturas del tronco común – en ed. Ordinaria)	Componente Análisis de la Información	2
02 y 03 junio	Para población objetivo de evaluación alternativa, Identificación a nivel distrital de datos de: Docentes tutores – Ed. Especializada Docentes tutores y docentes asignaturas del tronco común – Ed. Ordinaria. Remisión a Zona.	UDAI	2
04 y 05 de junio	Revisión, validación y consolidación de bases de datos. Remisión a Planta Central.	Analistas Zonales	2
8 y 9 de junio	Validación de bases de datos. Remisión al componente de Análisis de la Información para validación y consolidación.	Equipo DNEEI Componente de Soporte y Seguimiento	2

10 y 11 de junio	Revisión y consolidación nacional de bases de datos (Docentes tutores, docentes tronco común) Remisión a territorio de base final.	Componente de Análisis de la Información	2
12, 15 y 16 de junio	Socialización virtual de instructivo con Docentes tutores, docentes tronco común (validados por la DNEEI)	UDAI	3
17 de junio	*En educación ordinaria: Desarrollo de proceso de confidencialidad. Remisión de bancos de preguntas para distribución a Directores zonales de Educación Especializada por quipux. Con anexos: actas de entrega – recepción y acuerdos de confidencialidad.	DNEEI Componente de Soporte y Seguimiento	1
18 y 19 de junio	*En educación ordinaria: Envío de documentación a UDAI y docentes tutores (Bancos de preguntas y actas de entrega - recepción de información y acuerdos de confidencialidad) por parte de Directores Zonales de Educación Especializada. Consolidación de documentos y remisión a DNEEI	Directores Zonales de Educación Especializada UDAI Docentes tutores	2
22 de junio	*En educación ordinaria: Revisión de documentación del proceso de confidencialidad.	Componente de Soporte y Seguimiento	1
17 y 18 de junio	*En educación ordinaria: Elaboración de informes de conocimiento por parte de docentes de las asignaturas del tronco común. y remisión a UDAI.	Docentes tronco común	2
19 de junio	Revisión y validación de UDAI de informes de conocimiento y remisión a docentes tutores correspondientes.	UDAI	1
22 y 23 de junio	Construcción de evaluaciones alternativas de Población Objetivo.	Docentes tutores	2
24 y 25 de junio	Validación de evaluaciones por parte de UDAI.	UDAI	2
26 de junio	Remisión de evaluaciones a representantes legales de estudiantes para desarrollo de documento.	UDAI	1
29 y 30 de junio	<u>Desarrollo de la evaluación alternativa</u>	<u>Población Objetivo</u>	<u>2</u>
01 de julio	<u>Remisión de evaluaciones desarrolladas por parte de representantes legales a UDAI</u>	<u>Representantes legales</u>	<u>1</u>
01 de julio	Envío de matrices a territorio: Justificación de notas reportadas (para docentes) Matriz general de notas de grado (para UDAI)	Componente de análisis de la Información	1

02 de julio	Consolidación de documentos y remisión a docentes tutores para calificación.	UDAI	1
03 y 06 de julio	Calificación de evaluaciones. Remisión de documentos calificados a UDAI Con matriz de justificación de notas	Docentes tutores	2
07 de julio	Revisión y validación de evaluaciones calificadas. Socialización con representantes legales.	UDAI	1
08 de julio	Proceso de revisión de calificación en caso de no conformidad por parte de representantes legales. (recalificación)	UDAI Representantes legales	1
09 de julio	Desarrollo de expedientes y transcripción de notas de matriz de justificación a matriz general de notas de grado.	UDAI	1
10 de julio	Remisión de expedientes y matriz general de notas desde UDAI a Coordinación Zonal.	UDAI	1
13 y 14 de julio	Revisión, validación y consolidación de expedientes a nivel zonal. Remisión de expedientes a DNEEI.	Analista Zonal de Educación Especializada e Inclusiva	2
15 y 16 de julio	Revisión de expedientes a Nivel Central. Remisión de matriz de notas validada al Componente de Análisis de la Información.	DNEEI Componente de Soporte y Seguimiento	2
17 de julio	Consolidación de notas por parte del Componente de Análisis de la Información.	Equipo DNEEI Componente de Análisis de la Información	1
20 de julio	Remisión de base de notas de examen de grado validada y consolidada a territorio.	Componente de Soporte y Seguimiento	1
21 y 22 de julio	Proceso de registro de notas de examen de grado según normativa emitida por la Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación.	UDAI Instituciones Educativas	2
Por definir*	Seguimiento al proceso ordinario de titulación por parte de UDAI.	UDAI – SASRE	1

Elaboración: Equipo Técnico Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva

*Las fechas están sujetas a cambios, según los requerimientos de otras instancias.

*Los memorandos remitidos desde las Coordinaciones Zonales deben contemplar copia a los Analistas responsables de cada zona

(NO MODIFICAR FORMATOS)

ANEXO A: Registro de socialización de instructivo - Evaluación Alternativa (Por estudiante)

Registro de socialización del proceso Evaluación Alternativa Régimen Sierra 2019 -2020									
Zona:						Distrito:			
Nombre de funcionario UDAI responsable de la socialización:									
Nombre de estudiante:									
Nombre de I.E origen del estudiante						AMIE			
			Medio de envío de instructivo				Medio de socialización del instructivo		
Representante Legal (Marcar con una X, incluir fecha)									
Apellido y Nombre	C.I	Parentesco	WhatsApp	Messenger	Correo electrónico	Indicar correo electrónico, teléfono o usuario contactado	Videoconferencia	Llamada Telefónica	Indicar plataforma, teléfono o usuario contactado
Gavilánez Suarez Daniel Esteban	17632589 63	Papá			X (14.05.2020)	danielgavilanez@hotmail.com	X (16.05.2020)		ZOOM
Docente tutor y Autoridad Institucional									
Razo Quintanilla Erick David	17033154 13	Director	X (10.05.2020)			0984575352	X (10.05.2020)		

Guamán Guerra Cristina Denis	17662345 68	Docente Tutor		X (11.05.2020)		Cuenta personal de Facebook		X (12.05.2020)	0987678980
Docentes de la asignatura del tronco común									
		Docente Lingüística							
		Docente Matemática							
		Docente C. Sociales							
		Docente C. Naturales							

ANEXO B: Carta de aceptación

..... de..... de 2020

Sr/Sra.

Director/Directora Distrital

De mi consideración;

El Ministerio de Educación, tiene como misión “Garantizar el acceso y calidad de la Educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio Nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes [...]. A través de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva, mediante la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva, ha implementado la Evaluación Alternativa, como una medida de acción afirmativa, para el proceso “Ser Bachiller”, la cual deberá ser aplicada a los estudiantes de tercer año de bachillerato, en condición de discapacidad (Intelectual, psicosocial y asociadas a la discapacidad intelectual), cuyas adaptaciones curriculares hayan sido desarrollados en grado 3, con base en las necesidades educativas especiales de cada estudiante. Dicha evaluación, dará como resultado un único puntaje para **Titulación de Bachiller**, es decir: 20% de la nota para titulación de Bachiller⁷/ Habilitante para la graduación de Bachillerato.

Por lo expuesto anteriormente:

Yo.....con cédula de identidad No....., representante legal del/la estudiante....., con cédula de identidad No., tipo de discapacidad.....porcentaje....., de tercer año de bachillerato de la Institución Educativa..... Elijo como única opción de evaluación de mí representado lo siguiente (indicar con una “X”):

OPCIÓN	METODOLOGÍA PARA TITULACIÓN DE BACHILLERATO
	Evaluación Alternativa
	PROYECTO DE GRADO (Estudio de caso – Bachillerato en Ciencias Proyecto demostrativo – Bachillerato Técnico Monografía – Bachillerato Internacional)

OPCIÓN 1: Evaluación Alternativa que reúne los conocimientos alcanzados por el estudiante durante su proceso educativo (únicamente puntaje para TITULACIÓN).

OPCIÓN 2: Proyecto de grado, documento de desarrollo según el tipo de oferta formativa (Bachillerato: Ciencias/Técnico/Internacional) basado en contenido de Tercer año de Bachillerato (únicamente puntaje para TITULACIÓN).

Atentamente,

Nombre:

CI:

⁷ Según Decreto Ejecutivo No. 1027 de 24 de abril de 2020 - Art. 1.- Requisitos para la obtención del título de bachiller: “1. Obtener una nota final mínima de siete sobre diez (7/10) que será un promedio ponderado de las siguientes calificaciones: Promedio obtenido en el subnivel de Básica Superior 30%, promedio de tres (3) años de bachillerato 40%, nota de examen de grado 20%, nota del programa de participación estudiantil 10%.

ANEXO C: Informe técnico de conocimientos

INFORME TÉCNICO DE CONOCIMIENTOS

Con la finalidad de cumplir con lo establecido en el ***Instructivo para la Construcción y Aplicación de la Evaluación Alternativa para Titulación de Bachillerato a Estudiantes Con Discapacidad Régimen Sierra 2019 - 2020***, se proceda a dar a conocer la siguiente información:

Nombre de docente que llena la forma:	
Institución Educativa	
Código AMIE	
Jornada	
Nombres y Apellidos de la Estudiante	
Curso	
Paralelo	
Tipo de Discapacidad	
Porcentaje	
Grado de Adaptación	3
Informe por grado y Subnivel en competencias alcanzadas/ por dominio	
Asignatura que imparte	SUBNIVEL DE CONOCIMIENTO ALCANZADO (Básica Elemental, Básica Media, Básica Superior o Bachillerato) Indicar solo 1 subnivel
LINGÜÍSTICO	

ANEXO D: Ejemplo formato de evaluación alternativa

EJEMPLO FORMATO DE EVALUACIÓN ALTERNATIVA

COORDINACIÓN ZONAL: X DISTRITO EDUCATIVO: X (CÓDIGO) EVALUACIÓN ALTERNATIVA DE DOMINIO MATEMÁTICO SUBNIVEL DE ESTÁNDAR EDUCATIVO: X FECHA: NOMBRE ESTUDIANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA: XXXXX CÓDIGO AMIE: XXXXX AÑO LECTIVO: INSTRUCCIONES: XX XX XX DESARROLLO: ÍTEM 1... (1 PUNTO) ÍTEM 2... ((1 PUNTO) ÍTEM 3... (1 PUNTO) ÍTEM 4... (1 PUNTO) ... NOMBRES DE RESPONSABLES DEL DOCUMENTO: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"><thead><tr><th style="width: 50%;">NOMBRE</th><th style="width: 50%;">CARGO</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td>ANALISTA/COORDINADOR UDAI XXDXX</td></tr><tr><td></td><td>DOCENTE TUTOR</td></tr><tr><td></td><td>DOCENTE MATEMÁTICA</td></tr><tr><td></td><td>DOCENTE CIENCIAS NATURALES</td></tr><tr><td></td><td>DOCENTE CIENCIAS SOCIALES</td></tr><tr><td></td><td>DOCENTE LINGÜÍSTICA</td></tr></tbody></table>	NOMBRE	CARGO		ANALISTA/COORDINADOR UDAI XXDXX		DOCENTE TUTOR		DOCENTE MATEMÁTICA		DOCENTE CIENCIAS NATURALES		DOCENTE CIENCIAS SOCIALES		DOCENTE LINGÜÍSTICA
NOMBRE	CARGO													
	ANALISTA/COORDINADOR UDAI XXDXX													
	DOCENTE TUTOR													
	DOCENTE MATEMÁTICA													
	DOCENTE CIENCIAS NATURALES													
	DOCENTE CIENCIAS SOCIALES													
	DOCENTE LINGÜÍSTICA													

ANEXO E: Formato de certificados válidos como respaldo de discapacidad



CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

No. CERTIFICADO: MSP-293421

IDENTIFICACIÓN: [REDACTED]
APELLIDOS: [REDACTED]
NOMBRES: [REDACTED]

FECHA DE CALIFICACIÓN: 03/06/2017 05:01:00

DISCAPACIDAD		
TIPO	PORCENTAJE	NIVEL
INTELLECTUAL	40 %	MODERADO

DIAGNÓSTICO	
CIE10	[F718] - RETRASO MENTAL MODERADO OTROS DETERIORES DEL COMPORTAMIENTO

PERÍODO DE ADQUISICIÓN
DURANTE EL PARTO - ASFIXIA

EMITIDO POR:

DIRECCIÓN PRINCIPAL DE SALUD
Dr. CIL Guillermo Arizala M
COORDINADOR TÉCNICO DISCAPACIDAD

GUILLERMO ARIZALA MONROY
CI No. 0908417017

RESPALDOS VÁLIDOS DE DISCAPACIDAD





CERTIFICADO DE NO ACREDITACION CON DISCAPACIDAD

Formato #113

Play: [barnes&noblesstore.com](#)

FECHA: Quito, 19 de Mayo del 2016

Con dicha calificación no acredita legalmente, a la obtención de una credencial (carne) de Discapacidad, de acuerdo al Art. 1 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Discapacidades.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Dr. L Xavier Mayorga Castañeda
Médico Calificador /Auditor de Discapacidades
Miembro de la Comisión Nacional de Auditoría (CNA)
Dirección Nacional de Discapacidades (DND)

ADJUNTAR EL DESGLOSADO DEL MSP



CONSEJO NACIONAL
PARA LA IGUALDAD
DE DISCAPACIDADES

REGISTRO NACIONAL DE DISCAPACIDADES

CERTIFICADO DE INSCRIPCION DE PERSONAS NATURALES

Fecha Registro: 2014-10-07

Nombre: GL [REDACTED]

Cedula / Carnet: 071 [REDACTED]

Genero: FEMENINO

Fecha de Nacimiento: 2009-07-23

Tipo de Discapacidad: INTELECTUAL

Porcentaje de Discapacidad: 36



Fuente: [REDACTED]



FUENTE: MRP-DISCAPACIDADES

OFICINAS DEL CONADIS - EDIFICIO DE LA GOBERNACION DER PASO- TELÉFONO: 072506433 - 0986 7389

Central SESION NELSON PATRICIO BEDIAH QUIQUANGA

Perfil: PERSONAL EN SALUD UNIDAD OPERATIVA EN GUAMANI - CENTRO DE SALUD(CS) - (MSP)

SISTEMA INFORMÁTICO MSP

Menú

- Discapacidad - Rehabilitación
- Calificación
- Calificación PCD
- Consulta PCD
- RDACAA
- Ministerial

Búsqueda PCD

Tipo de identificación: CEDULA

Identificación: Buscar

Datos PCD encontrados
Ayudas Técnicas recibidas
Historico CONADIS

Cédula:

Apellidos PCD: Nombres PCD:

Calificador: Porcentaje de trabajo social: 8 %

Unidad Operativa: Condición: VIVO

Porcentaje Final de Discapacidad: **55 %** Grado de Discapacidad: **GRAVE**

Detalle de Discapacidades

	Tipo	Predomina	% Parcial	CIE10
1	FISICA	SI	3 %	OTRAS ESCOLIOSIS SECUNDARIAS
2	FISICA	SI	25 %	OTRAS COXARTROSIIS DISPLASICAS
3	INTELLECTUAL	SI	25 %	OTROS TIPOS DE RETRASO MENTAL DETERIORO DEL COMPORTAMIENTO

Tiene Carnet: **SI**

Certificado de Discapacidad

CARNET - (Formato MSP)

Certificado para Licencia Tipo F

Derechos reservados 2012
Ministerio de Salud Pública del Ecuador

 **Ministerio de Salud Pública**

COD. MSP: DNDRCES 00
CALIFICADOR AUTORIZADO

Anexo Nro. 8b.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA E
INCLUSIVA**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA E
INCLUSIVA**

**INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN, APLICACIÓN Y
CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN ALTERNATIVA PARA
TITULACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DE
TERCERO DE BACHILLERATO.**

RÉGIMEN SIERRA 2019 - 2020

EDUCACIÓN ESPECIALIZADA

MAYO, 2020

1. INTRODUCCIÓN

El presente instructivo constituye un documento para la aplicación de la evaluación alternativa a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad, que cursan el tercer año de bachillerato de las **Instituciones Educativas Especializadas, de todos los sostenimientos (fiscales, fiscomisionales, particulares y municipales) y jornadas (matutina, vespertina y nocturna)**. Estas instrucciones son de carácter general y obligatorio; que deben ser aplicadas en el proceso por los actores involucrados tanto de los niveles desconcentrados como de la comunidad educativa, con el objetivo de precautelar los derechos de los estudiantes y velar por la correcta aplicación de la evaluación.

La aplicación de la evaluación alternativa constituye una medida de acción afirmativa, a favor de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad, y su puntaje corresponderá a la nota del examen de grado según lo establecido por la autoridad en la normativa legal vigente.

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El 21 de octubre de 2013, el Ministerio de Educación, en calidad de Autoridad Educativa Nacional emitió el Acuerdo Ministerial No. 0382-13 en el que se dispone *la “aplicación obligatoria a nivel nacional de exámenes estandarizados a todos los estudiantes de tercer año de bachillerato en modalidad presencial, semipresencial y a distancia que han aprobado las asignaturas del respectivo currículo”*. Además, se establece *“que los exámenes nacionales estandarizados para la obtención del título de bachiller serán los exámenes de grado, obligatorios y electivos, como requisito para la graduación de los estudiantes de tercer año de bachillerato, según lo dispuesto en el Reglamento General a la LOEI”*.

Desde el año lectivo Sierra 2013 – 2014, el Ministerio de Educación en coordinación con el Instituto Nacional de Evaluación Educativa – INEVAL, ha evaluado a los estudiantes de Tercero de Bachillerato de todo el Sistema Educativo Nacional para su proceso de titulación de Bachiller.

A partir del año lectivo 2015 – 2016, la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva emite un Instructivo cada Régimen, con especificaciones de adaptación a la metodología ordinaria de evaluación para estudiantes con discapacidad con el objetivo de equiparar oportunidades para la población.

El 27 de enero de 2017, con el objetivo de oficializar el proceso realizado por la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva, el Ministerio de Educación, emite el **Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00008-A** de 27 de enero de 2017, sobre la emisión de la reforma al Acuerdo Ministerial No. 0382-13 de 21 de octubre de

2013, mediante DISPOSICIÓN CUARTA establece que *“Se responsabiliza a la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva, de la elaboración y expedición del instructivo para la aplicación de los exámenes estandarizados de grado a los que hace referencia el presente Acuerdo Ministerial a las/los estudiantes de tercer año de bachillerato, que tengan necesidades educativas asociadas a la discapacidad, así como de coordinar la aplicación de dicho examen con el INEVAL.”*

A partir de la emisión del acuerdo antedicho en Régimen Costa 2016 – 2017, y en cumplimiento de lo establecido en el Instructivo emitido para el efecto, los estudiantes con discapacidad de Instituciones de Educación Especializada titularon de Bachilleres a sus estudiantes por primera vez en la historia del país.

Hasta la presente fecha, la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva a través de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva, emite cada Régimen, el Instructivo con el debido procedimiento para titulación de la población con discapacidad, en el marco de sus derechos, garantizando que el proceso de culminación educativa este adaptado a las especificidades y necesidades de la población objetivo, beneficiando con esta medida de acción afirmativa a estudiantes con discapacidad intelectual y psicosocial (con Grado de Adaptación 3) de instituciones ordinarias y extraordinarias (educación especializada y educación para personas con escolaridad inconclusa) de todo sostenimiento y jornada.

3. MARCO LEGAL

El numeral 2, del **Artículo 11**, de la Constitución de la República dispone: *“Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.”*

El **Artículo 16**, numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: El acceso y uso de todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial y a otras que permitan la inclusión de personas con discapacidad”*.

El **Artículo 46**, numeral 3 de la Constitución de la República establece que: *“El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes: [...]Atención preferente para la plena integración social de quienes tengan discapacidad. El Estado garantizará su incorporación en el sistema de educación regular y en la sociedad”*.

El **Artículo 47** de la Constitución de la República del Ecuador declara: *“El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social”*.

El numeral 7, del **Artículo 48** de la Constitución de la República del Ecuador señala que: *“El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren: La garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad [...]”*.

El numeral 8, del **Artículo 48** de la Constitución de la República del Ecuador determina: *“(...) Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a: La educación especializada para las personas con discapacidad intelectual y el fomento de sus capacidades mediante la creación de centros educativos y programas de enseñanza específicos.”*.

El **Artículo 341**, de la Constitución de la República del Ecuador dispone: *“El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación [...]”*.

El literal e, del **Artículo 2** de la Ley Orgánica de Educación Intercultural señala: *“La actividad educativa se desarrolla atendiendo a los siguientes principios generales, que son los fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo: [...]Atención prioritaria.- Atención e integración prioritaria y especializada de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad o que padezcan enfermedades catastróficas de alta complejidad”*.

El literal o, del **Artículo 6** de la Ley Orgánica de Educación Intercultural señala: *“[...] El Estado tiene las siguientes obligaciones adicionales: [...]Elaborar y ejecutar **las adaptaciones curriculares** necesarias para garantizar la inclusión y permanencia dentro del sistema educativo, de las personas con discapacidades [...]”*

El literal o, del **Artículo 7** de la Ley Orgánica de Educación Intercultural señala: *“Las y los estudiantes tienen los siguientes derechos: [...]Contar con propuestas educativas flexibles y alternativas que permitan la inclusión y permanencia de aquellas personas que requieran atención prioritaria, de manera particular personas con discapacidades, adolescentes y jóvenes embarazadas [...]”*

El **Artículo 228** del Reglamento a la Ley Orgánica de Educación señala: *“Son estudiantes con necesidades educativas especiales aquellos que requieren apoyo o adaptaciones*

temporales o permanentes que les permitan o acceder a un servicio de calidad de acuerdo a su condición. Estos apoyos y adaptaciones pueden ser de aprendizaje, de accesibilidad o de comunicación.

[...] Son necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad las siguientes:

- 1. Discapacidad intelectual, física-motriz, auditiva, visual o mental;*
- 2. Multidiscapacidades; y,*
- 3. Trastornos generalizados del desarrollo (Autismo, síndrome de Asperger, síndrome de Rett, entre otros)”.*

En el **Artículo 230**, del Reglamento a la LOEI, sobre la Promoción y evaluación de estudiantes con necesidades educativas especiales *“[...] en los casos pertinentes, las instituciones educativas pueden adaptar los estándares de aprendizaje y el currículo nacional de acuerdo a las necesidades de cada estudiante, de conformidad con la normativa que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional. Los mecanismos de evaluación del aprendizaje pueden ser adaptados para estudiantes con necesidades educativas especiales, de acuerdo a lo que se requiera en cada caso, según la normativa que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional. Para la promoción de grado o curso, se puede evaluar el aprendizaje del estudiante con necesidades educativas especiales de acuerdo a los estándares y al currículo nacional adaptado para cada caso, y de acuerdo a sus necesidades específicas”.*

El **Artículo 6** de la Ley Orgánica de Discapacidad considera: *“[...] persona con discapacidad a toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, en la proporción que establezca el Reglamento”.*

El **Artículo 9** de la Ley Orgánica de Discapacidades dispone: *“La autoridad sanitaria nacional a través del Sistema Nacional de Salud realizará la calificación de discapacidades y la capacitación continua de los equipos calificadores especializados en los diversos tipos de discapacidades que ejercerán sus funciones en el área de su especialidad. La calificación de la discapacidad para determinar su tipo, nivel o porcentaje se efectuará a petición de la o el interesado, de la persona que la represente o de las personas o entidades que estén a su cargo; la que será voluntaria, personalizada y gratuita [...]”.*

El **Artículo 12** de la Ley Orgánica de Discapacidades establece: *“La cédula de ciudadanía que acredite la calificación y el registro correspondiente, será documento suficiente para acogerse a los beneficios de la presente Ley; así como, el único documento requerido*

para todo trámite en los sectores público y privado. El certificado de votación no les será exigido para ningún trámite público o privado”.

El **Acuerdo Ministerial Nro. 0295-13** de 15 de agosto de 2013, en el Capítulo II, define a las Instituciones de Educación Especializada, como “(...) *aquellas que brindan atención educativa a niños, niñas y/o adolescentes con discapacidad sensorial (visual o auditiva o visual-auditiva), motora, intelectual, autismo o multidiscapacidad. La educación especializada propenderá a la promoción e inclusión de quienes puedan acceder a instituciones de educación ordinaria.*”.

El **Acuerdo Ministerial Nro. 0295-13** de 15 de agosto de 2013, define en el Artículo 20 a las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión como “*un servicio educativo especializado y técnicamente implementado para la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales a través de la evaluación, asesoramiento, ubicación e intervención psicopedagógica en los diversos programas y servicios educativos, en todas las modalidades de atención (a distancia, semi presencial, diurna, nocturna) y en todos los niveles del sistema educativo (inicial, básica y bachillerato de las instituciones fiscales).*”.

El **ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00008-A** de 27 de enero de 2017 sobre la emisión de la reforma al Acuerdo Ministerial No. 0382-13¹ de 21 de octubre de 2013, mediante DISPOSICIÓN CUARTA establece que: “*Se responsabiliza a la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva, de la elaboración y expedición del instructivo para la aplicación de los exámenes estandarizados de grado a los que hace referencia el presente Acuerdo Ministerial a las/los estudiantes de tercer año de bachillerato, que tengan necesidades educativas asociadas a la discapacidad, así como de coordinar la aplicación de dicho examen con el INEVAL*”.

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General:

Garantizar que el proceso de titulación, considere las necesidades educativas especiales de estudiantes con discapacidad (dentro de la población objetivo), que cursan el tercer año de bachillerato, mediante la aplicación de una evaluación alternativa, como medida de acción afirmativa en el marco de sus Derechos.

¹ Acuerdo Ministerial No. 0382-13 acuerda: **DISPONER** la aplicación obligatoria a nivel nacional de exámenes estandarizados a todos los estudiantes de tercer año de bachillerato en modalidad presencial, semipresencial y a distancia que han aprobado las asignaturas del respectivo currículo. **ESTABLECER** que los exámenes nacionales estandarizados para la obtención del título de bachiller serán los exámenes de grado, obligatorios y electivos, como requisito para la graduación de los estudiantes de tercer año de bachillerato, según lo dispuesto en el Reglamento General a la LOEI. **REQUERIR** al Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL), su colaboración para la elaboración de los instrumentos de evaluación para los exámenes de grado estandarizados, así como para su respectiva recepción, calificación y la publicación de sus resultados a nivel nacional para todas las instituciones educativas del país.

4.2. Objetivos Específicos:

- Definir la población beneficiaria de la evaluación alternativa, según tipos de discapacidad.
- Emitir los lineamientos técnicos para la construcción y aplicación de la evaluación alternativa.
- Establecer la metodología y responsabilidades en el proceso de evaluación -de actores involucrados en los niveles desconcentrados e instituciones educativas-.

5. DEFINICIONES

Es importante que, para este proceso de evaluación, los profesionales involucrados en este ámbito conozcan las siguientes definiciones:

ALINEACIÓN CURRICULAR: Condición necesaria para lograr una visión integrada de lo que debe ser enseñado y evaluado. En este sentido, el alineamiento curricular es un principio central en el contexto de una reforma educativa en cualquier campo disciplinar (Bhola; Impara; Buckendahl, 2003; Webb; Zúñiga, 2007; Liu, 2019).

Es la asociación, unión, priorización, eliminación e incorporación de los contenidos de aprendizajes para conseguir determinadas destrezas en consecuencia al Currículo Nacional Obligatorio, a las necesidades de los estudiantes y al perfil de salida, según las realidades, necesidades y contextos de las Instituciones Educativas Especializadas.

ADAPTACIONES CURRICULARES: Son modificaciones que se realizan a los elementos del currículo, como los objetivos, destrezas, metodología, recursos, actividades, tiempo de realización de la tarea, evaluación, así como en las condiciones de acceso, con el fin de responder a las Necesidades Educativas Especiales (NEE) de cada estudiante (Guía de Trabajo ADAPTACIONES CURRICULARES PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL E INCLUSIVA, MINEDUC – OEI, 2016).

ACCIONES AFIRMATIVAS: Son medidas que benefician a un colectivo determinado con la finalidad de equiparar las oportunidades de los beneficiados frente al común social.

“La aplicación de una medida afirmativa, involucra demostrar, que los miembros del grupo son sujetos de una condición específica y por tanto, requieren la adopción de estrategias diferentes. Por otro lado, no debe haber una excesiva diferencia entre la medida implementada y la aplicada en situaciones comunes. Los objetivos que se establecen son flexibles y ajustados a las reales expectativas de no discriminación del colectivo, beneficiado en el sector concreto en que se aplican” (Acciones Afirmativas de Mario Santiago Juárez, México, 2011)

Acciones afirmativas de conformidad con la discapacidad

La aplicación de la evaluación alternativa es una acción afirmativa dirigida a la población objetivo, acorde con el reconocimiento de la necesidad educativa asociada a la discapacidad y el grado de la adaptación curricular. Para lo cual, los funcionarios de las

Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión (UDAI), las Direcciones Distritales e instituciones educativas son los responsables de llevar a cabo este proceso.

DOCENTE TUTOR: Docente asignado como responsable del nivel que cursa a la presente fecha el estudiante con discapacidad, quien conoce del proceso educativo del mismo y será el responsable de la **construcción y calificación** de las evaluaciones alternativas, además de solventar dudas o inquietudes durante el desarrollo del documento.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ORIGEN: Institución educativa en la cual el estudiante se encuentra matriculado, y ha desarrollado su proceso educativo.

EVALUACIÓN ALTERNATIVA: Instrumento para la valoración de conocimientos adquiridos por el estudiante con discapacidad, con base en la adaptación y alineación curricular implementada durante su proceso educativo y los contenidos temáticos anexos a este instructivo. De la aplicación de la evaluación alternativa se obtendrá un único puntaje para **titulación (Bachiller)**².

UDAI: La Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión, es la encargada de liderar y coordinar el proceso, en caso de que un Distrito no cuente con UDAI, será la Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación ASRE quien lidere el proceso.

6. POBLACIÓN OBJETIVO:

Estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad o en condición de discapacidad³:

- Psicosocial⁴
- Intelectual
- Todo tipo de discapacidad **CON COMPROMISO INTELECTUAL.**

Que cursen el Tercer Año de Bachillerato en **Instituciones Educativas Especializadas, de todos los sostenimientos (fiscales, fiscomisionales, particulares y municipales) y jornadas (matutina, vespertina y nocturna)**; que durante su proceso educativo se implementó alineación curricular o adaptaciones curriculares grado 3, y posean su respectivo respaldo de condición de discapacidad (1% a 29%) o discapacidad (30% a 100%).

² Según Decreto Ejecutivo No. 1027 de 24 de abril de 2020 - Art. 1.- Requisitos para la obtención del título de bachiller: “1. Obtener una nota final mínima de siete sobre diez (7/10) que será un promedio ponderado de las siguientes calificaciones: Promedio obtenido en el subnivel de Básica Superior 30%, promedio de tres (3) años de bachillerato 40%, nota de examen de grado 20%, nota del programa de participación estudiantil 10%.

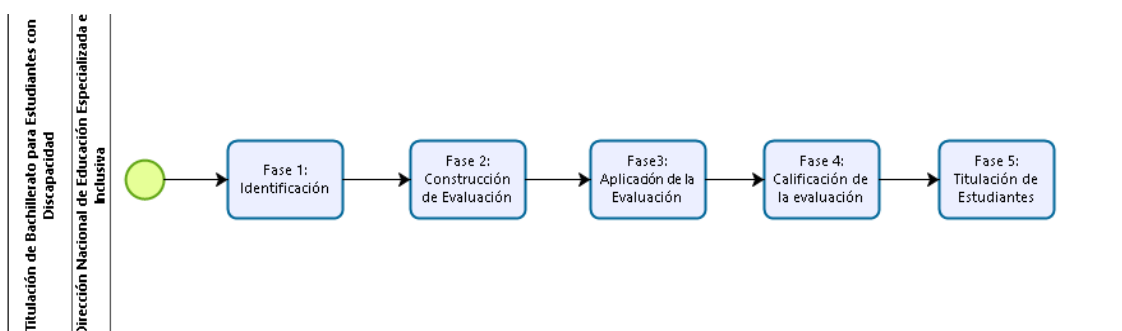
³ Reglamento a la LOD, CAPITULO I, Art. 1.- De la persona con discapacidad y Art. 2.- De la persona con deficiencia o condición discapacitante.

⁴ Mediante Resolución N°. 0060-DE-2017, de 18 de septiembre de 2017, la Directora Ejecutiva de CONADIS resuelve en el Art. 2 “Recomendar que la Discapacidad Psicosocial, anteriormente registrada como Discapacidad Mental y/o Discapacidad Psicológica; mediante esta Resolución sea registrada únicamente como Discapacidad Psicosocial (...)”; por lo tanto, todos aquellos estudiantes que posean carnés con tipificación Mental o Psicológica también serán tomados en cuenta dentro de la población objetivo por ser parte de la Discapacidad Psicosocial (siempre que cumplan con los criterios establecidos).

Se deberá considerar a estudiantes que se encuentren en los Centros de Adolescentes Infractores y Aulas Hospitalarias, que cumplan con las características de la población objetivo.

***Excepción:** Estudiantes con discapacidad física, auditiva y visual sin compromiso intelectual, quienes se acogerán al proceso regular para titulación (Proyecto Demostrativo, Monografía o Estudio de caso según sea su oferta educativa).

7. FASES DEL PROCESO



7.1. FASE 1: IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN OBJETIVO, DOCENTE TUTORES.

- La Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva (DNEEI) determinará la base general para validación en territorio, posterior al cruce de información de la población de estudiantes de 3ero de Bachillerato -Sistema CAS (Centro de Administración y Servicios) con el Registro Nacional de Discapacidades.
- Se remitirá la base general al Analista Zonal de Educación Especializada e Inclusiva para que en coordinación con las UDAI de los Distritos Educativos se realice la validación del listado general a través de la identificación de dichos estudiantes.
- Los equipos UDAI verificarán con las **Instituciones Educativas Especializadas, de todos los sostenimientos (fiscales, fiscomisionales, particulares y municipales) y jornadas (matutina, vespertina y nocturna)** el número de estudiantes, los respaldos de discapacidad o condición de discapacidad, grado de adaptación curricular, que forman parte de la base remitida desde el Nivel Central. Adicionalmente, identificará los casos que no consten dentro de la base remitida por la DNEEI como “CASOS NUEVOS” y los añadirá a la matriz, además verificará de manera conjunta con ASRE que los estudiantes identificados se encuentren en

el sistema CAS en el tercer año de bachillerato, con la finalidad de que las instituciones educativas actualicen la información.

- La UDAI creará un expediente de cada estudiante de la base general en el cual constará la siguiente: documento de identificación, carné o certificado de discapacidad y/o respaldo de compromiso intelectual (de ser el caso).
- Una vez identificada la población en su totalidad, la UDAI armará la base de datos con sus respectivos expedientes y los remitirá al Analista Zonal de Educación Especializada e Inclusiva para su validación; en caso de que se detecte algún error o inconsistencia, el Analista Zonal devolverá a UDAI la base para que sea rectificadora, las veces que sean necesarias dentro de los tiempos establecidos.⁵
- El/la Analista Zonal de Educación Especializada e Inclusiva consolidará la información de los Distritos Educativos involucrados en el proceso y remitirá la base general validada a la DNEEI.
- La DNEEI consolidará y validará la información a nivel Nacional, obteniendo la base total de estudiantes con discapacidad, una vez aprobada la base final informará a la Coordinación Zonal, para su respectiva socialización con UDAI.
- Posteriormente se identificará de la base nacional únicamente aquellos casos que tentativamente cumplen con la condición de “Población Objetivo” para la aplicación de la Evaluación Alternativa para la titulación de Bachillerato.
 - En caso de que un distrito educativo cuente con un número elevado de casos, el/la Directora(a) Zonal de Educación Especializada e Inclusiva deberá solicitar el apoyo de los profesionales UDAI del distrito más cercano, para que preste su colaboración durante el desarrollo de todo el proceso.
- El Analista Zonal de Educación Especializada e Inclusiva, remitirá la base tentativa de Población Objetivo a las UDAI, quienes serán los responsables de contactar obligatoriamente a los Representantes Legales y Autoridades de las Instituciones de Origen y docentes tutores; con quienes socializarán el presente instructivo de forma personalizada, remitiendo el documento vía correo electrónico y realizando una explicación del mismo ya sea por videoconferencia o llamada telefónica;

⁵ Es responsabilidad de los Analistas Zonales de Educación Especializada e Inclusiva, revisar que la documentación remitida desde los Distritos Educativos esté acorde a los lineamientos expedidos. Por lo tanto, se asume que los expedientes recibidos a nivel central han sido validados y examinados de forma exhaustiva, eximiendo a los analistas de la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva de toda responsabilidad en cuanto a remisión de información extemporal, errores, omisiones o inconsistencias cometidas por las Coordinaciones Zonales durante el presente proceso.

En consecuencia, en caso de detección de inconsistencias se realizará el respectivo informe desde Planta Central solicitando a la Coordinación Zonal respectiva un llamado de atención a los Analistas Zonales de Educación Especializada e Inclusiva, al tratarse de un tema relevante como es la culminación del proceso educativo de estudiantes con discapacidad.

Finalmente, se recuerda que la identificación de “Casos Nuevos” es entera responsabilidad de las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión - UDAI y la totalidad de Instituciones Educativas Ordinarias y Extraordinarias (de toda jornada, sostenimiento y modalidad) de cada Distrito Educativo; en consecuencia, cada UDAI deberá contar con un respaldo (oficios/correo institucionales) a través de los cuales solicitó el reporte de información a cada Unidad Educativa, con el objetivo de respaldar la gestión realizada.

Una vez realizada la explicación del proceso de “Evaluación Alternativa” solicitarán la confirmación de la recepción del presente instructivo por correo electrónico, y registrarán su gestión y medio de comunicación en el ANEXO 1.

- Una vez establecida la población objetivo la UDAI definirá:

Tabla No 1. Definición de actores

Actores	Responsable
Docentes Tutores	UDAI

Elaboración: Equipo Técnico Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva

*Actores con los que debe socializar el instructivo para conocimiento del proceso y aclaración de dudas así mismo se registrará la constancia de socialización con registro fotográfico y el Anexo 1.

INDICACIONES SOBRE EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE DOCENTES TUTORES

Una vez que se ha establecido la población objetivo que rendirá la **EVALUACIÓN ALTERNATIVA**, la UDAI procederá a definir lo siguiente: **Actores Docentes Tutores**, con cuales se debe socializar el instructivo para conocimiento del proceso y aclaración de dudas. El procedimiento debe ser especificado en el Anexo 1.

A continuación, se detallan los siguientes pasos a realizarse:

- 1.- La UDAI deberá remitir por correo electrónico en formato Excel y solicitar el llenado de manera correcta de los datos de los docentes tutores a los Rectores de las Unidades Educativas de Origen.
- 2.- Los Rectores de Unidades Educativas de Origen deberán remitir por correo electrónico los datos solicitados, de acuerdo con el siguiente formato:

Tabla No. 2. Datos de docentes del tronco común y tutores

Zona:			Distrito Educativo:			
Unidad Educativa:					AMIE:	
Listado de Estudiantes:						
Asignatura	CI	Nombres (docente)	Apellidos (docente)	Correo institucional	Correo personal	Contacto (s) telefónicos
Tutor						

Elaboración: Equipo Técnico Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva

La UDAI revisará y verificará que la información esté completa para poder remitir vía correo electrónico a su Analista Zonal de Educación Especializada e Inclusiva.

El/la Analista Zonal de Educación Especializada consolidará y validará la información, para posterior remitir vía correo electrónico a su Analista DNEEI responsable del seguimiento de su zona.

Desde el Componente de Soporte y Seguimiento de Planta Central se validará las matrices con información de docentes tutores.

7.2. FASE 2. CONSTRUCCIÓN DE EVALUACIÓN ALTERNATIVA

- El docente de aula (tutor) de cada estudiante será el responsable de elaborar la evaluación para titulación del estudiante, bajo la guía y coordinación de la UDAI; la evaluación tendrá las siguientes características:
 - **Deberán aplicarse 4 evaluaciones con contenidos de los dominios:** Científico, Social, Matemático y Lingüístico, siempre adaptados a los contenidos revisados por el estudiante durante su proceso educativo.
 - **Tipo de ítem:** Selección múltiple, preguntas abiertas, selección múltiple, otras consideradas por la institución.
 - **Número de ítems:** A discreción de los docentes de aula del estudiante con base en las necesidades educativas especiales del mismo, junto a cada ítem deberán indicar el puntaje correspondiente.
 - **Una vez elaborada la evaluación alternativa**, al final de esta se insertará los nombres de los responsables en el siguiente orden:
Elaborado por: (Docente tutor)
Revisado por: (UDAI)
 - Guiarse por el ejemplo de evaluación alternativa (ANEXO 2).
- Una vez elaborada la evaluación por parte del docente responsable, se remitirá a la UDAI para revisión y validación de la evaluación, en caso de requerir correcciones, la UDAI las solicitará al docente responsable; una vez que exista conformidad con la evaluación elaborada, la UDAI dará el visto bueno a través de correo institucional.

7.3. FASE 3. APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN ALTERNATIVA

La UDAI será la encargada de remitir vía correo electrónico o WhatsApp a los representantes legales de los estudiantes la evaluación de los 4 dominios para su desarrollo.

NOTA: En caso de que no sea factible contactar a los estudiantes por medios tecnológicos ya sea correo electrónico, mensajería instantánea, vía telefónica u otro, será indispensable que la autoridad distrital coordine con el GAD Municipal, Bomberos, Policía u otra institución, para que lleve hasta el domicilio del

estudiante el documento impreso para su desarrollo, y de la misma manera, 48 horas después retire el documento del domicilio del estudiante para entregarlo a UDAI.

En caso de que exista alguna duda o inquietud sobre la estructuración de la evaluación será el funcionario de la UDAI quien solvente las mismas y de ser necesario, las canalizará con los docentes tutores a través de medios de mensajería instantánea.

A continuación, se detallan las distintas alternativas de desarrollo de la evaluación alternativa por parte del estudiante y las opciones válidas para remisión del documento:

Tabla No. 3. Alternativas para desarrollo y remisión de la Evaluación			
Desarrollo de la evaluación:	Remisión de la Evaluación:		
	Correo electrónico	Mensajería Instantánea	Redes sociales
Impresa y desarrollada a mano por registro fotográfico	✓	✓	✓
Impresa y desarrollada a mano y escaneada	✓	✓	✓
Desarrollada en computadora y guardada como PDF	✓	✓	✓
Ítems transcritos y desarrollo a mano para remisión a través de registro fotográfico.	✓	✓	✓
Desarrollo a través de video (verbal)	✓	✓	✓
Desarrollo por medio de audio	✓	✓	✓

Elaboración: Equipo Técnico Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva

La evaluación deberá ser remitida en 48 horas por parte de los representantes legales a los funcionarios de la UDAI por uno de los medios indicados en el cuadro que antecede.

Una vez que la UDAI haya recopilado las evaluaciones, deberá remitir vía correo electrónico al Docente Tutor para continuar con el proceso de calificación.

7.4. FASE 4. CALIFICACIÓN DE EVALUACIÓN ALTERNATIVA

- UDAI remitirá por medio virtual un archivo consolidado al docente tutor para su calificación.
- Los docentes tutores calificarán las evaluaciones sobre 10 puntos, en un tiempo máximo de 24 horas, después de finalizada la aplicación de la evaluación, para lo cual se apoyarán en el Banco de ítems.
- Se deberá registrar la nota con dos decimales.
- Al ser un documento virtual, la calificación será reportada en una matriz indicando las posibles inconsistencias identificadas en el desarrollo, en el siguiente formato en Excel:

Tabla No. 4. Justificación de notas reportadas.

Estudiante:		
Dominio	Calificación sobre 10 puntos	Observación
Matemático	8,5	En el ítem 3 la respuesta no es correcta por cuanto...
Lingüístico		
Ciencias Sociales		
Ciencias Naturales		

Elaboración: Equipo Técnico Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva

- La UDAI una vez que posean todas las evidencias de evaluaciones y el archivo Excel de calificación, verificará que hayan sido correctamente calificadas.
- Una vez verificadas y validadas las calificaciones de la evaluación UDAI comunicará al representante los puntajes obtenidos por el estudiante por escrito o a través de mensaje de texto, correo electrónico, plataformas de mensajería instantánea.
- En caso de que no exista conformidad el representante legal podrá solicitar de forma inmediata una revisión de la calificación por los medios anteriormente indicados, para lo cual UDAI verificará nuevamente la evaluación y en caso de existir errores en el proceso de calificación, en conjunto con el docente tutor rectificará puntajes e informará por escrito al representante legal.
- Una vez que exista conformidad con todos los puntajes, transcribirá las notas indicadas en el archivo Excel que remitirá la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva para el efecto.
- Generará una carpeta en digital con los siguientes documentos:

CARPETAS POR DISTRITOS EDUCATIVOS

> CARPETAS POR INSTITUCIONES EDUCATIVAS

> CARPETAS POR ESTUDIANTE EVALUADO (APELLIDOS Y NOMBRES DEL ESTUDIANTE)

> EXPEDIENTE (Evidencias de Evaluaciones, tabla No. 4 de calificación)

*Se deberá remitir la información en **digital** a las instituciones educativas con los expedientes que les correspondan como evidencia del proceso.

*Los expedientes en digital deberán reposar en orden absoluto, en los archivos de UDAI y el distrito educativo durante el periodo de tiempo que indique la normativa legal vigente.

- La Autoridad Distrital deberá remitir oficialmente los expedientes digitales (vía Sistema de Gestión Documental - Quipux) a la Coordinación Zonal Educativa, para la validación del Analista Zonal de Educación Especializada e Inclusiva.
- El Analista Zonal de Educación Especializada e Inclusiva una vez que ha recibido la carpeta en digital de los expedientes, deberá verificar que la información entregada por el Distrito coincida con la base de datos de estudiantes con discapacidad que fueron establecidos para rendir la evaluación. Verificará que las notas de la matriz general de Excel coincidan con la “Justificación de notas reportadas” por el docente.
- Luego consolidará la información proveniente de los distritos de su competencia y organizará los expedientes en estricto orden (en digital) de la siguiente manera:

> CARPETA ZONA “X”

> CARPETAS POR DISTRITOS EDUCATIVOS

(Incluir archivo PDF consolidado distrital de notas)

(Incluir archivo Excel (editable) de consolidado distrital de notas)

> CARPETAS POR INSTITUCIONES EDUCATIVAS

> CARPETAS POR ESTUDIANTE

> EXPEDIENTE (Evaluaciones -en todas sus formas-, matriz de justificación de notas reportadas)

- La Autoridad Zonal deberá remitir oficialmente los expedientes (vía Sistema de Gestión Documental - Quipux) desde la Coordinación Zonal a la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva con copia a Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva para su posterior verificación y validación.
- La Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva una vez verificados y validados los expedientes, deberá consolidar la información remitida por las Coordinaciones Zonales y Subsecretarías Educativas.
- Desde la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva remitirá a territorio la base de notas final, validada, para socialización con representantes legales e instituciones educativas.

7.5. FASE 5. TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Las Instituciones Educativas, deberán acogerse a los lineamientos emitidos desde la Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación, para el registro de notas del examen de grado y descarga de títulos.

En caso de existir alguna duda a nivel Zonal, por favor ponerse en contacto con su Analista Nacional designado:

Tabla No. 5 Distribución de funcionarios de la Dirección Nacional de Educación Especializada por zona

ZONA	ANALISTA NACIONAL RESPONSABLE
1	Ana Lucía Lara
2	Mariana Almachi
3	Elizabeth Zavala
5	Katiushka Suárez
6	Katiushka Suárez
7	Mariana Almachi
9	Rolando Mena María Dolores Armas

Elaboración: Equipo Técnico Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva

Tabla No. 6 Funcionarios de la Dirección Nacional de Educación Especializada responsables de la ejecución del proceso

RESPONSABLE	PROCESO
Belén Gómez	Desarrollo de lineamientos.
Rolando Mena	Desarrollo de soporte y monitoreo a la ejecución del proceso Seguimiento y monitoreo al proceso.
Leandro Luna	Bases de datos y organización logística

Elaboración: Equipo Técnico Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva

ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Cargo	Fecha
María Belén Gómez Moreno.	Especialista de Implementación de Educación Especializada.	14/5/2020
REVISIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Cargo	Fecha
Susana Gabriela Palacios Burgos.	Especialista de Implementación de Servicios Educativos	14/5/2020
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Cargo	Fecha
Karina Rivadeneira Roura	Directora Nacional de Educación Especializada e Inclusiva.	14/5/2020

8. ANEXOS:

CRONOGRAMA TENTATIVO

CRONOGRAMA PARA INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA (ED. INCONCLUSA Y ED. ESPECIALIZADA)			
FECHA /2020	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	DÍAS HÁBILES
REALIZADO	Solicitud de base de 3ro Bachillerato a DNRE	DNEEI Componente de Implementación	-
REALIZADO	Remisión de base de DNRE a DNEEI	DNRE	-
11 de febrero	Solicitud de cruce de información con el RND a la Dirección Nacional de Análisis de la Información a CONADIS	DNEEI Componente de Implementación	-
REALIZADO	Remisión de instructivo para levantamiento de base de datos de población con discapacidad (todos los tipos de discapacidad).	DNEEI Componente de Implementación	-
Del 9 al 27 de marzo de 2020	Solicitud de validación y levantamiento de población con discapacidad para proceso de titulación Régimen sierra 2019 – 2020 a Coordinaciones Zonales. Validación caso por caso en territorio de base remitida desde la DNEEI, por parte de UDAI y Analistas Zonales, creación de expedientes. Remisión a la DNEEI	DNEEI Componente de Soporte y Seguimiento Coordinaciones Zonales UDAI	15
Del 30 de marzo al 03 de abril	Prorroga de envío de bases por emergencia sanitaria	UDAI	5
Del 27 de marzo al 7 de abril	Validación de bases por zona educativa. <u>CIERRE DE BASES.</u>	DNEEI Componente de Soporte y Seguimiento	8
Del 8 de abril al 15 de mayo	Validación de bases a nivel nacional por parte del líder de componente de Soporte y Seguimiento	Componente de Soporte y Seguimiento Componente de análisis de la información	27
15 de mayo	Socialización de instructivos al componente de Soporte y Seguimiento	Belén Gómez Teresa Pittaro	1

18 de mayo	1. Remisión de Instructivo Régimen Sierra 2019 – 2020 2. Remisión de base “Población objetivo-tentativa” a Coordinaciones Zonales para socialización con distritos educativos (con columna para segmentación de población para estudiantes de educación ordinaria).	Belén Gómez Leandro Luna	1
18 y 19 de mayo	Socialización del instructivo a analistas zonales y profesionales UDAI	Componente de Soporte y Seguimiento	2
20, 21 y 22 de mayo	Equipos UDAI de forma inmediata posterior a la inducción recibida, contactarán a los representantes legales y rectores/directores únicamente de la población objetivo para la socialización del instructivo. (y firmas de carta de aceptación – solo educación ordinaria). Esto será coordinado entre el analista zonal, UDAI y analista responsable de zona en Planta Central.	Analista Zonal, UDAI Componente de Soporte y Seguimiento	3
25 de mayo *En educación especializada (intelectual, psicosocial y multidisciplinaria) todos los estudiantes rinden evaluación alternativa.	*Educación Ordinaria: Remisión de matriz de UDAI a ZONA con la segmentación (Casos de educación ordinaria): Op 1 EV. ALTERNATIVA Op 2 PROYECTO DE GRADO	UDAI	1
25 y 26 de mayo	Consolidación, revisión, validación y remisión de matriz zonal a la DNEEI, con expedientes (cartas de aceptación/ matriz segmentación de la población).	Analista Zonal	2
27 y 28 de mayo	Corroboración de información (cartas de aceptación/ matriz segmentación de la población) y remisión al componente de análisis únicamente matriz con segmentación de la población.	Equipo DNEEI Componente de Soporte y Seguimiento	2
29 de mayo al 01 de junio	Consolidación de matrices a nivel nacional.	Componente Análisis de la Información	2

	Remisión a territorio: -Base final de Población Objetivo de evaluación alternativa (Base segmentada) -Base para levantamiento de datos de docentes tutores (y docentes de las asignaturas del tronco común – en ed. Ordinaria)		
02 y 03 junio	Para población objetivo de evaluación alternativa, Identificación a nivel distrital de datos de: Docentes tutores – Ed. Especializada Docentes tutores y docentes asignaturas del tronco común – Ed. Ordinaria. Remisión a Zona.	UDAI	2
04 y 05 de junio	Revisión, validación y consolidación de bases de datos. Remisión a Planta Central.	Analistas Zonales	2
8 y 9 de junio	Validación de bases de datos. Remisión al componente de Análisis de la Información para validación y consolidación.	Equipo DNEEI Componente de Soporte y Seguimiento	2
10 y 11 de junio	Revisión y consolidación nacional de bases de datos (Docentes tutores, docentes tronco común) Remisión a territorio de base final.	Componente de Análisis de la Información	2
12, 15 y 16 de junio	Socialización virtual de instructivo con Docentes tutores, docentes tronco común (validados por la DNEEI)	UDAI	3
17 de junio	*En educación ordinaria: Desarrollo de proceso de confidencialidad. Remisión de bancos de preguntas para distribución a Directores zonales de Educación Especializada por quipux. Con anexos: actas de entrega – recepción y acuerdos de confidencialidad.	DNEEI Componente de Soporte y Seguimiento	1
18 y 19 de junio	*En educación ordinaria: Envío de documentación a UDAI y docentes tutores (Bancos de preguntas y actas de entrega -	Directores Zonales de Educación Especializada	2

	recepción de información y acuerdos de confidencialidad) por parte de Directores Zonales de Educación Especializada. Consolidación de documentos y remisión a DNEEI	UDAI Docentes tutores	
22 de junio	*En educación ordinaria: Revisión de documentación del proceso de confidencialidad.	Componente de Soporte y Seguimiento	1
17 y 18 de junio	*En educación ordinaria: Elaboración de informes de conocimiento por parte de docentes de las asignaturas del tronco común. y remisión a UDAI.	Docentes tronco común	2
19 de junio	Revisión y validación de UDAI de informes de conocimiento y remisión a docentes tutores correspondientes.	UDAI	1
22 y 23 de junio	Construcción de evaluaciones alternativas de Población Objetivo.	Docentes tutores	2
24 y 25 de junio	Validación de evaluaciones por parte de UDAI.	UDAI	2
26 de junio	Remisión de evaluaciones a representantes legales de estudiantes para desarrollo de documento.	UDAI	1
<u>29 y 30 de junio</u>	<u>Desarrollo de la evaluación alternativa</u>	<u>Población Objetivo</u>	<u>2</u>
<u>01 de julio</u>	<u>Remisión de evaluaciones desarrolladas por parte de representantes legales a UDAI</u>	<u>Representantes legales</u>	<u>1</u>
01 de julio	Envío de matrices a territorio: Justificación de notas reportadas (para docentes) Matriz general de notas de grado (para UDAI)	Componente de análisis de la Información	1
02 de julio	Consolidación de documentos y remisión a docentes tutores para calificación.	UDAI	1
03 y 06 de julio	Calificación de evaluaciones. Remisión de documentos calificados a UDAI Con matriz de justificación de notas	Docentes tutores	2
07 de julio	Revisión y validación de evaluaciones calificadas.	UDAI	1

	Socialización con representantes legales.		
08 de julio	Proceso de revisión de calificación en caso de no conformidad por parte de representantes legales. (recalificación)	UDAI Representantes legales	1
09 de julio	Desarrollo de expedientes y transcripción de notas de matriz de justificación a matriz general de notas de grado.	UDAI	1
10 de julio	Remisión de expedientes y matriz general de notas desde UDAI a Coordinación Zonal.	UDAI	1
13 y 14 de julio	Revisión, validación y consolidación de expedientes a nivel zonal. Remisión de expedientes a DNEEI.	Analista Zonal de Educación Especializada e Inclusiva	2
15 y 16 de julio	Revisión de expedientes a Nivel Central. Remisión de matriz de notas validada al Componente de Análisis de la Información.	DNEEI Componente de Soporte y Seguimiento	2
17 de julio	Consolidación de notas por parte del Componente de Análisis de la Información.	Equipo DNEEI Componente de Análisis de la Información	1
20 de julio	Remisión de base de notas de examen de grado validada y consolidada a territorio.	Componente de Soporte y Seguimiento	1
21 y 22 de julio	Proceso de registro de notas de examen de grado según normativa emitida por la Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación.	UDAI Instituciones Educativas	2
Por definir*	Seguimiento al proceso ordinario de titulación por parte de UDAI.	UDAI – SASRE	1

Elaboración: Equipo Técnico Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva

*Las fechas están sujetas a cambios, según los requerimientos de otras instancias.

*Los memorandos remitidos desde las Coordinaciones Zonales deben contemplar copia a los Analistas responsables de cada zona.

(NO MODIFICAR FORMATOS)

ANEXO 1: Registro de socialización de instructivo - Evaluación Alternativa (Por estudiante)

Registro de socialización del proceso Evaluación Alternativa Régimen Sierra 2019 -2020									
Zona:						Distrito:			
Nombre de funcionario UDAI responsable de la socialización:									
Nombre de estudiante:									
Nombre de I.E origen del estudiante						AMIE			
		Medio de envío de instructivo				Medio de socialización del instructivo			
Representante Legal (Marcar con una X, incluir fecha)									
Apellido y Nombre	C.I	Parentesco	WhatsApp	Messenger	Correo electrónico	Indicar correo electrónico, teléfono o usuario contactado	Videoconferencia	Llamada Telefónica	Indicar plataforma, teléfono o usuario contactado
Gaviláñez Suarez Daniel Esteban	1763258963	Papá			X (14.05.2020)	danielgavilanez@hotmail.com	X (16.05.2020)		ZOOM
Docente tutor y Autoridad Institucional									
Razo Quintanilla Erick David	1703315413	Director	X (10.05.2020)			0984575352	X (10.05.2020)		
Guamán Guerra Cristina Denis	1766234568	Docente Tutor		X (11.05.2020)		Cuenta personal de Facebook		X (12.05.2020)	0987678980

ANEXO 2: EJEMPLO FORMATO DE EVALUACIÓN ALTERNATIVA

COORDINACIÓN ZONAL: X	
DISTRITO EDUCATIVO: X (CÓDIGO)	
EVALUACIÓN ALTERNATIVA DE DOMINIO MATEMÁTICO	
 FECHA:	
NOMBRE ESTUDIANTE:	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: XXXXX	
CÓDIGO AMIE: XXXXX	
AÑO LECTIVO:	
 INSTRUCCIONES:	
XX	
XX	
XX	
XXXX	
 DESARROLLO:	
ÍTEM 1... (0,25 Pts)	
ÍTEM 2... (0,50 Pts)	
ÍTEM 3... (0,75 Pts)	
ÍTEM 4... (0,50 Pts)	
...	
 NOMBRES DE RESPONSABLES DEL DOCUMENTO:	
NOMBRE	CARGO
	ANALISTA/COORDINADOR UDAI XXDXX
	DOCENTE TUTOR

ANEXO 3: FORMATOS DE CERTIFICADOS VÁLIDOS COMO RESPALDO DE DISCAPACIDAD



CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

No. CERTIFICADO: MSP-293421

IDENTIFICACIÓN: [REDACTED]
APELLIDOS: [REDACTED]
NOMBRES: [REDACTED]

FECHA DE CALIFICACIÓN: 03/06/2017 05:01:00

DISCAPACIDAD		
TIPO	PORCENTAJE	NIVEL
INTELLECTUAL	40 %	MODERADO

DIAGNÓSTICO	
CIE10	[F718] - RETRASO MENTAL MODERADO OTROS DETERIORES DEL COMPORTAMIENTO

PERÍODO DE ADQUISICIÓN
DURANTE EL PARTO - ASFIXIA

EMITIDO POR:

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD
Psic. CIL Guillermo Arizala M.
COORDINADOR TÉCNICO DISCAPACIDAD

GUILLERMO ARIZALA MONROY
CI No. 0908417017



CERTIFICADO DE NO ACREDITACION CON DISCAPACIDAD

Formato #113

Rev. 2006/08/04/04/04

Nro. C113-DND-16001

FECHA: Quito, 19 de Mayo del 2016

Certifico que, en el sistema informático del MSP/DND (Dirección Nacional de Discapacidades), el Sr., (NOMBRE) XXXXXXXXXX, CI#XXXXXXXXXX; consta registrado con una valoración porcentual del **24%** (veinte y cuatro por ciento), por (TIPO DE DISCAPACIDAD) XXXXXXXXXXXXXXXX.

Con dicha calificación no acredita legalmente, a la obtención de una credencial (carne) de Discapacidad, de acuerdo al Art. 1 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Discapacidades.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Dr. L Xavier Mayorga Castañeda
Médico Calificador /Auditor de Discapacidades
Miembro de la Comisión Nacional de Auditoría (CNA)
Dirección Nacional de Discapacidades (DND)

ADJUNTAR EL DESGLOSADO DEL MSP

Perfil: PERSONAL EN SALUD UNIDAD OPERATIVA EN GUAMANI - CENTRO DE SALUDICS - [MSP]

SISTEMA INFORMÁTICO MSP

Menu

- Discapacidad - Rehabilitación
- Calificación
- Calificación PCD
- Consulta PCD
- RDACAA
- Ministerial

Búsqueda PCD

Tipo de Identificación
CEDULA

Identificación: Buscar

Datos PCD encontrados

Ayudas Técnicas recibidas

Historico CONADIS

Cédula:

Apellidos PCD:

Calificador:

Unidad Operativa:

Nombre PCD:

Porcentaje de trabajo social: 0 %

Condición: VIVO

Porcentaje Final de Discapacidad: 55 %

Grado de Discapacidad: GRAVE

Detalle de Discapacidades

	Tipo	Predomina	% Parcial	CIE10
1	FISICA	SI	5 %	OTRAS ESCOLIOSIS SECUNDARIAS
2	FISICA	SI	25 %	OTRAS COMARTROPOS DISPLASICAS
3	INTELLECTUAL	SI	25 %	OTROS TIPOS DE RETRASO MENTAL DETERIORO DEL COMPORTAMIENTO

Tiene Carnet: SI

Certificado de Discapacidad

CARNET - [Formato MSP]

Certificado para Licencia Tipo F

Derechos reservados 2012
Ministerio de Salud Pública del Ecuador

 Ministerio de Salud Pública

COD. MSP: DNDRCES 00
CALIFICADOR AUTORIZADO



CONSEJO NACIONAL
PARA LA IGUALDAD
DE DISCAPACIDADES

REGISTRO NACIONAL DE DISCAPACIDADES

CERTIFICADO DE INSCRIPCION DE PERSONAS NATURALES

Fecha Registro: 2014-10-07

Nombre:

[REDACTED]

Cédula / Carnet:

[REDACTED]

Genero:

FEMENINO

Fecha de Nacimiento:

2000-07-23

Tipo de Discapacidad:

INTELLECTUAL

Porcentaje de Discapacidad:

36

[REDACTED]

FUNCIONARIO CONADIS



FUENTE: MAP DISCAPACIDADES

OFICINAS DEL CONADIS – EDIFICIO DE LA GOBERNACION DEL PISO- TELÉFONO: 0725564133 - 0988 71889

Anexo Nro. 9.

Guía para el Estudiante Joven y Adulto de las Modalidades Presencial, Semipresencial y a Distancia

Mensaje al estudiante

Queridos estudiantes, reciban un cordial saludo del Ministerio de Educación. Ustedes **no están solos**. A continuación, encontrarán los pasos a seguir para desarrollar el Proyecto de Grado (Estudio Caso) que sustituye al examen de grado. Sabemos que han trabajado con mucho empeño para llegar a este momento. Los últimos meses han sido diferentes para todos. **Confiamos en ustedes**, y en su capacidad para lograr culminar sus estudios. **¡¡¡¡¡¡Juntos vamos a lograrlo!!!!!!**

Planificar y organizar el trabajo. Comencemos !!!!!

Lo primero que debemos saber es que nuestro trabajo consiste en **observar, analizar y describir** una situación de **nuestro entorno** (personal, familiar y/o comunitario) a través del desarrollo de un **Estudio de Caso**.

Se recomienda al estudiante **seleccionar** un estudio de caso que le permita **describir** una situación real, cercana a su vivencia y que le **facilite** el desarrollo del tema escogido.

A continuación, en la fila Nro.1 tenemos un grupo de ámbitos de aprendizajes. Para cada ámbito hemos sugerido un tema (fila Nro. 2), y para cada tema hay dos propuestas de *Estudio de Caso*.

¿En qué tema específico me voy a centrar? ¿Qué Estudio de Caso queremos desarrollar?

Podemos escoger uno de los estudios de casos de las filas Nro.3 y 4. Lo más importante es que el estudio de caso se relacione con nuestra vida cotidiana, la de nuestra familia o comunidad. Si quisiéramos desarrollar un estudio de caso diferente a los propuestos, debemos pensarlo con ayuda de nuestro docente guía.

Esquema Nro. 1. Ámbitos, temas y estudios de casos sugeridos al estudiante

1	ÁMBITO de APRENDIZAJE Las enfermedades y el cuidado de nuestra salud	ÁMBITO de APRENDIZAJE La convivencia	ÁMBITO de APRENDIZAJE La democracia	ÁMBITO de APRENDIZAJE Cuidado de la naturaleza	ÁMBITO de APRENDIZAJE Los Derechos Humanos
2	TEMA La emergencia sanitaria por el COVID-19	TEMA El cuidado como forma de relación social	TEMA Vida cotidiana y democracia	TEMA El cambio climático y su relación con el ser humano	TEMA La educación es un derecho humano universal
3	Estudio e Caso 1 Medidas adoptadas y su importancia para evitar el contagio de COVID-19 (en mi comunidad o mi familia).	Estudio de Caso 3 El cumplimiento de las actividades dentro y fuera del hogar, por lo miembros de la familia.	Estudio de Caso 5 Expresiones de la democracia en la vida familiar	Estudio de Caso 7 La contaminación, sus efecto en la salud y al medio ambiente	Estudio de Caso 9 Educación en situación de privación de libertad
4	Estudio de Caso 2 El impacto económico y social, frente al aislamiento por el COVID-19.	Estudio de Caso 4 El cumplimiento de las normas de convivencia en la sociedad/ familia/ comunidad.	Estudio de Caso 6 Expresiones de la democracia en la comunidad	Estudio de Caso 8 Desafíos para la conservación de la biodiversidad en Ecuador	Estudio de Caso 10 La educación transforma vidas

Fuente: Lineamientos para la elaboración del Proyecto de Grado/
Elaboración: DNEPEI y Proyecto EBJA

¿Dónde podemos obtener información sobre el tema y estudio de caso que nos interesa analizar?

1. La televisión
2. La radio
3. Los diferentes periódicos, revistas
4. Información en internet
5. De nuestra propia experiencia de vida (en el ámbito familiar, comunitario, social)
6. A través de entrevistas que realicemos
7. En nuestros textos escolares

A continuación, encontramos una sugerencia de bibliografía que podemos consultar según el tema y estudio de caso que hemos seleccionado (*podemos consultarlos en físico o en Internet*):

Tabla Nro1: Referencia de textos escolares

Tema seleccionado	Sugerencias de bibliografía a consultar en nuestros textos escolares
La emergencia sanitaria por el COVID – 19	Texto de Ciencias Naturales/Educación Básica Superior Intensiva Unidad 3: propiedades y Nivel de Organización de los Seres Vivos, pág. 59-62 https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/01/CCNN-BASICA-SUPERIOR.pdf Texto de Biología/ Primer Curso Unidad 0: “Sistema Inmune” pág. 17 https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/08/Biologia-texto-1ero-BGU.pdf Texto de Biología/ Segundo Curso Unidad 6: “El sistema respiratorio” pág. 178 https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/08/Biologia-texto-2do-BGU.pdf Texto de Biología/ Segundo Curso Unidad 3: pág. 99, 100 y 102 “Sistema inmunológico en los seres humanos” Unidad 5: pág. 140 -146 “La salud y las enfermedades”, https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/curriculo/3RO-BGU-TEXTO-BIOLOGIA.pdf
Vida cotidiana y democracia	Texto de Filosofía/ Primer Curso Unidad 0: “Grecia y la democracia” pág. 13 Unidad 5: “la democracia como igualdad” pág. 148 https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/09/Filosofia-1-BGU.pdf Texto de Educación para la Ciudadanía/ Primer Curso Unidad 2: “La democracia moderna pág. 50-78 Unidad 3: “La democracia y la construcción de un Estado Plurinacional” /pág. 80-120 https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/09/Educacion-para-la-ciudadania-1-BGU.pdf Texto de Educación para la Ciudadanía/ Segundo Curso Unidad 2: “La democracia moderna” pág.62 https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/09/Educacion-para-la-ciudadania-2-BGU.pdf

El cambio climático y su relación con el ser humano	Texto de Ciencias Naturales/Educación Básica Superior Intensiva Unidad 5: “Ecosistema y Biomas”, pág. 92-95 Unidad 6: “Áreas protegidas y factores que afectan a los ecosistemas”, pág. 100 -110 https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/01/CCNN-BASICA-SUPERIOR.pdf Texto de Biología/ Primer Curso Unidad 0: “Ecosistema” pág. 18 https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/08/Biologia-texto-1ero-BGU.pdf Texto de Biología/ Tercer Curso Unidad 0: “Los ecosistemas” pág. 14 Unidad 1: Biodiversidad del Ecuador pág.31 Unidad 2: “Ecología y crecimiento poblacional de los seres humanos” pág. 54-65 Unidad 6: “Recursos Naturales y Educación ambiental”. Pág. 168-184 https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/curriculo/3RO-BGU-TEXTO-BIOLOGIA.pdf
La educación es un derecho humano universal	Texto de Estudios Sociales/Educación Básica Superior Intensiva Unidad 7: “Los retos de la sociedad ecuatoriana”, pág.113 Unidad 9: “Ecuador: Democracia y sus derechos” pág.155-157 https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/01/EESS-BASICA-SUPERIOR.pdf Texto de Educación para la Ciudadanía/ Primer Curso Unidad 1: “Ciudadanía y Derechos”. pág. 18-22; 30-42 https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/09/Educacion-para-la-ciudadania-1-BGU.pdf Texto de Educación para la Ciudadanía/ Segundo Curso Unidad 1: “Ciudadanía y Derechos” pág.34; 50-54 https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/09/Educacion-para-la-ciudadania-2-BGU.pdf

Fuente: Textos para Jóvenes y Adultos de Educación Básica Superior (período intensivo) y Textos de Bachillerato General Unificado en Ciencias

Elaboración: DNEPEI y Proyecto EBJA

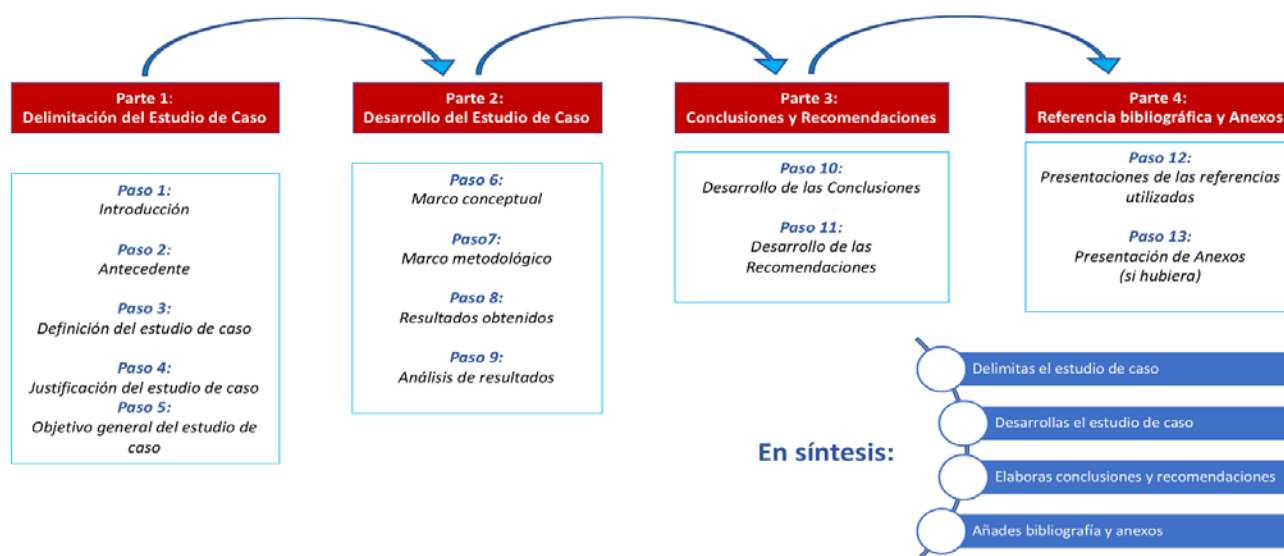
¡Vamos a redactar!

Estructura para el desarrollo del Proyecto de Grado (Estudio de Caso)

Para escribir debemos conocer la estructura a través de la cual desarrollaremos el Proyecto de Grado (Estudio de caso). Como podemos observar en el siguiente gráfico, el Proyecto de Grado (Estudio de caso) tiene cuatro partes y, en cada una de ellas pasos a seguir.

En esta parte desarrollaremos las ideas que corresponden a cada paso. Cuando lleguemos al paso Nro.13, habremos terminado nuestro Proyecto de Grado (Estudio de Caso).

Esquema Nro2: Estructura del Proyecto de Grado – Estudio de Caso



Fuente: Lineamientos para la elaboración del Proyecto de Grado/Régimen Sierra-Amazonía 2019-2020

Elaboración: DNEPEI y Proyecto EBJA

Primera parte: Delimitación del Estudio de Caso

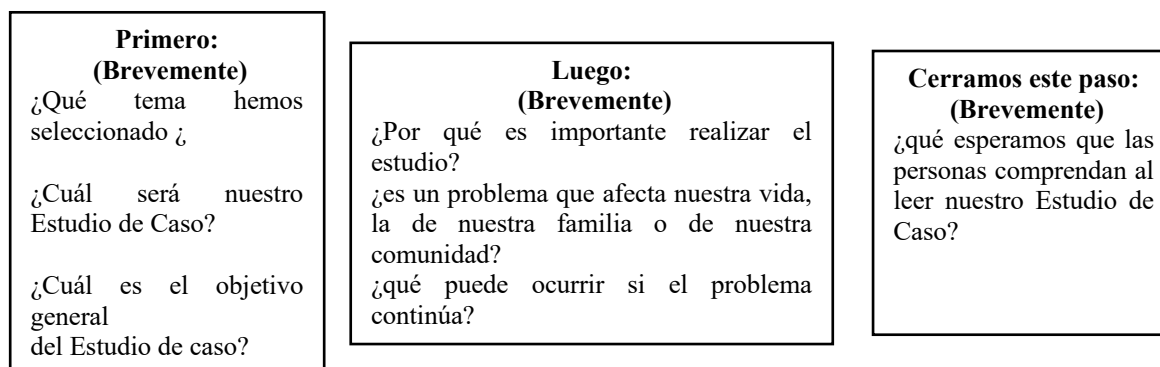
Paso 1: Introducción

Extensión máxima: 1 página (si el documento se a mano)

½ página/250 palabras (si el documento es escrito en computador)

En la introducción debemos escribir un resumen de nuestro Estudio de Caso. Respondemos preguntas como:

Esquema Nro. 3: Desarrollo de Introducción



Paso 2: Antecedentes (Origen del problema relacionado con el Estudio de Caso)

Extensión máxima: 1 página (si el documento es escrito a mano)

½ página/250 palabras (si el documento es escrito en computador)

En este paso, debemos describir/ contar la historia del problema con relación a nuestra vida, nuestro entorno, nuestra familia o nuestra comunidad

Esquema Nro. 4: Desarrollo de Antecedentes

Primero: Identificamos y describimos el origen del problema. ¿Cuándo surge?	Luego: ¿Qué hacemos para resolver el problema? (nosotros, nuestra familia o nuestra comunidad) ¿Cómo se ha hecho?	Cerramos este paso: ¿Qué no se ha hecho para resolver el problema?
--	--	--

Por ejemplo:

Si nuestro tema fuera la emergencia sanitaria por el COVID – 19, nuestro problema puede ser el virus. Entonces, podemos describir dónde y cuándo se descubre el virus por primera vez, a partir de qué mes se declara la emergencia sanitaria en Ecuador, qué medidas se han tomado en nuestra familia y/o comunidad para resolver el problema y qué consideramos que nos falta por hacer.

Si nuestro tema fuera el derecho a la educación, el problema puede ser no haber podido concluir antes nuestros estudios. Por eso, en este paso, podríamos describir cuando y por qué tuvimos que dejar de estudiar, qué se hizo para resolver ese problema y que faltó por hacer.

Como sabemos, para buscar información debemos revisar fuentes confiables. También podemos utilizar registros de nuestra propia experiencia.

Paso 3: Definición del estudio de caso (Descripción del problema relacionado con el Estudio de Caso)

Extensión máxima: 1 página (si el documento es escrito a mano)

½ página/250 palabras (si el documento es escrito en computador)

En el paso anterior identificamos y describimos el origen del problema. Ahora vamos a detallar en qué consiste el problema.

Esquema Nro. 5: Desarrollo del Estudio de Caso

Primero:

¿Dónde se desarrolla nuestro Estudio de Caso?
¿Cuál será nuestra unidad de estudio: ¿nosotros mismos, nuestra familia, la comunidad?

Luego:

¿Qué aspectos intervienen o tienen relación con el problema y nuestro caso: la organización familiar/comunitaria, los derechos, la salud, la economía, el modo en que vivimos, etc.?

Cerramos este paso:

¿A quién o quiénes afecta?

Solo a mí, también a mi familia, a todos en la comunidad donde vivo

Por ejemplo:

En el Cantón Iñaquito, cercano a mi lugar de residencia, el número de personas contagiadas ha crecido en el último mes...

A pesar de las disímiles medidas tomadas por el gobierno y la comunidad existen aspectos asociados al incremento del número de contagiado difíciles de controlar. La existencia de semáforos cerca, donde, personas de escasos recursos salen a trabajar, pese al riesgo que corren para la propia vida, muchas veces sin las medidas de protección básica porque no cuentan con dinero para adquirirlas. También los negocios de algunas familias se han visto afectados y han tenido que recurrir al trabajo ambulante, incumpliendo las medidas tomadas en el marco de la emergencia. En otros casos, las viviendas son muy pequeñas, en condiciones difíciles de sanidad y la familia es numerosa, lo que al parecer provoca que estas personas salgan a la calle y permanezcan menos tiempo en casa.

Los afectados directos son los familiares de los contagiados; sin embargo, la probabilidad de contagio es mayor para todos y todas en el perímetro cercano al foco de contagio...

Paso 4: Justificación del caso de Estudio (Por qué es importante realizar el Estudio de Caso)

Extensión máxima: 1 página (si el documento es escrito a mano)

½ página/250 palabras (si el documento es escrito a computador)

Hemos descrito cuándo surgió el problema, en qué consiste el problema, y cómo nos afecta. En este paso vamos a justificar **por qué** consideramos importante desarrollar un Estudio de caso sobre el Estudio de caso sobre el problema o suceso seleccionado.

Por ejemplo:

Es importante o pertinente, estudiar sobre el COVID-19, específicamente sobre las medidas adoptadas, porque en el proceso de desarrollo del Estudio de Caso podemos aprender nuevas formas de cuidarnos, podemos identificar si existen medidas que dan mejores resultados que otras o que son más fáciles de implementar o menos costosas. También nuestro estudio puede servir para que otras personas aprendan o conozcan sobre las medidas que resultaron buenas para evitar el contagio o para estabilizar la economía familiar....

Paso 5: Objetivo general del estudio de caso (Qué nos proponemos con este Estudio, qué vamos a observar y describir)

El Objetivo nos permite centrarnos, concretar la tarea que vamos a realizar sin distraernos con otros sucesos o problemas interesantes también; pero ajenos al que hemos escogido para desarrollar nuestro Estudio de Caso.

¿Cómo redactar nuestro Objetivo general?

Esquema Nro. 6: Aspectos a tener en cuenta para elaborar Objetivo

Primero: El objetivo tiene que ser alcanzable: quiere decir que debemos estar seguros de contar con todo lo que necesitamos para hacerlo (información, tiempo etc.). <i>Ejemplo:</i> no podemos proponernos escribir sobre el COVID-19, en alguna comunidad de Quito, si vivimos en Pastaza	Luego: La redacción de un objetivo debe iniciar siempre con un verbo en infinitivo (terminado en ar, er, ir). <i>Ejemplos:</i> Describir, analizar, caracterizar, conocer, identificar	Cerramos este paso: Además, debe plantear qué vamos a hacer, cómo lo vamos a hacer y dónde lo vamos a hacer.
---	--	---

Ejemplos de objetivo general:

Conocer las ventajas y desventajas de las medidas adoptadas por las familias de mi comunidad para evitar el contagio por COVID – 19.

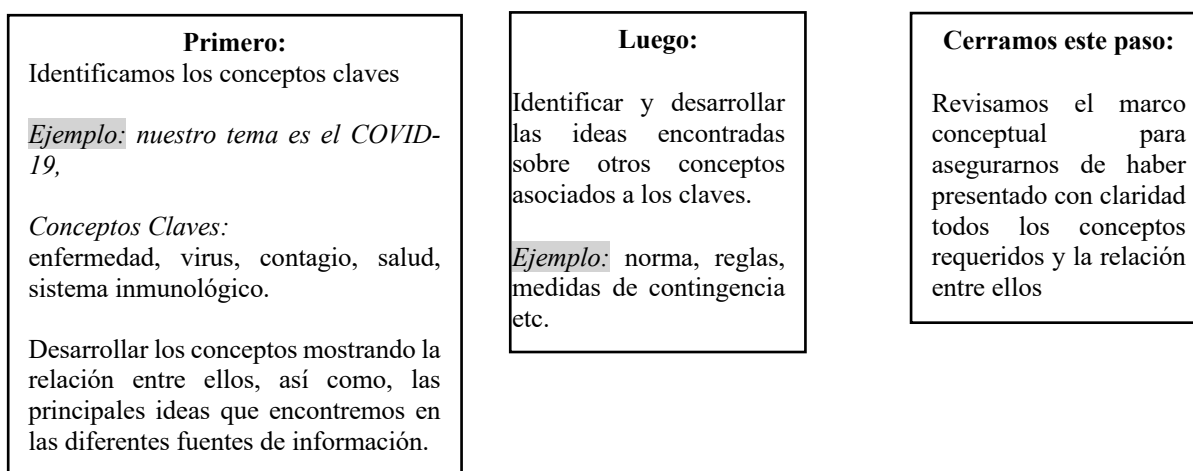
Describir cómo la decisión de culminar mis estudios generó nuevas oportunidades y transformó mi vida familiar (puede ser laboral y/o comunitaria también) durante los dos últimos años.

Parte 2: Desarrollo del Estudio de Caso

Paso 6: Marco conceptual (definir conceptos generales y específicos para analizar el problema)

Extensión máxima: 3 página (si el documento es manuscrito, escrito a mano)
2 página/900 palabras (si el documento es impreso)

Esquema Nro. 7: Marco Conceptual



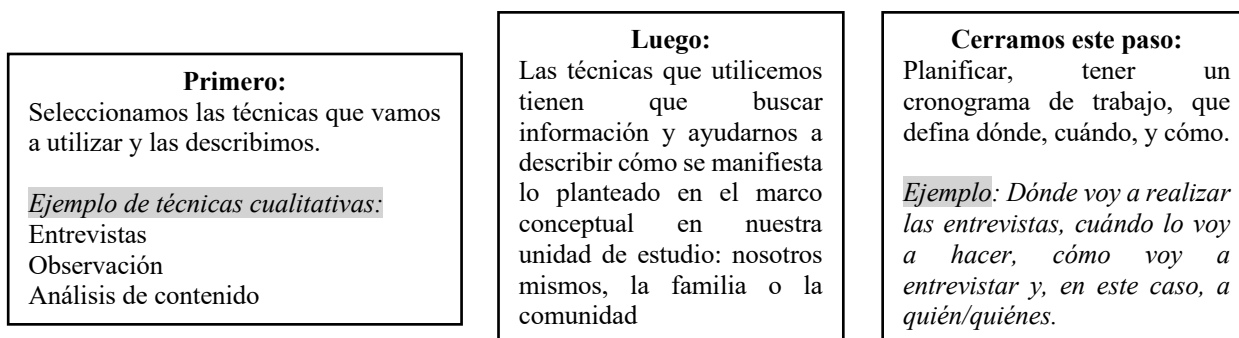
Paso 7: Marco metodológico (qué y cómo vamos a hacer para analizar el problema planteado)

Extensión máxima: 2 página (si el documento es escrito a mano)

1 página/500 palabras (si el documento es escrito en computador)

En este paso debemos explicar qué vamos a hacer para poder analizar la situación y cumplir con nuestro objetivo. Como el Estudio de Caso es de tipo descriptivo, la metodología se basa en examinar e ilustrar una situación problemática en particular, cercana a nuestro entorno personal, familiar y/o comunitario (según corresponda). Nos centramos en describir **qué pasa**.

Esquema Nro. 8: Marco Metodológico



Podemos utilizar el número de técnicas que necesitemos para cumplir con el objetivo planteado

1. **Entrevistas:** Si seleccionamos la entrevista como técnica debemos decir:
 - A quién o a quiénes vamos a realizar la entrevista y por qué consideramos importante escuchar lo que el/la entrevistada tiene que decir.
 - Debemos preguntar sobre lo mismo a nuestros entrevistados, por eso debemos elaborar una batería de preguntas a realizar. Las preguntas deben estar relacionadas con lo que planteamos en el marco conceptual y ayudarnos a cumplir nuestro objetivo.
 - La batería de preguntas debe ponerse en los anexos del Proyecto de Grado (Estudio de Caso)

- Las entrevistas pueden hacerse personalmente, a las personas que están en casa, por teléfono, por correo, por WhatsApp.

En esta parte del documento debemos aclarar que la batería de pregunta se encuentra en el Anexo Nro.____ del Proyecto de Grado– Estudio de Caso

Ejemplo para elaborar preguntas:

En el marco conceptual explicamos que las vitaminas fortalecen el sistema inmunológico de los seres humanos, y, que resulta más difícil contagiarse de un virus si nuestro sistema inmunológico es fuerte.

Nuestro objetivo es identificar y describir buenas prácticas o medidas que las familias de la comunidad adoptaron para prevenir el contagio por COVID – 19.

Una pregunta de la batería para la entrevista puede ser: ¿qué hace usted para fortalecer las defensas de su organismo? ¿usted toma vitaminas?

- 2. Observación:** Si seleccionamos esta técnica debemos elaborar una ficha y comentar los aspectos que tendremos en cuenta para la observación:
 - ¿Qué vamos a observar?
 - ¿A quiénes vamos a observar?
 - ¿Por qué consideramos importante observar?
 - ¿Dónde vamos a observar?
 - ¿En qué horarios vamos a observar?

En esta parte del documento debemos decir que la ficha de observación utilizada se encuentra en el Anexo Nro.____ del Proyecto de Grado – Estudio de Caso

- 3. Análisis de contenido:** Consiste en obtener información sobre el Estudio de Caso seleccionado, a través de diferentes fuentes (textos escolares, periódicos, la televisión, la radio, internet, plataformas educativas etc.
 - Debemos aclarar que fuentes utilizaremos
 - Las fuentes utilizadas deben ser presentadas en al final del Proyecto de Grado (Estudio de Caso), en Referencias. Para ello, tenemos que anotar siempre los datos asociados a la fuente.

Por ejemplo: programa de televisión o noticiero, canal, dónde escuché la noticia, qué día (fecha) y quién dio la noticia.

Paso 8: Resultados Obtenidos

Extensión máxima: 2 página (si el documento es escrito a mano)

1 página/500 palabras (si el documento es escrito en computador)

Debemos presentar todos los **hallazgos**, lo **descubierto**. Los resultados presentados deben estar articulados con los conceptos y estrategias metodológicas utilizadas.

Por ejemplo:

- *En el marco metodológico explicamos que realizaríamos dos observaciones al día, una de 9H00 a 10H00 y otra después del toque de queda, de 15H00 a 16H00*
- *En los resultados obtenidos podemos decimos: primero si cumplimos con lo planificado, luego, qué observamos y con qué periodicidad:*

*Durante la semana del 8 al 12 de junio diariamente se realizaron dos observaciones, una de 9H00 a 10H00 y otra después del toque de queda, de 15H00 a 16H00, en la comunidad “X”. En este tiempo se pudo observar que martes y jueves los jóvenes de la comunidad no respetan el toque de queda ni las medidas de distanciamiento establecidas para evitar el contagio por COVID-19 (**términos del marco conceptual relacionados: distanciamiento, contagio, virus**).*

Si, como parte de la evidencia de los resultados obtenidos se presentan, láminas, fotografías, recorte de periódicos, revistas, en esta parte del documento debemos especificar en qué número de nuestros Anexos podemos encontrarlo.

Paso 9: Análisis de los resultados

Extensión máxima: 1 página (si el documento es escrito a mano)

1/2 página/250 palabras (si el documento es escrito en computador)

En el análisis de los resultados debemos dar respuesta al objetivo planteado, decir, qué aspectos tendremos en cuenta para hacerlo, establecer criterios claros, una postura crítica (análisis individual).

Desarrollamos ideas en torno a:

- **Generalizaciones** encontradas, por ejemplo: a través de las entrevistas realizadas se pudo apreciar el respeto y el amor hacia los adultos mayores. Las familias que se apegan a medidas de prevención planteadas en el marco conceptual, del presente Estudio de caso, han podido mantener a sus adultos mayores libres de COVID-19.
- **Relación** entre lo planteado en el marco conceptual y los resultados obtenidos.

Si nuestro objetivo era: “*Conocer las ventajas y desventajas de las medidas adoptadas por las familias de mi comunidad para evitar el contagio por COVID – 19*”, debemos mencionar: *las ventajas y desventajas fueron encontradas y por qué.*

Parte 3: Conclusiones y recomendaciones

Paso 10: Conclusiones

Extensión máxima: 1 página (si el documento es escrito a mano)

1/2 página/250 palabras (si el documento es escrito en computador)

Planteamos aquellos argumentos del marco conceptual que pudieron constatar, verse, demostrarse en la práctica, a través del desarrollo de nuestro Estudio de Caso y cuales no.

Paso 11: Recomendaciones

Extensión máxima: 1 página (si el documento es escrito a mano)

1/2 página/250 palabras (si el documento es escrito en computador)

Sobre la base de los resultados obtenidos y el análisis de los mismos, desarrollamos las siguientes ideas:

¿Qué podemos hacer para mejorar solucionar o mejorar el problema/situación? ¿Cómo podemos hacerlo?

Parte 4: Referencias y Anexos

Paso 12: Referencias

- Debemos presentar, al menos una referencia.
- Utilizar un lenguaje claro para comunicar las referencias utilizadas.
- Organizar nuestra referencia por tipo:
 - Referencias de textos escolares
 - Referencias de Internet
 - Referencias de programas de radio
 - Referencia de programas de televisión/noticieros

Si requerimos información adicional para presentar y organizar nuestra bibliografía, podemos consultar al docente tutor asignado o revisar el contenido de la página 84 del Texto de Lengua y Literatura de Tercer Curso de Bachillerato.

Paso 13: Anexos

Deben ser enumerados a lo largo del desarrollo del documento

- Batería de preguntas para la entrevista
- Ficha para la observación
- Gráficos
- Láminas
- Fotografías

Formato para la entrega del Proyecto de Grado - Estudio de caso

Para los estudiantes que no tienen acceso a computador:

- El proyecto puede ser manuscrito (escrito a mano)
- Entregado en hojas de cuaderno u hoja A4 blanca
- Extensión máxima: 12 páginas.
- Numeración del documento en la esquina inferior derecha

Para los estudiantes que si tienen acceso a un computador:

Márgenes

Se recomiendan los siguientes márgenes para las páginas del contenido del trabajo escrito:

- Hoja: 2.54 cm (1 pulgada) en cada borde de la hoja (Superior, inferior, izquierda, derecha).
- Sangría: Es necesario dejar 5 espacios con la barra espaciadora o 0,5 cm desde la pestaña diseño de Word, al comienzo de cada de cada párrafo.

Fuente o tipo de letra

Los siguientes son las especificaciones para la redacción de los contenidos:

- Fuente: Times New Roman
- Tamaño: 12 pts.
- Alineamiento: Izquierda
- Interlineado: 1.5

Numeración de páginas

Para la numeración de páginas, los números deberán empezar en la página del título o portada del documento y deben estar ubicados en la esquina superior inferior.

Extensión máxima: 8-10 páginas

Elaborado por: Duraymi Huete Chávez

Especialista en Educación de Jóvenes y Adultos

Aportes: Walker Vizcarra Gaibor

Analista del Proyecto de Educación para Jóvenes y Adultos

Revisado por: Luisa Yadira Carpio Torres

Directora Nacional de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa

Lidia Cecilia Tobar

Gerente del Proyecto de Educación para Jóvenes y Adultos

Líderes de los diferentes equipos de la Dirección Nacional de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa y del Proyecto de Educación Básica para Jóvenes y adultos

Anexo Nro.10: “Guía para los docentes para educación de jóvenes y adultos en las tres modalidades: Presencial, Semipresencial y a Distancia”

Introducción

La suspensión de clases en todo el territorio nacional como resultado de la emergencia sanitaria por el COVID -19, imposibilita el desarrollo tradicional de algunos procesos educativos, entre ellos la aplicación del examen de grado a estudiantes de tercer curso de Bachillerato General Unificado del año lectivo 2019-2020 régimen Sierra – Amazonía. Para viabilizar la graduación de los estudiantes, el Ministerio de Educación – MINEDUC, generó una estrategia de evaluación emergente denominada “Proyecto de Grado”. El Proyecto de Grado tiene dos formas de aplicación:

- Estudio de Caso para los estudiantes de Bachillerato en Ciencia.
- Proyecto Demostrativo para los estudiantes de Bachillerato Técnico.

El “Lineamiento para la elaboración del Proyecto de Grado es el instrumento diseñado con el fin de orientar a la comunidad educativa en el proceso. La evaluación emergente es viable tanto para estudiantes de educación ordinaria como de educación extraordinaria, con incorporación de adaptaciones para los segundos.

La guía que presentamos está dirigida a docentes de las tres (3) modalidades ejecutadas en el marco de la educación extraordinaria para jóvenes y adultos: modalidad presencial, modalidad semipresencial y modalidad a distancia. El documento tiene el objetivo de informar y orientar a los docentes sobre las adaptaciones realizadas al Proyecto de Grado – Estudio de Caso para su desarrollo en el contexto de educación extraordinaria para personas con escolaridad inconclusa.

La Dirección Nacional de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa -DNEPEI y el Proyecto de Educación Básica para Jóvenes y Adultos -EBJA, consideran necesario realizar adaptaciones a las propuestas de Proyecto de Grado – Estudio de Caso, teniendo en cuenta dos aspectos fundamentales:

1. Los estudiantes de las diferentes modalidades educativas para educación extraordinarias son formados a partir de adaptaciones curriculares, el desarrollo de las destrezas y habilidades asociadas al perfil de salida del bachiller se encuentran en el nivel básico imprescindible.
2. Las características y condiciones de la población joven y adulta beneficiaria de la educación extraordinaria.

Es importante mencionar que **no** fue necesario realizar **adaptaciones al Proyecto Demostrativo**, teniendo en cuenta que se adecua a los niveles de exigencia técnicos y de formación de los estudiantes jóvenes y adultos.

El presente documento orienta al docente sobre las adaptaciones realizadas al Proyecto de Grado – Estudio de Caso y se estructura en tres partes:

- Adaptación del Diseño del Proyecto de Grado – Estudio de Caso para la educación de jóvenes y adultos.
- Adaptación para la evaluación del Proyecto de Grado – Estudio de Caso
- Adaptación para la gestión del Proyecto de Grado – Estudio de Caso

Para una mejor comprensión y utilidad de la presente guía, se requiere la lectura obligatoria de todo el contenido del Lineamiento para la elaboración del Proyecto de Grado – Estudio de Caso; incluido los Anexos, prioritariamente los Nro. 3; 10 y 11 (relacionados directamente con las adaptaciones realizadas para la población de referencia).

1. Adaptaciones al “Diseño del Proyecto de Grado – Estudio de Caso

Para explicar las adaptaciones realizadas al diseño original lo haremos en dos pasos:

- Presentamos el contenido asociado al diseño original
- Describimos la adaptación

1.1 Tipo de Estudio de Caso

Como se explica en el Lineamiento para la Elaboración del Proyecto de Grado:

Tabla 1. Tipos de Estudio de casos

Tipo	Descripción
Descriptivo	Su propósito es analizar cómo ocurre un fenómeno dentro de un contexto real.
Exploratorio	Pretende familiarizarse con un fenómeno sobre el que no existe un marco teórico definido.
Ilustrativo	Evidencia ciertas prácticas que tienen un impacto importante en el medio en que se realizan.
Explicativo	Expone de forma articulada los argumentos que revelan las causas de un determinado fenómeno en un contexto específico.

Fuente: Sintetizado de Yim (1994). Elaboración equipo técnico del Ministerio de Educación.

El diseño original del Proyecto de Grado – Estudio de Caso plantea el desarrollo de un estudio tipo descriptivo. Los estudiantes jóvenes y adultos desarrollaran sus trabajos a nivel descriptivo. ¿Qué significa desarrollar un estudio de caso a través de un trabajo descriptivo?

- Como podemos observar en la tabla anterior (Nro. 1) los estudios descriptivos analizan y responden preguntas sobre **¿qué?** y **¿cómo?** acontece un suceso, problema o fenómeno de la vida real.
- Los estudios de casos descriptivos **no explican ¿por qué?** ocurre un suceso, problema o fenómeno.
- Los estudios descriptivos **no establecen relaciones causales.**

Es importante tener en cuenta cuáles interrogantes puede despejar el tipo de estudio seleccionado para la formulación del objetivo.

Por ejemplo:

Un estudio descriptivo **NO PUEDE** tener como objetivo: Explicar **por qué** en la parroquia “X”.....

Un estudio descriptivo **SI PUEDE** tener como objetivo: Describir/analizar, comprender **cómo** en la parroquia “X”...

Adaptación sobre el tipo de estudio de caso:

No existe adaptación sobre el tipo de Estudio de Caso que deben realizar los estudiantes.

1.2 Estructura del Proyecto de Grado – Estudio de Caso

Como se muestra en el Esquema Nro. 1, la estructura del diseño original para el Proyecto de Grado – Estudio de Caso tiene cuatro partes:



Fuente: Lineamientos para la elaboración del Proyecto de Grado/Régimen Sierra-Amazonía 2019-2020

Elaboración: DNEPEI y Proyecto EBJA

Adaptación sobre la estructura para el estudio de caso:

Respecto a la estructura y las especificidades planteadas en el Lineamiento para la elaboración del Proyecto de Grado, para los estudiantes jóvenes y adultos de tercer curso de Bachillerato General Unificado en Ciencia se utiliza la misma orientación, excepto en la Parte 1: “Delimitación del Estudio de Caso”, donde se deben tener en cuenta las siguientes adaptaciones:

- Nuestros estudiantes no desagregan los objetivos específicos, solo deben definir el objetivo general.
- Para la definición del tema y el Estudio de Caso a desarrollar, docentes y estudiantes tendrán en cuenta solo cinco (5) de los ocho (8) ámbitos de aprendizaje establecidos por la Dirección Nacional de Currículo. Los ámbitos de aprendizaje para estudiantes jóvenes y adultos son:
 - ✓ Las enfermedades y el cuidado de nuestra salud
 - ✓ La convivencia
 - ✓ La democracia
 - ✓ Cuidado de la naturaleza
 - ✓ Los derechos humanos
- En el esquema Nro.2 puede encontrar una propuesta de temas y estudios de casos por ámbito de aprendizaje. Los temas y Estudios de Casos propuestos son el resultado del cruce de información sobre el contenido asociado que pueden encontrar nuestros estudiantes en sus textos escolares desde primer curso hasta tercero, las características de los diferentes entornos de nuestros estudiantes; y, las condiciones asociadas a la emergencia sanitaria por COVID – 19.

Esquema Nro. 2. Ámbitos, temas y estudios de casos sugeridos al estudiante

1	ÁMBITO de APRENDIZAJE Las enfermedades y el cuidado de nuestra salud	ÁMBITO de APRENDIZAJE La convivencia	ÁMBITO de APRENDIZAJE La democracia	ÁMBITO de APRENDIZAJE Cuidado de la naturaleza	ÁMBITO de APRENDIZAJE Los Derechos Humanos
2	TEMA La emergencia sanitaria por el COVID-19	TEMA El cuidado como forma de relación social	TEMA Vida cotidiana y democracia	TEMA El cambio climático y su relación con el ser humano	TEMA La educación es un derecho humano universal
3	Estudio e Caso 1 Medidas adoptadas y su importancia para evitar el contagio de COVID-19 (en mi comunidad o mi familia).	Estudio de Caso 3 El cumplimiento de las actividades dentro y fuera del hogar, por lo miembros de la familia.	Estudio de Caso 5 Expresiones de la democracia en la vida familiar	Estudio de Caso 7 La contaminación, sus efecto en la salud y al medio ambiente	Estudio de Caso 9 Educación en situación de privación de libertad
4	Estudio de Caso 2 El impacto económico y social, frente al aislamiento por el COVID-19.	Estudio de Caso 4 El cumplimiento de las normas de convivencia en la sociedad/ familia/ comunidad.	Estudio de Caso 6 Expresiones de la democracia en la comunidad	Estudio de Caso 8 Desafíos para la conservación de la biodiversidad en Ecuador	Estudio de Caso 10 La educación transforma vidas

Fuente: Lineamientos para la elaboración del Proyecto de Grado/

Elaboración: DNEPEI y Proyecto EBJA

Es importante mencionar que los temas y Estudios de Caso aquí propuestos no son una camisa de fuerza. El docente es el actor más cercano al estudiante y el verdadero conocedor de su realidad cerca, próxima. Lo más importante es que el estudio de caso se relacione con nuestra la vida cotidiana del estudiante, su familia o comunidad.

Con el propósito de brindar acompañamiento pedagógico y orientación para el desarrollo del Estudio de Caso, hemos elaborado una Guía para el estudiante.

Características y descripción de la Guía para el estudiante

- La guía constituye un anexo de los Lineamientos para la elaboración del Estudio de Caso.
- Se utilizó un vocabulario técnica y conceptualmente comprensible para los estudiantes.
- Paso a paso, brinda asesoramiento pedagógico y orientación al estudiante sobre qué y cómo debe desarrollar cada una de las partes del Estudio de Caso.
- Las orientaciones brindadas al estudiante se sustentan y direccionan hacia los componentes de evaluación.
- En la Guía para el estudiante, también se comparte el esquema que relaciona ámbitos de aprendizaje, tema y Estudio de Caso; así como una referencia detallada por texto escolar y número de páginas donde tanto docentes como estudiantes pueden encontrar contenidos asociados a cada Estudio de Caso. En este sentido debemos decir que para el tema de Convivencia el docente deberá apoyar al estudiante en la búsqueda de bibliografía relacionada; de la misma forma que apoyará con bibliografía complementaria para el resto de los temas.

2. Adaptaciones para la evaluación del “Diseño del Proyecto de Grado – Estudio de Caso

El Proyecto de Grado - Estudio de Caso, presentado por los estudiantes será evaluado teniendo en cuenta cuatro habilidades: relacionadas con el contexto; instrumentales, de pensamiento crítico y socioemocionales. Por cada habilidad se diseñó un grupo de componentes, los cuales fueron adaptados para la educación extraordinaria de jóvenes y adultos, como se presenta en la Tabla Nro. 1:

Tabla Nro. 1 Habilidades que serán evaluadas y Adaptación de sus componentes a la educación extraordinaria de jóvenes y adultos

Habilidades	Componentes
1.Habilidades relacionadas al contexto	1.1 Comprende su realidad natural (a nivel personal o las interacciones con su entorno).
	1.2 Comprende su realidad social (familiar, comunitario, nacional, regional o global).
2.Habilidades instrumentales	2.1 Análisis de datos
	2.2 Utilizar herramientas técnicas y tecnológicas.
	2.3 Comunicar efectivamente.
3.Habilidades de pensamiento crítico	3.1 Elaborar procesos de planificación (organizar el trabajo, orden lógico, en cascada, de las ideas).
	3.2 Elaborar procesos de sistematización o síntesis
	3.3 Aplicar conceptos pertinentes
4.Habilidades socioemocionales	4.1 Análisis descriptivo sobre problemáticas de sensibilidad actual
	4.2 Proponer mecanismos de cuidado de la salud personal o en beneficio del bienestar social

Fuente: DNCU – MINEDUC/**Elaboración de la adaptación:** DNEPEI y Proyecto EBJA

El componente 2.1 será tomado en cuenta para la evaluación si el estudiante incorpora datos numéricos en el desarrollo del Proyecto de Grado; y,

El componente 2.2, en lo referente a las herramientas tecnológicas, será tomado en cuenta para los estudiantes que evidencien el uso de la tecnología en el desarrollo de su Proyecto de Grado (uso del computador, navegación internet, etc.).

2.1 Rúbrica para la evaluación del Proyecto de Grado – Estudio de Caso

A continuación, presentamos la Rúbrica adaptada para la educación extraordinaria de jóvenes y adultos. Se detalla teniendo en cuenta el contenido para cada parte del Proyecto de Grado.

Por favor tener en cuenta el código de habilidades:

Código Habilidades	1.C	Habilidades relacionadas al contexto
	2.I	Habilidades Instrumentales
	3. PC	Habilidades de Pensamiento Crítico
	4. SE	Habilidades Socioemocionales

La comisión de evaluación del Proyecto de Grado considerará las siguientes rubricas para determinar la calificación. Valorarán cada criterio sobre 10 puntos. El total deberá ser promediado para 10. Si es necesario, la Comisión de Evaluación precisará las observaciones:

NOMBRE DEL ESTUDIO DE CASO: _____

NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE: _____

ESTRUCTURA			Niveles de Logro					Extensión máxima	Valoración	Observaciones
Parte	Contenido	Componentes relacionados	A (10-9)	B (8-7)	C (6-5)	D (4-3)	E (2-1)			
Primera parte: Delimitación del Estudio de Caso	Introducción	Comunicar efectivamente Elaborar procesos de sistematización o síntesis 2.I y 3.PC	Él/la estudiante presenta de forma clara y sintética el estudio de caso desarrollado, su pertinencia o importancia, y utilizando la extensión de número de palabras o páginas definida.	Él/la estudiante presenta de forma clara y sintética el estudio de caso desarrollado, su pertinencia o importancia. No utiliza la extensión de número de palabras o páginas definida.	Él/la estudiante presenta el estudio de caso. Es algo o poco claro en especificar su pertinencia e importancia. No utiliza la extensión de número de palabras o páginas definida.	Él/la estudiante presenta el estudio de caso. No especifica su pertinencia e importancia. Y no utiliza la extensión de número de palabras o páginas definida.	El estudiante no alcanzó ninguno de los niveles de logro. No presenta el estudio de caso.	1/2 página 250 palabras		
	Antecedente	Comprender su realidad natural (a nivel personal o las interacciones con el entorno) o su realidad social (familiar, comunitaria, local, nacional, regional o global) como parte de los antecedentes. Identifica los diferentes antecedentes que permiten contextualizar el problema o tema del Proyecto de Grado. 1.C	Él/la estudiante integra su realidad natural (a nivel personal o las relaciones con el entorno) o su realidad social (familiar, comunitaria, local, nacional, regional o global) como parte de los antecedentes. Identifica los diferentes antecedentes que permiten contextualizar el problema o tema del Proyecto de Grado.	Él/la estudiante integra su realidad natural (a nivel personal o las relaciones con el entorno) o su realidad social (familiar, comunitaria, local, nacional, regional o global) como parte de los antecedentes. Identifica los diferentes antecedentes que permiten contextualizar el problema o tema del Proyecto de Grado.	Él/la estudiante integra su realidad natural (a nivel personal o las relaciones con el entorno) o su realidad social (familiar, comunitaria, local, nacional, regional o global) como parte de los antecedentes. Identifica los diferentes antecedentes que permiten contextualizar el problema o tema del Proyecto de Grado. No	Él/la estudiante identifica los diferentes antecedentes que permiten contextualizar el problema o tema del Proyecto de Grado. No integra su realidad natural (a nivel personal o las relaciones con el entorno) o su realidad social (familiar, comunitaria, local, nacional, regional o global) como parte de los antecedentes. No	El estudiante no alcanzó ninguno de los niveles de logro.	1/2 página 250 palabras		

			Articula los antecedentes identificados para describir el origen del problema. Utiliza la cantidad de palabras o páginas definida.	Articula los antecedentes identificados para describir el origen del problema. No utiliza la cantidad de palabras o páginas definida.	articula los antecedentes identificados para describir el origen del problema. No utiliza la cantidad de palabras o páginas definida.	articula los antecedentes identificados para describir el origen del problema. No utiliza la cantidad de palabras o páginas definida.				
	Definición del problema	Resolver problemáticas de sensibilidad actual Proponer mecanismos de cuidado de la salud personal o en beneficio del bienestar social 4.SE	Él/la estudiante precisa y delimita los aspectos que intervienen en el problema o tema identificado. El problema o tema identificado tiene relación con problemáticas de sensibilidad actual, de su contexto natural, social, de cuidado de la salud personal o propone un beneficio de bienestar social. Comunica efectivamente el suceso/hecho/fenómeno que incide de manera problemática en el contexto planteado. Utiliza la cantidad de palabras o páginas definida.	Él/la estudiante precisa y delimita los aspectos que intervienen en el problema o tema identificado. El problema o tema identificado tiene relación con problemáticas de sensibilidad actual, de su contexto natural, social, de cuidado de la salud personal o propone un beneficio de bienestar social. Comunica efectivamente el suceso/hecho/fenómeno que incide de manera problemática en el contexto planteado. No utiliza la cantidad de palabras o páginas definida.	Él/la estudiante precisa y delimita los aspectos que intervienen en el problema o tema identificado. El problema o tema identificado tiene relación con problemáticas de sensibilidad actual, de su contexto natural, social, de cuidado de la salud personal o propone un beneficio de bienestar social. Comunica de manera poco clara el suceso/hecho/fenómeno que incide de manera problemática en el contexto planteado. No utiliza la cantidad de palabras o páginas definida.	Él/la estudiante delimita los aspectos que intervienen en el problema o tema identificado. No relaciona el problema o tema identificado con problemáticas de sensibilidad actual, de su contexto natural, social, de cuidado de la salud personal o propone un beneficio de bienestar social. Comunica de manera poco clara el suceso/hecho/fenómeno que incide de manera problemática en el contexto planteado. No utiliza la cantidad de palabras o páginas definida.	El estudiante no alcanzó ninguno de los niveles de logro.	1/2 página 250 palabras		

	Justificación del estudio	Comunicar efectivamente Utilizar conceptos pertinentes 2.I y 3.PC	Él/la estudiante comunica efectivamente las razones que validan el problema o tema identificado. Argumenta la necesidad, importancia o pertinencia de realizar su proyecto de grado. Expone detalladamente los aportes de su proyecto de grado. Utiliza la cantidad de palabras o páginas definida.	Él/la estudiante comunica efectivamente las razones que validan el problema o tema identificado. Argumenta la necesidad, importancia o pertinencia de realizar su proyecto de grado. Expone detalladamente los aportes de su proyecto de grado. No utiliza la cantidad de palabras o páginas definida.	Él/la estudiante comunica efectivamente las razones que validan el problema o tema identificado. Argumenta la necesidad, importancia o pertinencia de realizar su proyecto de grado. Expone sin detalles los aportes de su proyecto de grado. No utiliza la cantidad de o páginas definida.	Él/la estudiante comunica las razones que validan el problema o tema identificado. No argumenta la necesidad, importancia o pertinencia de realizar su proyecto de grado. Expone sin detalles los aportes de su proyecto de grado. No utiliza la cantidad de o páginas definida.	El estudiante no alcanzó ninguno de los niveles de logro.	1/2 página 250 palabras		
	Objetivos del estudio	Comunicar efectivamente Elaborar procesos de sistematización o síntesis 2.I y 3. PC	Él/la estudiante expone de manera clara y precisa lo que aspira demostrar o conseguir con su proyecto de Grado. El objetivo planteado es alcanzable. Utiliza la cantidad de palabras o páginas definida.	Él/la estudiante expone de manera clara y precisa lo que aspira demostrar o conseguir con su proyecto de Grado. El objetivo planteado es alcanzable. No utiliza la cantidad de palabra o páginas definida.	Él/la estudiante expone de manera clara y precisa lo que aspira demostrar o conseguir con su proyecto de Grado. El objetivo planteado es alcanzable. No propone nuevos conceptos, metodologías o procedimientos para conseguir su objetivo. No utiliza la cantidad de palabras o páginas definida.	Él/la estudiante expone lo que aspira demostrar o conseguir con su proyecto de Grado. El objetivo planteado no es alcanzable o acorde a la realidad. No utiliza nuevos conceptos, metodologías o procedimientos para conseguir su objetivo. No utiliza la cantidad de palabras o páginas definida.	El estudiante no alcanzó ninguno de los niveles de logro.	1/4 página 100 palabras		

	Contenido	Componentes relacionados	A (10-9)	B (8-7)	C (6-5)	D (4-3)	E (2-1)	Extensión máxima		
Segunda parte: Desarrollo del Estudio de Caso	Marco conceptual	Comprender su realidad natural (a nivel personal o las interacciones con el entorno) Comprender su realidad social (familiar, comunitario, local, nacional, regional o global) Comunicar efectivamente Utilizar conceptos pertinentes 1.C, 2.I, 3.PC	Él/la estudiante expone de forma clara y precisa todos los conceptos que intervienen en la definición del problema: hace alusión al contexto natural y social, argumentando la relación existente entre ellos y utilizando la cantidad de palabras o páginas definida.	Él/la estudiante expone de forma clara y precisa todos los conceptos que intervienen en la definición del problema: hace alusión al contexto natural y social, argumentando la relación existente entre ellos. No utiliza la cantidad de palabras o páginas definida.	Él/la estudiante expone de forma clara y precisa todos los conceptos que intervienen en la definición del problema: hace alusión al contexto natural y social; no argumenta la relación existente entre ellos; no utiliza la cantidad de palabras o páginas definida.	Él/la estudiante expone todos los conceptos que intervienen en la definición del problema. No hace alusión al contexto natural y social. No argumenta la relación existente entre ellos. No utiliza la cantidad de palabras o páginas definida.	El estudiante no alcanzó ninguno de los niveles de logro.	2 páginas 900 palabras		
	Marco metodológico	Análisis de datos Utilizar herramientas técnicas- tecnológicas 2.I y 3.PC	Él/la estudiante describe de forma clara y sintética la estrategia por medio de la cual se desarrolla el Estudio de Caso. La estrategia se corresponde a la naturaleza del Estudio de Caso. No se evidencia la utilización de herramientas técnicas y tecnológicas. No utiliza la cantidad de palabras o páginas definida.	Él/la estudiante describe de forma clara y sintética la estrategia por medio de la cual se desarrolla el Estudio de Caso. La estrategia se corresponde a la naturaleza del Estudio de Caso. No se evidencia la utilización de herramientas técnicas y tecnológicas. No utiliza la cantidad de palabras o páginas definida.	Él/la estudiante describe de forma clara y sintética la estrategia por medio de la cual se desarrolla el Estudio de Caso. La estrategia no se corresponde a la naturaleza del Estudio de Caso. No se evidencia la utilización de herramientas técnicas y tecnológicas. No utiliza la cantidad de palabras o páginas definida.	Él/la estudiante describe la estrategia por medio de la cual se desarrolla el Estudio de Caso. La estrategia no se corresponde a la naturaleza del Estudio de Caso. No se evidencia la utilización de herramientas técnicas y tecnológicas. No utiliza la cantidad de palabras o páginas definida.	El estudiante no alcanzó ninguno de los niveles de logro.	1 página 500 palabras		

	Resultados	Comunicar efectivamente Resolver problemáticas de sensibilidad actual Proponer mecanismos de cuidado de la salud personal o en beneficio del bienestar social Análisis de datos 2.I y 4.SE	Él/la estudiante expone de forma clara y precisa los resultados obtenidos en el desarrollo del Estudio de Caso. Los resultados están articulados con los conceptos y la estrategia metodológica utilizada. Los resultados contribuyen a solucionar un problema específico. Se utiliza la cantidad de palabras o páginas definida.	Él/la estudiante expone de forma clara y precisa los resultados obtenidos en el desarrollo del Estudio de Caso. Los resultados están articulados con los conceptos y la estrategia metodológica utilizada. Los resultados contribuyen a solucionar un problema específico. No utiliza la cantidad de palabras o páginas definida.	Él/la estudiante expone de forma clara y precisa los resultados obtenidos en el desarrollo del Estudio de Caso. Los resultados están articulados con los conceptos y la estrategia metodológica utilizada. Los resultados contribuyen a solucionar un problema específico. No utiliza la cantidad de palabras o páginas definida.	Él/la estudiante expone los resultados obtenidos en el desarrollo del Estudio de Caso. Los resultados no están articulados con los conceptos y la estrategia metodológica utilizada. Los resultados no contribuyen a solucionar un problema específico. No utiliza la cantidad de palabras o páginas definida.	El estudiante no alcanzó ninguno de los niveles de logro.	1 página 500 palabras		
	Análisis de resultados	Comunicar efectivamente Elaborar procesos de sistematización o síntesis Utilizar conceptos pertinentes Análisis de datos 2.I y 3.PC	Él/la estudiante examina los resultados obtenidos por medio de uno o varios criterios claros. Se evidencia una postura crítica por parte del estudiante sobre los resultados presentados. Se utiliza la cantidad de palabras o páginas definida.	Él/la estudiante examina los resultados obtenidos por medio de uno o varios criterios claros. Se evidencia una postura crítica por parte del estudiante sobre los resultados presentados. No utiliza la cantidad de palabras o páginas definida.	Él/la estudiante examina los resultados obtenidos por medio de uno o varios criterios claros. No se evidencia una postura crítica por parte del estudiante sobre los resultados presentados. No utiliza la cantidad de palabras o páginas definida.	Él/la estudiante examina los resultados obtenidos sin criterios claros. No se evidencia una postura crítica por parte del estudiante sobre los resultados presentados. No utiliza la cantidad de palabras o páginas definida.	El estudiante no alcanzó ninguno de los niveles de logro.	1/2 página 250 palabras		

Partes	ESTRUCTURA	Niveles de Logros						Extensión máxima	Valoración	Observaciones
	Contenido	Componentes relacionados	A (10-9)	B (8-7)	C (6-5)	D (4-3)	E (2-1)			
Tercera y Cuarta Parte: Conclusiones y Recomendaciones Referencias y Anexo	Conclusiones	Comunicar efectivamente Elaborar procesos de sistematización o síntesis Utilizar conceptos pertinentes 2.I y 3. PC	El estudiante expone conclusiones concretas sobre la base de la evidencia analizada en el estudio de caso. Están redactadas de forma clara y precisa. Se utiliza la cantidad de palabras definida.	El estudiante expone conclusiones concretas sobre la base de la evidencia analizada en el estudio de caso. Están redactadas de forma clara y precisa. No se utiliza la cantidad de palabras definida.	El estudiante expone conclusiones concretas sobre la base de la evidencia analizada en el estudio de caso. No están redactadas de forma clara y precisa (son ambiguas). No se utiliza la cantidad de palabras definida.	El estudiante expone conclusiones. No están redactadas de forma clara y precisa (son ambiguas). No se utiliza la cantidad de palabras definida.	El estudiante no alcanzó ninguno de los niveles de logro.	1/2 página 250 palabras		
	Recomendaciones	Comunicar efectivamente Elaborar procesos de sistematización o síntesis Resolver problemáticas de sensibilidad actual Proponer mecanismos de cuidado de la salud personal o en beneficio del bienestar social 2.I, 3. PC y 4.SE	El estudiante presenta recomendaciones específicas orientadas a la solución o mejora de una situación particular, sobre la base de los resultados obtenidos en el estudio de caso. Están redactadas de forma clara y precisa. Se utiliza la cantidad de palabras o páginas definida.	El estudiante presenta recomendaciones específicas orientadas a la solución o mejora de una situación particular, sobre la base de los resultados obtenidos en el estudio de caso. Están redactadas de forma clara y precisa. No se utiliza la cantidad de palabras o páginas definida.	El estudiante presenta recomendaciones específicas orientadas a la solución o mejora de una situación particular, sobre la base de los resultados obtenidos en el estudio de caso. No están redactadas de forma clara y precisa. No se utiliza la cantidad de palabras o páginas definida.	El estudiante presenta recomendaciones. No están redactadas de forma clara y precisa. No se utiliza la cantidad de palabras definida.	El estudiante no alcanzó ninguno de los niveles de logro.	1/2 página 250 palabras		

	Referencias	Elaborar procesos de sistematización o síntesis 3.PC	Utiliza al menos una fuente de información. Expone detalladamente las fuentes de las cuales extrajo información. Utiliza un lenguaje claro para comunicar efectivamente las referencias utilizadas. Considera y detalla las fuentes de los anexos del proyecto de grado.	Utiliza al menos una fuente de información. Expone detalladamente las fuentes de las cuales extrajo información. Utiliza un lenguaje claro para comunicar efectivamente las referencias utilizadas. No considera ni incluye las fuentes de los anexos del proyecto de grado.	Utiliza al menos una fuente de información. Expone detalladamente las fuentes de las cuales extrajo información. No redacta con lenguaje claro las referencias utilizadas. No considera ni incluye las fuentes de los anexos del proyecto de grado.	Utiliza al menos una fuente de información. No expone detalladamente las fuentes de las cuales extrajo información. No redacta con lenguaje claro las referencias utilizadas. No considera ni incluye las fuentes de los anexos del proyecto de grado.	El estudiante no alcanzó ninguno de los niveles de logro.	N/A		
	Anexos	Elaborar procesos de sistematización o síntesis Explorar nuevos conceptos, metodologías o procedimientos Utilizar herramientas técnicas-tecnológicas 2.I y 3.PC	Utiliza al menos un anexo en el proyecto de grado. Presenta información en forma de gráfico, matrices, mapas, organizadores gráficos, bases de datos, encuestas, entrevistas, índices, o lo que considere pertinente. Articula los anexos con el proyecto de grado y comunica efectivamente la información presentada en los anexos.	Utiliza al menos un anexo en el proyecto de grado. Presenta información en forma de gráfico, matrices, mapas, organizadores gráficos, bases de datos, encuestas, entrevistas, índices, o lo que considere pertinente. Articula los anexos con el proyecto de grado, pero no usa un lenguaje claro para presentar la información de los anexos.	Utiliza al menos un anexo en el proyecto de grado. Presenta información en forma de gráfico, matrices, mapas, organizadores gráficos, bases de datos, encuestas, entrevistas, índices, o lo que considere pertinente. No articula los anexos con el proyecto de grado ni usa un lenguaje claro para presentar la información de los anexos.	Utiliza al menos un anexo en el proyecto de grado. No es relevante para el proyecto de grado la información presentada en forma de gráfico, matrices, mapas, organizadores gráficos, bases de datos, encuestas, entrevistas, índices, o lo que considere pertinente. No articula los anexos con el proyecto de grado ni usa un lenguaje claro para presentar la información de los anexos.	El estudiante no alcanzó ninguno de los niveles de logro.	N/A		

PUNTAJE TOTAL DE LA RÚBRICA: _____

PROMEDIO: ____/10

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

Se deben cumplir las consideraciones metodológicas establecidas en el anexo 11.

En cumplimiento de lo establecido en el Instructivo para la gestión del Proyecto de Grado – Estudio de Caso, la máxima autoridad de la institución educativa debe crear dos grupos de docentes:

Grupo 1: Docentes guías para el acompañamiento y orientación a los estudiantes en el desarrollo de su Proyecto de Grado – Estudio de Caso. La relación entre número de estudiantes y número de docentes debe ser de 40 estudiantes por cada cinco docentes.

Grupo 2: Docentes para la comisión de evaluación. La relación entre número de estudiantes y número de docentes debe ser de 50 estudiantes por cada tres docentes.

2.2 Formato para la entrega del Proyecto de Grado - Estudio de caso

Para los estudiantes que no tienen acceso a computador:

- El proyecto puede ser escrito a mano, máquina de escribir o en computador,
- Entregado en hojas de cuaderno, hoja A4 blanca o impreso
- Extensión máxima: 12 páginas.
- Numeración del documento en la esquina inferior derecha

(no se otorgará ni restará puntos por el formato de presentación del estudio de caso, solo se tendrá en cuenta el contenido).

Para los estudiantes que si tienen acceso a un computador:

Márgenes

Se recomiendan los siguientes márgenes para las páginas del contenido del trabajo escrito:

- Hoja: 2.54 cm (1 pulgada) en cada borde de la hoja (Superior, inferior, izquierda, derecha).
- Sangría: Es necesario dejar 5 espacios con la barra espaciadora o 0,5cm desde la pestaña diseño de Word, al comienzo de cada de cada párrafo.

Fuente o tipo de letra

Los siguientes son las especificaciones para la redacción de los contenidos:

- Fuente: Times New Roman
- Tamaño: 12 pts.
- Alineamiento: Izquierda
- Interlineado: 1.5

Numeración de páginas

Para la numeración de páginas, los números deberán empezar en la página del título o portada del documento y deben estar ubicados en la esquina superior inferior.

3. Aclaración para la Sección de Gestión del Proyecto de Grado

Para los estudiantes que, debido a la emergencia sanitaria por el COVID -19 han perdido la comunicación con sus docentes, así como, los que se encuentran en situación de privación de libertad, se realizará una segunda convocatoria.

Elaborado por: Duraymi Huete Chávez

Especialista en Educación de Jóvenes y Adultos

Aportes: Walker Vizcarra Gaibor

Analista del Proyecto de Educación para Jóvenes y Adultos

Revisado por: Luisa Yadira Carpio Torres

Directora Nacional de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa

Lidia Cecilia Tobar

Gerente del Proyecto de Educación para Jóvenes y Adultos

Líderes de los diferentes equipos de la Dirección Nacional de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa y del Proyecto de Educación Básica para Jóvenes y adultos

Anexo Nro. 11. Rúbricas de Evaluación

Las rúbricas de evaluación se constituyen en los instrumentos de evaluación para asignar una calificación al Proyecto de Grado. La Comisión de Evaluación del Proyecto de Grado utilizará las rúbricas de evaluación específicas, de acuerdo a la oferta y naturaleza del proyecto: (1) rúbrica de evaluación para el Estudio de Caso o (2) rúbrica de evaluación el Proyecto Demostrativo. Sobre un enfoque educativo que prioriza la flexibilidad, la pertinencia y la contextualización, la comisión valorará, evaluará y calificará el trabajo presentado por el estudiante.

Consideraciones metodológicas¹:

Para elaborar el Proyecto de Grado	Para calificar el Proyecto de Grado
Estudiantes • Los estudiantes deben tener conocimiento del criterio de evaluación de cada contenido. • Los estudiantes utilizarán los recursos disponibles en el hogar. • El Proyecto de Grado debe contener entre 3000 y 3500 palabras de extensión. Docentes Guías • Garantizar que las/los estudiantes conozcan los criterios de evaluación de cada contenido. • Acompañar en todo el proceso de elaboración del Proyecto de Grado. • Se recomienda que los docentes guías motiven a los estudiantes a realizar cada parte del proyecto <u>de acuerdo con el criterio de evaluación</u>. • Los docentes guías se constituyen en actores importantes para el desarrollo del Proyecto de Grado.	La Comisión • Cada criterio se calificará sobre diez (10) puntos, sobre la base del consenso establecido por sus miembros. • En la calificación de cada contenido se deberá utilizar números enteros (sin decimales). • Se debe precisar en la sección de “observaciones” los detalles y retroalimentación a la calificación del criterio. • La calificación obtenida deberá ser transformada por medio de una regla de tres simple, y se registrará sobre diez (/10) puntos. • Dado el caso que no se cumpla con el número establecido de palabras de cada contenido (no esté cerca del rango definido), se debe considerar la calidad del trabajo elaborado para asignar una nota mayor o menor e incluirlo en la sección “Observaciones”. • La Comisión puede utilizar herramientas tecnológicas de soporte para evidenciar la honestidad académica. Una herramienta gratuita es: <i>plagiarismdetector</i>²; aunque en la Internet se puede encontrar muchas más. • En caso de “Deshonestidad Académica”, se debe proceder conforme a lo establecido en el RGLOEI, artículos: 223, 224, 225,226.

¹ Estas consideraciones deberán adecuarse a las diversas adaptaciones que se han desarrollado.

² <https://plagiarismdetector.net/>. Recuperado el 23 de mayo de 2020.

RÚBRICA DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE CASO³

NOMBRE DEL ESTUDIO DE CASO: _____

NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE: _____

ESTRUCTURA			Niveles de Logro					Valoración	Observaciones
Parte	Contenido	Criterio de Evaluación	A (10-9)	B (8-7)	C (6-4)	D (3-1)	E (0)		
Primera parte: Delimitación del Estudio de Caso (950 palabras)	Introducción (200 - 250 palabras)	Presenta de forma clara y sintética el estudio de caso realizado. Hace énfasis en su pertinencia e importancia. Utiliza la extensión definida.	El/la estudiante presenta de forma clara y sintética el estudio de caso realizado. Hace énfasis en su pertinencia e importancia. Utiliza la extensión definida.	El/la estudiante presenta de forma clara y sintética el estudio de caso realizado. Hace énfasis en su pertinencia o su importancia. No utiliza la extensión definida.	El/la estudiante presenta de forma clara y sintética el estudio de caso realizado. No hace énfasis en pertinencia ni en su importancia. No utiliza la extensión definida.	El/la estudiante presenta el estudio de caso realizado. No hace énfasis en su pertinencia e importancia. No utiliza la extensión definida.	El/la estudiante no presenta la introducción.		
	Antecedente (200 - 250)	Explica de forma sintética las características del contexto donde surge el caso que será estudiado. Se exponen aspectos naturales y sociales del contexto. Se evidencia la relación existente entre los aspectos descritos. Se utiliza la extensión definida.	El/la estudiante explica de forma sintética las características del contexto donde surge el caso que será estudiado. Expone aspectos naturales y sociales del contexto. Evidencia la relación existente entre los aspectos	El/la estudiante explica de forma sintética las características del contexto donde surge el caso que será estudiado. Expone aspectos naturales o sociales del contexto. Evidencia parcialmente la relación existente entre	El/la estudiante explica de forma sintética las características del contexto donde surge el caso que será estudiado. No expone aspectos naturales ni sociales del contexto. No evidencia la relación existente entre los aspectos	El/la estudiante expone algunas características del contexto donde surge el caso que será estudiado. No expone aspectos naturales ni sociales del contexto. No evidencia la relación existente entre los aspectos descritos. No utiliza la	El/la estudiante no presenta el antecedente.		

³ **Nota:** para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad se deberá tomar en cuenta el Anexo de Adaptaciones a la metodología de Proyecto de Grado para estudiantes en condición de vulnerabilidad/discapacidad.

			descritos. Utiliza la extensión definida.	los aspectos descritos. No utiliza la extensión definida.	descritos. No utiliza la extensión definida.	extensión definida.			
	Definición del problema (200 - 250 palabras)	Define de forma clara el problema, situación, fenómeno, caso, etc., identificado en el contexto que será estudiado. Se detalla sus características específicas. Se argumenta la razón por la cual constituye un problema en dicho contexto. Se utiliza la extensión definida.	El/la estudiante define de forma clara el problema, situación, fenómeno, caso, etc., identificado en el contexto que será estudiado. Detalla sus características específicas. Argumenta la razón por la cual constituye un problema en dicho contexto. Utiliza la extensión definida.	El/la estudiante define de forma clara el problema, situación, fenómeno, caso, etc., identificado en el contexto que será estudiado. Detalla sus características específicas. Argumenta parcialmente la razón por la cual constituye un problema en dicho contexto. No utiliza la extensión definida.	El/la estudiante define de forma clara el problema, situación, fenómeno, caso, etc., identificado en el contexto que será estudiado. Detalla algunas de sus características específicas. No argumenta la razón por la cual constituye un problema en dicho contexto. No utiliza la extensión definida.	El/la estudiante define parcialmente el problema, situación, fenómeno, caso, etc., identificado en el contexto que será estudiado. No detalla sus características específicas. No argumenta la razón por la cual constituye un problema en dicho contexto. No utiliza la extensión definida.	El estudiante no presenta la definición del problema.		
	Justificación del estudio de caso (80 - 100 palabras)	Argumenta de forma clara la necesidad de estudiar el problema, situación, fenómeno, caso, etc., definido. Se presenta la pertinencia del caso de estudio. Se expone la importancia del caso de estudio. Se utiliza la extensión definida.	El/la estudiante argumenta de forma clara la necesidad de estudiar el problema, situación, fenómeno, caso, etc., definido. Presenta la pertinencia del caso de estudio. Expone la importancia del caso de estudio. Utiliza la	El/la estudiante argumenta de forma clara la necesidad de estudiar el problema, situación, fenómeno, caso, etc., definido. Presenta la pertinencia del caso de estudio. Expone parcialmente la importancia del caso de estudio.	El/la estudiante argumenta de forma clara la necesidad de estudiar el problema, situación, fenómeno, caso, etc., definido. Presenta parcialmente la pertinencia del caso de estudio. No expone la importancia del caso de estudio.	El/la estudiante argumenta medianamente la necesidad de estudiar el problema, situación, fenómeno, caso, etc., definido. No presenta la pertinencia del caso de estudio. No expone la importancia del caso de estudio. No utiliza la	El estudiante no presenta la justificación del estudio de caso.		

			extensión definida.	No utiliza la extensión definida.	No utiliza la extensión definida.	extensión definida.			
	Objetivos del estudio de caso (80 - 100 palabras)	Describe de forma clara lo que se pretende lograr con el estudio de caso. El objetivo planteado es medible y alcanzable. El objetivo explicita qué se realizará y cómo se realizará. Se utiliza la extensión definida.	El/la estudiante describe de forma clara lo que se pretende lograr con el estudio de caso. El objetivo planteado es medible y alcanzable. El objetivo explicita qué se realizará y cómo se realizará. Utiliza la extensión definida.	El/la estudiante describe de forma clara lo que se pretende lograr con el estudio de caso. El objetivo planteado es medible y alcanzable. El objetivo explicita qué se realizará y cómo se realizará. No utiliza la extensión definida.	El/la estudiante describe de forma clara lo que se pretende lograr con el estudio de caso. El objetivo planteado es medible o alcanzable. El objetivo no explicita qué se realizará ni cómo se realizará. No utiliza la extensión definida.	El/la estudiante describe medianamente lo que se pretende lograr con el estudio de caso. El objetivo planteado no es medible ni alcanzable. El objetivo no explicita qué se realizará y cómo se realizará. No utiliza la extensión definida.	El estudiante no presenta los objetivos del estudio de caso.		
Segunda parte: Desarrollo del Estudio de Caso (2050 palabras)	Marco conceptual (800 - 900 palabras)	Expone de forma clara y precisa todos los conceptos que intervienen en la definición del problema: hace alusión al contexto natural y social, argumentando la relación existente entre ellos y utilizando la extensión definida.	El/la estudiante expone de forma clara y precisa todos los conceptos que intervienen en la definición del problema: hace alusión al contexto natural y social, argumentando la relación existente entre ellos y utilizando la extensión definida.	El/la estudiante expone de forma clara y precisa todos los conceptos que intervienen en la definición del problema: hace alusión al contexto natural o social, argumentando medianamente la relación existente entre ellos. No utiliza la extensión definida.	El/la estudiante expone de forma clara y precisa todos los conceptos que intervienen en la definición del problema: no hace alusión al contexto natural ni social; no argumenta la relación existente entre ellos; no utiliza la extensión definida.	El/la estudiante expone de forma parcial los conceptos que intervienen en la definición del problema. No hace alusión al contexto natural ni social. No argumenta la relación existente entre ellos. No utiliza la extensión definida.	El estudiante no presenta el marco conceptual.		

	Marco metodológico (450 - 500 palabras)	Describe de forma clara y sintética la estrategia por medio de la cual se desarrolla el Estudio de Caso. La estrategia metodológica se corresponde a la naturaleza del Estudio de Caso. Se evidencia la utilización de herramientas técnicas y tecnológicas. Se utiliza la extensión definida.	Él/la estudiante describe de forma clara y sintética la estrategia por medio de la cual se desarrolla el Estudio de Caso. La estrategia se corresponde a la naturaleza del Estudio de Caso. Evidencia la utilización de herramientas técnicas y tecnológicas. Utiliza la extensión definida.	Él/la estudiante describe de forma clara y sintética la estrategia por medio de la cual se desarrolla el Estudio de Caso. La estrategia se corresponde a la naturaleza del Estudio de Caso. Evidencia la utilización parcial de herramientas técnicas y tecnológicas. No utiliza la extensión definida.	Él/la estudiante describe de forma clara y sintética la estrategia por medio de la cual se desarrolla el Estudio de Caso. La estrategia no se corresponde a la naturaleza del Estudio de Caso. No evidencia la utilización de herramientas técnicas y tecnológicas. No utiliza la extensión definida.	Él/la estudiante describe medianamente la estrategia por medio de la cual se desarrolla el Estudio de Caso. La estrategia no se corresponde a la naturaleza del Estudio de Caso. No evidencia la utilización de herramientas técnicas y tecnológicas. No utiliza la extensión definida.	El estudiante no presenta el marco metodológico.		
	Resultados (350 - 400 palabras)	Expone de forma clara y precisa los resultados obtenidos en el desarrollo del Estudio de Caso. Los resultados están articulados con los conceptos y la estrategia metodológica utilizada. Los resultados contribuyen a solucionar un problema específico. Se utiliza la extensión definida.	Él/la estudiante expone de forma clara y precisa los resultados obtenidos en el desarrollo del Estudio de Caso. Los resultados están articulados con los conceptos y la estrategia metodológica utilizada. Los resultados contribuyen a solucionar un problema específico.	Él/la estudiante expone de forma clara y precisa los resultados obtenidos en el desarrollo del Estudio de Caso. Los resultados están articulados con los conceptos y la estrategia metodológica utilizada. Los resultados contribuyen medianamente a solucionar un problema específico.	Él/la estudiante expone de forma clara y precisa los resultados obtenidos en el desarrollo del Estudio de Caso. Los resultados están articulados con los conceptos o con la estrategia metodológica utilizada. Los resultados no contribuyen a solucionar un problema específico. No	Él/la estudiante expone de manera ambigua los resultados obtenidos en el desarrollo del Estudio de Caso. Los resultados no están articulados con los conceptos y la estrategia metodológica utilizada. Los resultados no contribuyen a solucionar un problema específico. No utiliza la	El estudiante no presenta los resultados obtenidos del Estudio de Caso.		

			Utiliza la extensión definida.	específico. No utiliza la extensión definida.	utiliza la extensión definida.	extensión definida.			
	Análisis de resultados (200 - 250 palabras)	Examina los resultados obtenidos por medio de uno o varios criterios claros. Se evidencia una postura crítica por parte del estudiante sobre los resultados presentados. Se utiliza la extensión definida.	Él/la estudiante examina los resultados obtenidos por medio de uno o varios criterios claros. Evidencia una postura crítica por parte del estudiante sobre los resultados presentados. Utiliza la extensión definida.	Él/la estudiante examina los resultados obtenidos por medio de uno o varios criterios claros. Evidencia parcialmente una postura crítica por parte del estudiante sobre los resultados presentados. No utiliza la extensión definida.	Él/la estudiante examina los resultados obtenidos por medio de criterios ambiguos. No evidencia una postura crítica por parte del estudiante sobre los resultados presentados. No utiliza la extensión definida.	Él/la estudiante examina los resultados obtenidos sin criterios. No evidencia una postura crítica por parte del estudiante sobre los resultados presentados. No utiliza la extensión definida.	El estudiante no presenta el análisis de resultados.		
Tercera parte: Conclusiones y recomendaciones (500 palabras)	Conclusiones (200 - 250 palabras)	Expone conclusiones concretas sobre la base de la evidencia analizada en el estudio de caso. Están redactadas de forma clara y precisa. Se utiliza la extensión definida.	El/la estudiante expone conclusiones concretas sobre la base de la evidencia analizada en el estudio de caso. Están redactadas de forma clara y precisa. Utiliza la extensión definida.	El/la estudiante expone conclusiones concretas sobre la base de la evidencia analizada en el estudio de caso. Están redactadas de forma medianamente clara. No utiliza la extensión definida.	El/la estudiante expone conclusiones sin basarse en la evidencia. No están redactadas de forma clara y precisa (son ambiguas). No utiliza la extensión definida.	El/la estudiante expone conclusiones contradictorias sin basarse en la evidencia. No están redactadas de forma clara y precisa (son ambiguas). No utiliza la extensión definida.	El/la estudiante no presenta las conclusiones del estudio de caso.		
	Recomendaciones (200 - 250 palabras)	Presenta recomendaciones específicas orientadas a la solución o mejora de	El/la estudiante presenta recomendaciones específicas orientadas a la	El/la estudiante presenta recomendaciones específicas orientadas a la	El/la estudiante presenta recomendaciones específicas parcialmente	El/la estudiante presenta recomendaciones que no solucionan ni	El/la estudiante no presenta las recomendaciones		

		una situación particular, sobre la base de los resultados obtenidos en el estudio de caso. Están redactadas de forma clara y precisa. Se utiliza la extensión definida.	solución o mejora de una situación particular, sobre la base de los resultados obtenidos en el estudio de caso. Están redactadas de forma clara y precisa. Utiliza la extensión definida.	solución o mejora de una situación particular, sobre la base de los resultados obtenidos en el estudio de caso. Están redactadas de forma medianamente clara. No utiliza la extensión definida.	orientadas a la solución o mejora de una situación particular. No están redactadas de forma clara y precisa. No utiliza la extensión definida.	mejoran una situación particular. No están redactadas de forma clara y precisa. No utiliza la extensión definida.	ones del estudio de caso.		
Cuarta parte: Referencias y Anexos	Referencias (N/A)	Enlista las fuentes (libros, artículos científicos, artículos de prensa, sitios web, libros de texto, entre otros) de las cuales el/la estudiante obtuvo la información utilizada en el estudio de caso. Se diferencia los tipos de fuentes.	El/la estudiante enlista las fuentes (libros, artículos científicos, artículos de prensa, sitios web, libros de texto, entre otros) de las cuales se obtuvo la información utilizada en el estudio de caso. Diferencia los tipos de fuentes.	El/la estudiante enlista las fuentes (libros, artículos científicos, artículos de prensa, sitios web, libros de texto, entre otros) de las cuales se obtuvo la información utilizada en el estudio de caso. No diferencia los tipos de fuentes.	El/la estudiante enlista la mayoría de fuentes (libros, artículos científicos, artículos de prensa, sitios web, libros de texto, entre otros) de las cuales se obtuvo la información utilizada en el estudio de caso. No diferencia los tipos de fuentes.	El/la incluye algunas fuentes de las cuales se obtuvo la información utilizada en el estudio de caso. No se diferencia los tipos de fuentes. No diferencia los tipos de fuentes.	El estudiante no presenta las referencias del estudio de caso.		
	Anexos (N/A)	Adjunta documentos conceptuales y/o metodológicos que sirvieron para la realización del estudio de caso. Estos documentos se encuentran registrados en las referencias. Utiliza el	El/la estudiante adjunta documentos conceptuales y/o metodológicos que sirvieron para la realización del estudio de caso.	El/la estudiante adjunta documentos conceptuales y/o metodológicos que sirvieron para la realización del estudio de caso.	El/la estudiante adjunta la mayoría de documentos conceptuales o metodológicos que sirvieron para la realización del estudio de caso.	El/la estudiante adjunta algunos documentos conceptuales o metodológicos que sirvieron para la realización del estudio de caso. Estos	El estudiante no presenta los anexos del estudio de caso.		

		formato de presentación definido.	Estos documentos se encuentran registrados en las referencias. Utiliza el formato de presentación definido.	La mayoría de estos documentos se encuentran registrados en las referencias. No utiliza el formato de presentación definido.	Algunos de estos documentos no se encuentran registrados en las referencias. No utiliza el formato de presentación definido.	documentos no se encuentran registrados en las referencias. No utiliza el formato de presentación definido.		
TOTAL								

PUNTAJE TOTAL DE LA RÚBRICA: _____

PROMEDIO: _____ /10

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

RÚBRICA DE EVALUACIÓN PARA EL PROYECTO DEMOSTRATIVO⁴

NOMBRE DEL PROYECTO DEMOSTRATIVO: _____

NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE: _____

ESTRUCTURA			Niveles de Logro					Valoración	Observaciones
Parte	Contenido	Criterio de Evaluación	A (10-9)	B (8-7)	C (6-4)	D (3-1)	E (0)		
Primera parte: Análisis y planificación de la situación planteada (680 - 800 palabras)	Identificación de contenidos a aplicar (250 - 300 palabras)	Enlista los temas desarrollados en aula que se aplicarán en la resolución del caso planteado. La lista contiene temas de las asignaturas del tronco común y de los módulos formativos de la Figura Profesional. Se cumple con la cantidad de palabras determinadas.	El/la estudiante enlista los temas desarrollados en aula que se aplicarán en la resolución del caso planteado. La lista contiene temas de las asignaturas del tronco común y de los módulos formativos de la Figura Profesional. Se cumple con la cantidad de palabras determinada.	El/la estudiante enlista los temas desarrollados en aula que se aplicarán en la resolución del caso planteado. La lista contiene temas solamente de las asignaturas del tronco común o solamente de los módulos formativos de la Figura Profesional. Se cumple con la cantidad de palabras determinada.	El/la estudiante enlista temas desarrollados en aula, no es clara la relación entre los temas enlistados y su aplicación en la resolución del caso planteado. No se cumple con la cantidad de palabras determinada.	El/la estudiante enlista temas que no son pertinentes para la resolución del caso planteado. La lista contiene algunos temas de las asignaturas del tronco común y de los módulos formativos de la Figura Profesional. No se cumple con la cantidad de palabras determinada.	El/la estudiante no presenta la lista de los temas que se aplicarán en la resolución del caso planteado.		

⁴ **Nota:** para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad se deberá tomar en cuenta el Anexo de Adaptaciones a la metodología de Proyecto de Grado para estudiantes en condición de vulnerabilidad/discapacidad.

	Reconocimiento de temas a revisar o reforzar (250 - 300 palabras)	Selecciona los temas que necesita reforzar para la solución del caso planteado. Realiza una breve explicación de la razón por la cual es necesario reforzar dichos temas. Se cumple con la cantidad de palabras determinada.	El/la estudiante selecciona los temas que necesita reforzar para la solución del caso planteado. Realiza una breve explicación de la razón por la cual es necesario reforzar dichos temas. Se cumple con la extensión definida.	El/la estudiante selecciona los temas que necesita reforzar para la solución del caso planteado. Realiza una breve explicación de la razón por la cual es necesario reforzar dichos temas. No se cumple con la extensión definida.	El/la estudiante selecciona los temas que necesita reforzar para la solución del caso planteado. No es clara la explicación de la razón por la cual es necesario reforzar dichos temas. No se cumple con la extensión definida.	El estudiante selecciona algunos temas para reforzar. No realiza una breve explicación de la razón por la cual es necesario reforzar dichos temas. No se cumple con la extensión definida.	El/la estudiante no selecciona temas para reforzar.		
	Planificación del trabajo (180 - 200 palabras)	Elabora un cronograma de trabajo acordado con el docente. Se establecen plazos de realización y productos de presentación de acuerdo con las partes del proyecto. Se cumple con la extensión definida.	El/la estudiante elabora un cronograma de trabajo acordado con el docente. Se establecen plazos de realización y productos de presentación de acuerdo con las partes del proyecto. Se cumple con la extensión definida.	El/la estudiante elabora un cronograma de trabajo acordado con el docente. Se establecen plazos de realización o los productos de presentación de acuerdo con las partes del proyecto. No se cumple con la extensión definida.	El/la estudiante elabora un cronograma de trabajo acordado con el docente. No se establecen plazos de realización ni productos de presentación de acuerdo con las partes del proyecto. No se cumple con la extensión definida.	El/la estudiante elabora un cronograma de trabajo sin acordar con el docente. No se establecen plazos de realización ni productos de presentación de acuerdo con las partes del proyecto. No se cumple con la extensión definida.	El/la estudiante no elabora la planificación del trabajo.		
Segunda parte: Desarrollo (180 – 250 palabras)	Resolución de las tareas del caso planteado	Resuelve las tareas del caso planteado según la particularidad del mismo y del producto final requerido (gráficos, planos, desarrollo de paquetes turísticos,	El/la estudiante demuestra una aplicación efectiva de conceptos, teorías, destrezas y/o herramientas	El/la estudiante demuestra una aplicación efectiva de algunos conceptos, teorías, destrezas y/o	El/la estudiante demuestra una aplicación parcial de algunos conceptos, teorías, destrezas y/o	El/la estudiante demuestra una aplicación mínima de algunos conceptos, teorías, destrezas y/o	El/la estudiante no cumple las tareas del caso planteado.		

		etc.); además, presenta los respaldos específicos de cada caso (cálculos matemáticos, normativa industrial aplicada, fuentes de consulta, etc.).	relevantes al tema.	herramientas relevantes al tema.	herramientas relevantes al tema.	herramientas relevantes al tema.			
			El/la estudiante presenta un producto final que contiene todos los elementos requeridos en el caso, y éstos están resueltos correctamente.	El/la estudiante presenta un producto final que contiene la mayoría los elementos requeridos en el caso, y éstos están resueltos correctamente.	El/la estudiante presenta un producto final que contiene de forma mínima los elementos requeridos en el caso, y éstos están resueltos correctamente.	El producto final está incompleto y no está resultado correctamente.	El/la estudiante no cumple las tareas del caso planteado.		
	Finalización del caso práctico	Incorpora las correcciones o mejoras identificadas al proyecto.	El resultado del desarrollo del caso planteado es preciso y cumple con los requerimientos específicos del mismo, se evidencia los avances o mejoras durante el desarrollo.	Completa el desarrollo del caso planteado, pero este contiene algunos errores en la aplicación de conceptos, teorías, destrezas.	Completa el desarrollo del caso planteado, pero este contiene algunos errores en la aplicación de conceptos, teorías, destrezas que afectan significativamente el resultado final.	Inicia pero no completa el desarrollo del caso planteado.	El estudiante no alcanzó ninguno de los niveles de logro. No presenta proyecto demostrativo.		
	Respuesta a pregunta teórica, opción múltiple (180 – 250 palabras)	Responde correctamente la(s) pregunta(s) planteada(s) y justifica la misma de forma pertinente.	La respuesta de opción múltiple es correcta y la justificación de la misma es pertinente. Utiliza la extensión definida	La respuesta de opción múltiple es correcta pero la justificación es limitada. Utiliza la extensión definida	La respuesta de opción múltiple es correcta pero no justifica su respuesta. No utiliza la extensión definida	La respuesta a la pregunta de opción múltiple es incorrecta.	El/la estudiante no responde la pregunta de opción múltiple.		
Tercera parte: Reflexión (350 - 400 palabras)	Importancia y aplicabilidad de la Figura Profesional (350 - 400 palabras)	Describe la importancia y la aplicabilidad de la Figura Profesional en la vida cotidiana. Emite un criterio sobre los beneficios de los	El/la estudiante describe la importancia y la aplicabilidad de la Figura Profesional en la vida cotidiana.	El/la estudiante describe la importancia y la aplicabilidad de la Figura Profesional en la vida	El/la estudiante describe la importancia o la aplicabilidad de la Figura Profesional en la vida cotidiana.	El/la estudiante describe de forma parcial la importancia o la aplicabilidad de la Figura Profesional en	El/la estudiante no describe la importancia y aplicabilidad		

		aprendizajes desarrollados en su formación. Se cumple con la extensión definida.	Emite un criterio sobre los beneficios de los aprendizajes desarrollados en su formación. Se cumple extensión definida.	cotidiana. No emite un criterio sobre los beneficios de los aprendizajes desarrollados en su formación. No se cumple la extensión definida.	No emite un criterio sobre los beneficios de los aprendizajes desarrollados en su formación. No se cumple con la extensión definida.	la vida cotidiana. No emite un criterio sobre los beneficios de los aprendizajes desarrollados en su formación. No se cumple con la extensión definida.	de la Figura Profesional.		
Cuarta parte: Sistematización (800 -900 palabras)	Explicación escrita del desarrollo (800 - 900 palabras)	Explica con claridad el proceso secuencial realizado en el desarrollo de tareas. Se evidencia la comprensión del trabajo realizado. Se cumple con la extensión definida.	El/la estudiante explica con claridad el proceso secuencial realizado en el desarrollo de tareas. Se evidencia la comprensión del trabajo realizado. Se cumple con la extensión definida.	El/la estudiante explica con claridad el proceso secuencial realizado en el desarrollo de tareas. Se evidencia la comprensión del trabajo realizado. No se cumple con la extensión definida.	El/la estudiante explica con claridad el proceso secuencial realizado en el desarrollo de tareas. No se evidencia la comprensión del trabajo realizado. No se cumple con la extensión definida.	El/la estudiante no explica con claridad el proceso secuencial realizado en el desarrollo de tareas. No se evidencia la comprensión del trabajo realizado. No se cumple con la extensión definida.	El/la estudiante no explica el proceso de desarrollo de las tareas.		
	Organización del portafolio y presentación del Proyecto Demostrativo.	Presenta de forma organizada todos los documentos generados en el desarrollo del caso planteado. Cada una de las partes del proyecto está diferenciada.	El/la estudiante presenta de forma organizada todos los documentos generados en el desarrollo del caso planteado. Cada una de las partes del proyecto está diferenciada.	El/la estudiante presenta de forma organizada algunos documentos generados en el desarrollo del caso planteado. Cada una de las partes del proyecto está diferenciada.	El/la estudiante presenta algunos de los documentos generados en el desarrollo del caso planteado. No hay una diferenciación de cada una de las partes del proyecto.	El/la estudiante no presenta los documentos generados en el desarrollo del caso planteado. No hay una diferenciación de cada una de las partes del proyecto.	El/la estudiante no presenta proyecto demostrativo .		
TOTAL									

PUNTAJE TOTAL DE LA RÚBRICA: _____

PROMEDIO: _____ /10

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

Anexo Nro. 12. Instructivo para la aplicación del Proyecto de Grado

**SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO Y
REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN**

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN

**INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN (GESTIÓN) DE PROYECTO DE
GRADO (EXAMEN DE GRADO) PARA LOS ESTUDIANTES DE TERCERO
DE BACHILLERATO RÉGIMEN SIERRA-AMAZONÍA AÑO LECTIVO 2019-
2020**

Régimen Sierra

**Año lectivo
2019-2020**

CONTENIDO

CONTENIDO	2
1. OBJETIVO	3
2. PROCEDIMIENTO PARA LA EXONERACIÓN DEL PROYECTO DE GRADO 3	
3. RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES DE LOS ACTORES DE APLICACIÓN DEL PROYECTO DE GRADO SEGÚN EL NIVEL DE GESTIÓN.....	3
3.1. ANTES DEL DESARROLLO DEL PROYECTO	3
3.2. DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO.....	7
3.3. DESPUÉS DEL DESARROLLO DEL PROYECTO	9
4. DISPOSICIONES GENERALES	10
5. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS.....	11

1. OBJETIVO

Orientar a los niveles operativos desconcentrados del Ministerio de Educación, como a los actores que intervienen en el desarrollo del Proyecto de Grado en los aspectos de planificación, ejecución, monitoreo, calificación y registro de las calificaciones para la titulación.

2. PROCEDIMIENTO PARA LA EXONERACIÓN DEL PROYECTO DE GRADO

El proyecto de grado está dirigido a los estudiantes que cursan el tercer año de Bachillerato General Unificado, durante el año lectivo 2019 - 2020 del régimen Sierra – Amazonía. Realizarán este proyecto aquellos estudiantes que no alcanzaren la puntuación de más de ocho sobre diez (8/10) en el promedio general, de acuerdo con las disposiciones del Decreto Presidencial 1027 del 24 abril del 2020.¹

Para determinar la exoneración del proyecto de grado se ha diseñado la Macro de Titulación², en la cual se debe registrar los promedios de 8vo, 9no y 10mo niveles de Educación Básica Superior y los promedios de 1ro, 2do y 3ro de Bachillerato y la nota de Participación Estudiantil, luego, a partir de las notas ingresadas, el sistema informático calculará automáticamente la nota de proyecto de grado de los estudiantes exonerados.

3. RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES DE LOS ACTORES DE APLICACIÓN DEL PROYECTO DE GRADO SEGÚN EL NIVEL DE GESTIÓN.

3.1. ANTES DEL DESARROLLO DEL PROYECTO

Es la fase preparatoria del proyecto de grado, en la cual, los niveles desconcentrados y las instituciones educativas cumplirán actividades previas a su desarrollo:

¹ Anexo: Nota Técnica

² Referencia: Manual de la Macro de Titulación

Planta Central

- Generar los lineamientos y guías para la aplicación de los proyectos de grado.
- Diseñar la Macro de Titulación para identificar a los estudiantes que disponen de un promedio ponderado más de 8, considerados como exonerados del proyecto de grado.
- Elaborar un cronograma para el desarrollo de los proyectos de grado, registro de calificaciones y titulación de bachilleres.
- Capacitar por medios virtuales sobre la aplicación del proyecto de grado, registro de calificaciones y titulación de bachilleres dirigidos a Coordinaciones Zonales, Asesores Educativos, Auditores.
- Ejecutar las acciones de difusión, socialización y sensibilización para la aplicación del proyecto de grado, registro de calificaciones y titulación de bachilleres a nivel nacional.

Coordinación Zonal

- Capacitar en línea a los distritos y actores educativos sobre la aplicación del proyecto de grado y Macro de titulación para el registro de calificaciones.
- Coordinar con los asesores y auditores educativos en la ejecución de acciones de asesoramiento durante el desarrollo del proyecto de grado.
- Enviar a los distritos e instituciones educativas la Macro de titulación para el registro de calificaciones correspondiente al proceso de titulación con su respectivo manual.

Del Distrito Educativo

- Difundir los lineamientos, guías, instructivos para la aplicación de los proyectos de grado a las instituciones educativas de su jurisdicción, garantizando que todas las cuenten con toda la información referente al proyecto de grado.
- Capacitar a través de reuniones y conferencias virtuales, video conferencias, video llamadas, entrevistas entre las partes u otras, respetando las particularidades del sistema intercultural y del intercultural bilingüe dirigida a los directivos institucionales sobre lineamientos, guías, instructivos para la aplicación de los proyectos de grado y Macro de Titulación.

- Conformar el equipo interdisciplinario con diferentes técnicos como (asesores, auditores educativos, técnicos distritales de la División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación, técnicos de educación inconclusa, técnicos de EBJA, promotores educativos SNAI (Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y a Adolescentes Infractores) y profesionales de la UDAI (Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión), que actuarán de conformidad a los lineamientos emitidos por la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva (SEEI) y la Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación establecidos para cada tipo de población.
- Trasladar los requerimientos de los usuarios pendientes de titulación al directivo de la institución educativa.

De la Institución Educativa

- Convocar a los docentes guías/tutores a la capacitación acerca de los lineamientos y guías y herramienta tecnológicas (Macro de Titulación) para la aplicación de los proyectos de grado.
- Garantizar que los docentes guías/tutores cuenten con los instrumentos regulatorios: lineamientos, guías, instructivo, para el desarrollo del proyecto de grado.
- Realizar la difusión, la socialización y la sensibilización de los materiales comunicacionales para la aplicación del proyecto de grado a los docentes y estudiantes.
- Identificar el tipo de proyecto, conforme al tipo de oferta y determinar los temas específicos de los proyectos de grado que serán asignados a cada estudiante.
- Organizar las comisiones de calificación con tres docentes, considerando el tipo de proyecto de grado, número de estudiantes por oferta educativa, cada comisión podrá disponer de hasta 50 proyectos de grado para su calificación.
- Organizar y designar a los docentes que participarán como docentes guías/tutores para el acompañamiento y asesoramiento en el desarrollo del proyecto de grado.
- Definir estrategias alternativas de aplicación para la población que no dispone de conectividad, estudiantes pertenecientes a los grupos prioritarios: PPL, CAI, CETAD, Discapacidad, Aulas Hospitalarias.

- Tomar conocimiento de los estudiantes exonerados del proyecto de grado y comunicarlo a los padres, madres de familia o representantes legales.
- Proporcionar la nómina de estudiantes asignados a cada docente guía / tutor, incluido a los estudiantes pendientes de titulación, quienes solicitaron ya sea a través del distrito educativo o por solicitud a la institución educativa.
- Registrar los promedios de Básica Superior, Bachillerato, nota de Participación Estudiantil y nota del Proyecto de Grado en la Macro de Titulación.
- Cargar la Macro de Titulación por paralelo en el aplicativo Informático de titulación:³
 - ✓ Nota 1: Nota promedio de básica superior,
 - ✓ Nota 2: Nota promedio de bachillerato,
 - ✓ Nota 3: Nota de participación estudiantil,

Del Docente Guía / tutor

- Conocer los lineamientos, guías, instructivos para la aplicación de los proyectos de grado.
- Asistir a las convocatorias y capacitaciones que por necesidad institucional realice la autoridad.
- Garantizar que los estudiantes cuenten con toda la información referente al proyecto de grado.
- Remitir al directivo institucional la nómina de estudiantes de 3ro. BGU que no disponen de conectividad: correo electrónico, internet, teléfono convencional o celular.
- Realizar la planificación acorde al medio de contacto que utilizarán los estudiantes y generar los recursos de comunicación pertinentes.
- Coordinar con la comisión de calificación sobre las actividades propias de la gestión administrativa.

Del Estudiante

- Informar al docente guía/tutor el medio de contacto que dispone para el desarrollo de cada una de las fases en la elaboración del proyecto de grado.

³ Revisar el manual de la Macro Excel

- Revisar el cronograma para el desarrollo del proyecto de grado, así como la guía y lineamientos para su desarrollo.

3.2. DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO

Es la fase de ejecución, avance y operativización que los niveles desconcentrados y las instituciones educativas cumplirán lo siguiente:

Planta Central

- Realizar el seguimiento general al avance del proyecto de grado y registro de calificaciones en la Macro de Titulación.

De la Coordinación Zonal

- Monitorear el cumplimiento del cronograma establecido para el desarrollo de los proyectos de grado, registro de calificación y titulación de bachilleres.

Del Distrito Educativo

- Enviar a las instituciones educativas la Macro Excel con su respectivo manual para identificar a los estudiantes exonerados del proyecto de grado y para el registro de calificación para el proceso de titulación.
- Brindar apoyo técnico y pedagógico a las instituciones educativas por parte del equipo interdisciplinario entorno a la aplicación del proyecto de grado.
- Consolidar y remitir la nómina de estudiantes de 3ro. BGU por segmento: Discapacidad y Grupos Prioritarios (Personas Privadas de la Libertad, Aulas Hospitalarias, Domicilio, CAI, CETAD, Extranjeros) a la coordinación zonal.
- Dar seguimiento al cumplimiento de las actividades a desarrollarse durante la elaboración del proyecto de grado incluyendo la aplicación del Proyecto de Grado a los segmentos de Discapacidad y Grupos Prioritarios (Personas Privadas de la Libertad, Aulas Hospitalarias, Domicilio, CAI, CETAD, Extranjeros) y a estudiantes que no disponen de medios de comunicación.

De la Institución Educativa

- Realizar el seguimiento y acompañamiento al proceso de desarrollo del proyecto de grado según lo planificado.
- Aplicar planes de contingencia con estrategias operativas para la elaboración del proyecto de grado para los estudiantes que no disponen de conectividad y grupos prioritarios.
- Solicitar reportes de avance de la ejecución del proyecto de grado al docente guía/tutor, de acuerdo con las fases establecidas para el desarrollo.
- Remitir al distrito educativo la nómina de estudiantes de 3ro. BGU por segmento: Discapacidad y Grupos Prioritarios (Personas Privadas de la Libertad, Aulas Hospitalarias, Domicilio, CAI, CETAD, Extranjeros) y estudiantes de 3ro. BGU que no disponen de conectividad (correo electrónico, internet, teléfono convencional o celular).

De Docente Guía / tutor

- Organizar un cronograma para el acompañamiento y asesoramiento de los estudiantes que se aplicará durante el desarrollo del proyecto de grado, de acuerdo con la oferta educativa.
- Guiar y asesorar a los estudiantes sobre la elaboración del proyecto de grado, dedicando al menos 4 horas semanales.
- Retroalimentar a los estudiantes sobre el desarrollo del proyecto de grado en los casos que se requiera.
- Informar al directivo institucional el avance de los proyectos de grado.
- Receptar el proyecto de grado.

Estudiantes

- Mantener comunicación permanente y recibir asesoramiento y materiales de apoyo por parte del docente guía asignado por la institución educativa para solventar dudas y asesoramiento.
- Reportar dificultades al docente guía para cumplir con la ejecución de las actividades enviadas desde la institución.

- Desarrollar el proyecto de grado conforme las fases establecidas en el cronograma.
- Remitir el proyecto de grado al docente guía a través del medio de comunicación acordado.

3.3. DESPUÉS DEL DESARROLLO DEL PROYECTO

Es la fase posterior al desarrollo del Proyecto de Grado, en la que los niveles desconcentrados y las instituciones educativas cumplirán lo siguiente:

Planta Central

- Realizar el seguimiento y monitoreo a través del aplicativo de titulación sobre el registro de calificaciones en el sistema informático y emitir reportes a las Coordinaciones Zonales.
- Emitir reportes de avance de cumplimiento de registro de calificaciones y titulación de bachilleres.
- Emitir reportes de descarga de los Certificados de Registro de Títulos de Bachiller.
- Presentar un informe técnico de la aplicación del Proyecto de Grado.

De la Coordinación Zonal

- Realizar el seguimiento y monitoreo al registro de calificaciones en el sistema informático para la titulación de bachilleres y la descarga de los Certificados de Registro de Títulos de Bachiller.

Del Distrito Educativo

- Remitir un informe de los estudiantes que no cumplieron con el proyecto de grado y/o que no presentaron el trabajo de grado.
- Realizar el seguimiento y monitoreo a las instituciones educativas para que realicen la carga de nota de grado, y descarga de los Certificados de Registro de Títulos de Bachiller.
- Verificar y validar el registro de notas en el sistema informático, para luego publicar

los Certificados de Registro de Títulos de Bachiller.⁴

De la Institución Educativa

- Receptar por parte de los docentes guías / tutores la nómina de estudiantes que cumplieron el proyecto de grado.
- Remitir la nómina de estudiantes que no cumplieron con la presentación del proyecto de grado a la Dirección Distrital, únicamente en formato digital, a través del correo electrónico.
- Registrar la nota del Proyecto de Grado en el sistema informático.
- Comisión de calificación,
 - ✓ Receptar los proyectos de grado.
 - ✓ Revisión de los proyectos de grado conforme a la rúbrica establecida.
 - ✓ Asignar la nota a los proyectos de grado por parte de la comisión de calificación, conforme la rúbrica establecida.

Docente Guía / tutor

- Informar a la autoridad institucional sobre el cumplimiento de los estudiantes respecto al desarrollo y presentación del proyecto de grado.

Estudiante

- Revisar el registro del título de Bachiller en la página oficial del Ministerio de Educación.

4. DISPOSICIONES GENERALES

Los distritos educativos realizarán la verificación de la información de la Macro de Titulación únicamente comparando con los registros del aplicativo de titulación, y en caso de haber inconsistencias procederá con la validación masiva, conforme el aplicativo; mientras que si hubiere inconsistencias devolverá a la institución con las observaciones. Una vez que se hayan superado las condiciones de la emergencia

⁴Decreto Ejecutivo 1027 del 24 de abril de 2020

sanitaria nacional, los distritos educativos podrán realizar la validación posterior de los expedientes académicos de manera aleatoria.

Mientras dure la emergencia sanitaria nacional, las instituciones educativas no realizarán la impresión de títulos y/o actas de grado. Estos podrán ser impresos y entregados cuando lo permitan las condiciones sanitarias del País.

A partir del 24 de julio de 2020, los estudiantes podrán visualizar y descargar el documento del “Certificado de Registro de Título de Bachiller” en la página: <https://servicios.educacion.gob.ec/titulacion25-web>. Este certificado será equivalente al Título de Bachiller.⁵

Mientras dure la emergencia sanitaria nacional, las instituciones educativas no realizarán ceremonias de incorporación presenciales; sin embargo, es potestad de estas llevar a cabo eventos mediante el uso de plataformas digitales, o realizarlos una vez que se hayan superado las condiciones sanitarias actuales y lo permitan las autoridades competentes.

Los estudiantes que aprobaron el tercer año de bachillerato y que se encuentren pendientes de titulación de años lectivos anteriores (año lectivo Sierra 2013-2014 hasta el año lectivo Costa 2019-2020) se registrarán a los lineamientos establecidos para el desarrollo del proyecto de grado⁶ y conforme a las directrices establecidas por la Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación.

Los estudiantes que se encuentren pendientes de titulación de años lectivos anteriores deberán entregar el proyecto de grado al directivo de la institución educativa, quien entregará a la comisión de calificación para su respectiva calificación.

La nota correspondiente al proyecto de grado de los estudiantes pendientes de titulación de años lectivos anteriores deberá remitirse a la Dirección Nacional de Regulación de la Educación para su registro en el sistema informático, conforme el órgano regular y de acuerdo con la matriz establecida (Anexo: Matriz de Proyecto de Grado).

5. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Macro Excel: Instrumento técnico que permite a través de una hoja de cálculo

⁵ Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-0027-A

⁶ Lineamientos para la elaboración del proyecto de grado.

programada que los responsables de la información de la institución educativa registren los promedios de subnivel de Básica Superior, de los tres (3) años de Bachillerato y sobre el Programa de Participación Estudiantil.

Plan de contingencia: Es un conjunto de procedimientos alternativos a la operatividad normal de cada institución. Su finalidad es la de permitir el funcionamiento de esta, aun cuando alguna de sus funciones deje de hacerlo, ya sea por algún incidente interno o ajeno a la organización.

Estudiantes pendientes de titulación: son aquellos estudiantes que han promocionado y que únicamente les falta el componente académico correspondiente a la nota (calificación) correspondiente al examen de grado.

ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Cargo	Fecha
Mirian Janeth Llumiquinga	Analista de la Dirección Nacional de Regulación de la Educación	11/05/2020
REVISIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Cargo	Fecha
Fredy Fernando Montalvo Velez Laura Fabiola Villavicencio Herrera	Analistas de la Dirección Nacional de Regulación de la Educación	11/05/2020
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Cargo	Fecha
Eduardo José Véliz Quintero	Director Nacional de Regulación de la Educación	11/05/2020
Nombre	Cargo	Fecha
Doris Anabel Guamán Naranjo	Subsecretaria de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación	11/05/2020

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Qué es el Proyecto de Grado?

El Proyecto de Grado se constituye en una estrategia para la evaluación emergente que se desarrolla en el marco del “Examen de Grado”. Los estudiantes correspondientes al año lectivo 2019 – 2020 del Régimen Sierra – Amazonía desarrollarán el Proyecto de Grado.

2. ¿La evaluación del Proyecto de Grado mejora los procesos de evaluación?

La evaluación del Proyecto de Grado permitirá evidenciar el desarrollo de las cuatro macro habilidades del estudiantado, en cada uno de sus componentes. Este proceso no se centra únicamente en contenidos, sino también en las habilidades que desarrollan los estudiantes.

En el contexto actual, esta evaluación no está enfocada en mejorar los procesos de evaluación; sin embargo, esta marcará un precedente en función de la diversificación de la aplicación de evaluaciones del aprendizaje en el Sistema Nacional de Educación.

3. ¿Quiénes deben realizar el Proyecto de Grado?

El Proyecto de Grado será realizado por los estudiantes de Tercer Año de Bachillerato General Unificado del año lectivo 2019 - 2020 del Régimen Sierra – Amazonía. Vale la pena mencionar que el Decreto Presidencial Nro 1027 establece un marco de exoneración para los estudiantes, y el Minsiterio de Educación ha presentado los lineamientos para aplicación de este proceso.

4. ¿Hay opciones para la elaboración del Proyecto de Grado?

El Proyecto de Grado se realizará únicamente por medio de dos opciones, que están estructuradas a partir de las ofertas de Bachillerato en Ciencias y Bachillerato Técnico. Estas son:

- Estudio de Caso, para los estudiantes de Bachillerato en Ciencias.
 - Consta de cuatro partes y tiene una extensión de 3500 palabras.:
 - Delimitación del estudio de caso
 - Desarrollo del estudio de caso
 - Conclusiones y recomendaciones
 - Referencias y anexos
- Proyecto Demostrativo, para los estudiantes de Bachillerato Técnico.
 - Consta de cuatro partes y tiene una extensión de 3000 palabras:
 - Análisis de la problemática
 - Desarrollo de la problemática
 - Reflexión
 - Sistematización

Es importante aclarar que estas dos opciones tendrán algunas adaptaciones para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales y para estudiantes de las modalidades Extraordinarias. Estas adaptaciones constan en los anexos de los *Lineamientos para la elaboración del Proyecto de Grado*.

5. ¿Cuáles son los insumos que tienen los estudiantes para elaborar el Proyecto de Grado?

Los insumos con los que cuentan los estudiantes para la elaboración del Proyecto de Grado son:

Insumo	Ubicación
Textos escolares de las diferentes asignaturas	https://educacion.gob.ec/libros-de-texto/
Fichas pedagógicas	https://recursos2.educacion.gob.ec/sup-fichas/
Módulos pedagógicos	https://recursos2.educacion.gob.ec/bachillerato-modulos/
Juegos y profe Youtuber	https://recursos2.educacion.gob.ec/bach-red-profeyoutuber/

Estos insumos son suministrados por el MINEDUC para recabar información que aporte a la elaboración del Proyecto de Grado. Los estudiantes pueden utilizar otros insumos metodológicos o bibliográficos, respetando los lineamientos de distanciamiento y demás indicaciones dadas por las instituciones competentes para el cuidado de la salud. Se deben priorizar los materiales que los estudiantes cuenten en sus hogares.

6. ¿Cuál es el rol que tienen los docentes para acompañar la elaboración del Proyecto de Grado?

El rol del *docente guía* es acompañar y asesorar al estudiante durante el proceso de elaboración del Proyecto de Grado. Todo lo referente a los roles de cada actor educativo que intervenga en el proceso, está especificado en el *Instructivo para la aplicación (gestión) de Proyecto de Grado (examen de grado) para estudiantes de tercero de Bachillerato Régimen Sierra - Amazonía Año lectivo 2019 – 2020*.

7. ¿Cuáles son los parámetros generales para la elaboración del Proyecto de Grado de los estudiantes de Tercer Año de Bachillerato en Ecuador?

Para la elaboración del Proyecto de grado, los estudiantes deben considerar ciertos parámetros generales como:

- Elegir un asunto de interés relacionado a su contexto sobre los temas disponibles, puede incluir aspectos de su realidad natural, ya sea a nivel personal o las interacciones con el entorno, y de su realidad social, como la familia, la comunidad, lo local, nacional, regional o global.
- Hacer uso de su creatividad en la presentación del Proyecto, utilizando el contexto, herramientas técnicas o tecnológicas, una comunicación clara y precisa, y utilizando conceptos, metodologías y procedimientos pertinentes.
- Es importante que el Proyecto de Grado se pueda investigar con recursos disponibles en el hogar, se sugiere elegir el tema en función de los recursos disponibles para orientar mejor los resultados.
- El objetivo del proyecto puede inclinarse hacia la resolución de problemáticas de sensibilidad actual o también, puede proponer mecanismos de cuidado de la salud personal o en beneficio del bienestar social.
- Considerar el número de palabras definido y revisar los criterios de evaluación con los que el proyecto será evaluado.
- Confiar en sus habilidades y habilitar la comunicación para recibir la tutoría correspondiente.
- Planificar su tiempo de acuerdo con las fechas de entrega y cambios sugeridos en el Proyecto.

8. ¿En las circunstancias actuales cuáles serían las ventajas de aplicar un Proyecto de Grado frente a otro tipo de examen?

El Examen de Grado se aplicaba por medio de una prueba estandarizada en los laboratorios informáticos de las instituciones educativas. Esto no se puede realizar porque la prioridad del Gobierno Nacional, así como de la Autoridad Educativa Nacional es la salud de los estudiantes, docentes, directivos y funcionarios del Sistema Nacional de Educación.

9. ¿Cuáles son los temas para realizar el Proyecto de Grado?

Para la realización del Proyecto de Grado, los estudiantes de Bachillerato en Ciencias deberán escoger uno de los ocho Ámbitos de Aprendizaje dentro del cual plantear el Estudio de Caso.

Los ocho Ámbitos de Aprendizaje son:

- | | |
|----------------------------------|-----------------------------|
| 1. Información sobre el Covid-19 | 5. La interculturalidad |
| 2. Ideas que cambiaron el mundo | 6. Cuidado de la naturaleza |
| 3. La democracia | 7. Los Derechos Humanos |
| 4. La convivencia | 8. Ciudadanía global |

En el caso de los estudiantes de Bachillerato Técnico, el Proyecto Demostrativo se realizará sobre la base de la Competencia General de la Figura Profesional correspondiente de cada estudiante.

Las Figuras Profesionales del Bachillerato Técnico son:

- | | |
|--|------------------------------------|
| 1. Conservación y Manejo de Recursos Naturales | 26. Servicios Hoteleros |
| 2. Cultivo de Peces Moluscos y Crustáceos | 27. Ventas e Información Turística |
| 3. Industrialización de Productos Alimenticios | |
| 4. Producción Agropecuaria | |
| 5. Diseño Gráfico | |
| 6. Escultura y Arte Gráfico | |
| 7. Música | |
| 8. Pintura y Cerámica | |
| 9. Promotor en Recreación y Deportes | |
| 10. Aplicación de Proyectos de Construcción | |
| 11. Calzado y Marroquinería | |
| 12. Climatización | |
| 13. Electromecánica | |
| 14. Electromecánica Automotriz | |
| 15. Electrónica de consumo | |
| 16. Industria de la Confección | |
| 17. Instalaciones, Equipos y Máquinas Eléctricas | |
| 18. Mecanizado y Construcciones Metálicas | |
| 19. Mecatrónica | |
| 20. Comercialización y Ventas | |
| 21. Comercio Exterior | |
| 22. Contabilidad | |
| 23. Gestión y Desarrollo Comunitario | |
| 24. Informática | |
| 25. Organización y Gestión de la Secretaría | |

Las Competencias Generales de cada una de las figuras se deben consultar en las Figuras Profesionales del Bachillerato Técnico.

10. ¿Cómo se deberá presentar el Proyecto de Grado, de forma física o digital?

Los Proyectos de Grado para las instituciones particulares y municipales se podrán presentar de forma física o digital de acuerdo con lo que disponga la institución educativa. En el caso de las instituciones fiscales y fiscomisionales la entrega será de manera presencial por parte de los padres, madres o representantes legales de los estudiantes.

En la entrega presencial deberá entregarse el “Proyecto de Grado” del estudiante en formato CD o impreso, o en hojas manuscritas, junto con los textos escolares recibidos al inicio del año lectivo.

En todos los casos, deberá cumplirse con las restricciones de la emergencia sanitaria de cada localidad y las medidas de Bioseguridad.

11. ¿Cómo elaborarán el Proyecto de Grado para los estudiantes que no tienen acceso a la Internet?

Los estudiantes que no cuentan con acceso a internet deberán utilizar la información a la que tengan acceso: diarios, revistas, libros, libros de texto, etc. Es importante mencionar que también se puede hacer una recolección de información de forma empírica, es decir por medio de descripciones. El Proyecto de Grado debe explorar sobre todo elementos de descripción.

12. ¿Aplica el Proyecto de Grado para todas las instituciones educativas de todos los tipos de sostenimientos?

Sí, el Proyecto de Grado aplica para todas las instituciones educativas de todos los sostenimientos que cuenten con estudiantes de Tercero de Bachillerato del año lectivo 2019 – 2020 del régimen Sierra - Amazonía del Sistema Nacional de Educación.

13. ¿Representa este proyecto un costo adicional a los padres y/o representantes de familia?

No, porque el Proyecto de Grado está organizado para que se realice por medio de la utilización de los recursos con los que cuenta el estudiante.

14. ¿Cuál sería el tiempo estimado para la realización y presentación del Proyecto de Grado?

El cronograma para el Régimen Sierra-Amazonía contempla que el Proyecto de Grado se desarrolle desde el 08 de junio de 2020, hasta el 08 de julio de 2020.

15. ¿Pueden los estudiantes sugerir los temas para este Proyecto de Grado?

Sí, siempre que estos estén enmarcados dentro de los ocho Ámbitos de Aprendizaje establecidos por el Ministerio de Educación y de las Figuras profesionales definidas.

16. ¿Qué beneficios a futuro tendrán los estudiantes al elaborar este Proyecto de Grado?

El beneficio de elaborar el Proyecto de Grado radica en la libertad creativa que se le otorga al estudiantado para desarrollarlo, considerando elementos de su entorno cercano que le permitirán analizar la realidad e involucrarse más con el tema seleccionado. Además, los estudiantes habrán aprendido a problematizar su contexto inmediato, evidenciando habilidades desarrolladas durante su proceso formativo.

17. ¿Los estudiantes de Bachillerato Internacional deberán elaborar el Proyecto de Grado?

Los estudiantes de Bachillerato Internacional que deben realizar el Proyecto de Grado son quienes no entregaron la monografía del programa. Esta monografía deberá ser realizada únicamente en español.

Los estudiantes del Segundo Año de Bachillerato Internacional que ya presentaron su monografía, no deben desarrollar un nuevo proyecto. La valoración de la monografía será transformada mediante una tabla de equivalencias.

18. ¿Qué enfoque tendrá el Proyecto de Grado para los estudiantes de Bachillerato Técnico?

Al proyecto de grado para estudiantes de Bachillerato Técnico se le ha denominado “Proyecto Demostrativo”, este presenta un enfoque interdisciplinar, es decir que requiere la aplicación de aprendizajes tanto de las asignaturas de tronco común como de los módulos formativos de cada figura profesional a situaciones reales o de la vida cotidiana. Considera como eje central la resolución de un ejercicio afín a la competencia general de la figura profesional; sin embargo, el proyecto completo va más allá de esta resolución, es necesario evidenciar el proceso aplicado al desarrollo de cada caso, la planificación del trabajo, la revisión de temas, contenidos y aprendizajes, así como la reflexión personal al respecto de la importancia y aplicabilidad de cada figura profesional.

19. ¿Se puede elaborar el Proyecto de Grado de forma individual o grupal; si es grupal de cuántos integrantes máximo?

El proyecto de Grado está pensando para realizarse de forma individual.

20. ¿Están los docentes capacitados para orientar y apoyar a los estudiantes durante la elaboración del proyecto?

Los docentes serán capacitados por el equipo técnico del Ministerio de Educación, con los *Lineamientos para la Elaboración del Proyecto de Grado*, para acompañar el proceso del estudiantado y posteriormente, junto con la comisión asignar y registrar la calificación final de cada estudiante.

21. ¿El Proyecto de Grado tendrá el asesoramiento de algún tutor o guía?

Para la ejecución del proyecto de grado, el estudiante dispondrá de un *docente guía*, quien realizará el acompañamiento, asesoramiento y seguimiento en la elaboración del proyecto de grado.

22. ¿Qué rúbrica de evaluación se aplicaría para el Proyecto de Grado?

Para el Proyecto de Grado se aplicarán dos tipos de rúbricas: 1. Rúbrica para la Evaluación del Estudio de Caso y, 2. Rúbrica para la Evaluación del Proyecto Demostrativo. La rúbrica se constituye como el instrumento que articula habilidades, componentes y estructura tanto del Estudio de Caso como del Proyecto Demostrativo. Así mismo, los estudiantes conocerán las rúbricas para orientarse en la elaboración del Proyecto de Grado valorado desde los criterios definidos.

Cabe acotar que, se contará con una rúbrica adaptada para la evaluación del Proyecto de Grado (Estudio de Caso) en estudiantes jóvenes y adultos en las modalidades: presencial, semipresencial y a distancia.

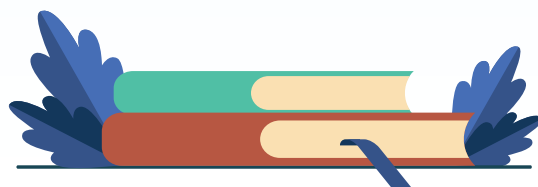
23. ¿Qué institución se encargará de calificar el Proyecto de Grado?

La calificación del Proyecto de Grado es responsabilidad de la Institución Educativa, la cual nombrará una comisión integrada por el docente guía a cargo de la revisión de proyectos, la documentación de estudiantes, las fechas de cumplimiento y la observación de estándares de calificación propuestos.

24. ¿Qué puntaje representará la nota del Proyecto de Grado con respecto a la nota final?

Para el proceso de graduación la nota del proyecto de grado representa el 20% del promedio general para la Titulación.

Lineamientos para



@MinisterioEducacionEcuador



@Educacion_EC



/MinEducacionEcuador



/Educacionecuador

Lenín



Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito-Ecuador

Teléfono: 593-2-396-1300 / 1400 / 1500 **Código Postal:** 170507

www.educacion.gob.ec